



INFANTIL Y PRIMARIA
C/ Elvas, 2 C.C 28022529
Telf: 91 460 67 48 Fax: 91 460 80 36

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2025/2026

CENTRO: CC CERVANTES

CÓDIGO: 28022529

DAT MADRID CAPITAL

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CURSO 2025/2026						
INFANTIL (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)						
1er CICLO		2º CICLO	3	Aula de educación especial		
PRIMARIA (Indicar número de unidades. Dejar en blanco si no se imparte)					Nº unidades	6
Bilingüe	N	Plan Autonomía	N	Aula de Enlace		
Aula TGD		Aula de educación especial		Otros: _____		

ÍNDICE

1. Procedimiento de elaboración y aprobación	Pág. 4
2. Objetivos Prioritarios y su justificación	Pág. 6
3. Organización general del centro	Pág. 18
4. Organización pedagógica	Pág. 26
5. Relaciones con los miembros de la comunidad educativa	Pág. 29
6. Utilización de los canales de comunicación autorizados (redes sociales, plataformas...)	Pág. 31
7. Seguimiento y evaluación de la P.G.A.	Pág. 32
8. Otras consideraciones/aspectos	Pág. 33
9. Anexos	Pág. 34
Plan de mejora de los resultados académicos	Pág. 34
Programa anual de actividades complementarias y extraescolares	Pág. 46
Programa anual del servicio de comedor escolar	Pág. 51
Plan digital + Escuela 4.0	Pág. 56
Plan anual de trabajo del equipo de orientación	Pág. 82
Plan anual de trabajo de las maestras especialistas en PT	Pág. 92
Plan anual de trabajo del maestro de compensatoria	Pág. 108
Concreción del Plan Incluyo	Pág. 122
Concreción del Plan de acción tutorial	Pág. 135
Plan de prevención y control del absentismo escolar	Pág. 146
Concreción del Plan de convivencia	Pág. 152

1.Procedimiento de elaboración y aprobación

Calendario de elaboración de la PGA		
Fase 1: Planificación		
El Equipo Directivo ha planificado, coordinado y dinamizado la elaboración de la P.G.A. como sigue: En el primer Claustro de 1 de septiembre, establece las directrices generales para la realización de este documento, se entregó a los diferentes equipos docentes el calendario de reuniones para llevar a cabo los planes de actuación para el curso que comenzaba. Asimismo, se volvió a entregar la memoria anual del curso 24/25 como punto de partida para tener en cuenta las propuestas de mejora ahí reflejadas. Se han utilizado las horas de exclusividad para dicha tarea, fijándose el 21 de septiembre como fecha límite para su entrega al equipo directivo.		
Fase 2: Elaboración		
Su elaboración se realiza durante las tres primeras semanas del mes de septiembre con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa: Claustro de Profesores, Consejo escolar, CCP, Equipos de Ciclo, Equipo de orientación, Coordinadora de digital y la Coordinadora de bienestar. Una vez elaboradas las propuestas de los planes se envían al equipo directivo Partiendo de los objetivos generales del centro, y asegurándonos la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa y de los diferentes órganos, cada grupo llamado a participar en el plan presenta su plan de actuación, que debe ser concreto y realista, de manera que entre todos se puedan alcanzar los objetivos propuestos.		
Fase 3: Redacción		
Una vez recibidas las aportaciones e información por parte de todos los órganos de la Comunidad Educativa el Equipo directivo redacta el documento dándole un orden y coherencia. Se realiza durante la segunda semana del mes de octubre.		
Fase 4: Aprobación		
Inmediatamente después se presenta al claustro de profesores para su informe favorable y se presenta al Consejo Escolar el día 16 de octubre de 2025 y se manda al Consejo escolar que lo aprueba el día 27 de octubre de 2025.		
Participación de la comunidad educativa		
Órgano/estamento	SÍ/NO	Cómo
Claustro	SI	Aportaciones en los planes de actuación y aportaciones pedagógicas. También en la aprobación
Consejo Escolar	SI	Aportaciones en las actividades del centro y en su aprobación
CCP	SI	Revisando el calendario de actuaciones

Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/de familia profesional	SI	Aportaciones en los planes de actuación y aportaciones pedagógicas concretando sus ciclos.
Equipo Directivo	SI	En la planificación, estructuración, coordinación y dinamización de los equipos y en la elaboración del documento y su presentación para su aprobación
Certificación		
Para hacer constar que la presente Programación General Anual correspondiente al curso 2025/2026 ha sido informada y aprobada en sus aspectos pedagógicos en la sesión de Claustro celebrada el 16/10/2025, y ha sido informada y aprobada por el Consejo Escolar en la sesión celebrada el 27/10/2025.		
VºBº El Director/a		El Secretario/a

2.Objetivos prioritarios

ÁMBITO ADMINISTRACIÓN /GESTIÓN	Objetivo 1 Optimizar el sistema de archivo y gestión de expedientes y documentos de organización.
	Justificación: El espacio destinado a archivo es muy reducido y no hay suficiente lugar para una correcta gestión, por lo que a estos efectos se utiliza también un espacio en desuso mal habilitado. Queremos habilitar el espacio y optimizar la organización.
	Objetivo 2 Mejorar y actualizar el uso de raíces.
	Justificación: Queremos mejorar en el uso de raíces desde todos los perfiles del centro.
ÁMBITO PEDAGÓGICO	Objetivo 3 Mejorar la competencia digital del alumnado (robótica y pensamiento computacional).
	Justificación: Desde la implantación del PDC, en el que uno de los objetivos es mejorar la competencia digital del alumnado, se hace necesario establecerlo como un objetivo prioritario para este curso, que conllevará la implementación de nuevas metodologías y uso de herramientas digitales que esperamos redunden en una mayor motivación y por tanto una mejora de los resultados académicos. Una vez recibida la dotación del Programa Código Escuela 4.0 queremos implantar un plan de robótica para este curso
	Objetivo 4 Revisar y actualizar diferentes planes de actuación del centro.
	Justificación: Necesitamos modificar el Plan de Convivencia, el Plan Incluyo y el Plan de Acción Tutorial para adaptarlo a la nueva realidad del centro.
	Objetivo 5 Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa atendiendo a las necesidades de los alumnos.
	Justificación: Necesidad de conocer al propio alumnado, sus circunstancias, necesidades e inquietudes y dar respuesta a dichas necesidades.
ÁMBITO RELACIONES INSTITUCIONALES	Objetivo 6 Continuar mejorando los canales de comunicación.
	Justificación: Una fluida y eficaz comunicación e información entre la familia y el centro conlleva en una mejora en el funcionamiento del centro.
	Objetivo 7 Conseguir una relación eficiente con las diferentes administraciones.
	Justificación: Es imprescindible mantener buenas Relaciones Institucionales para poder atender mejor a nuestro profesorado alumnado y sus familias.
ÁMBITO RESULTADOS	Objetivo 8 Mejorar en la competencia lingüística.
	Justificación: Necesitamos hacer una revisión del plan de mejora de los resultados académicos para aumentar la competencia lingüística de nuestros alumnos.
	Objetivo 9 Mejorar en la competencia matemática.
	Justificación: Necesitamos hacer una revisión del plan de mejora de los resultados académicos para aumentar la competencia matemática de nuestros alumnos.
	Objetivo 10 Mejorar en la competencia en la lengua extranjera.
	Justificación: Necesitamos hacer una revisión del plan de mejora de los resultados académicos donde incluyamos la competencia en la lengua extranjera.

ÁMBITO: (administración-gestión)				
OBJETIVO 1: Optimizar el sistema de archivo y gestión de expedientes y documentos de organización.				
INDICADOR DE LOGRO: Operatividad del sistema de archivo a valorar durante el curso 2025/2026				
ACTUACIÓN 1: Revisar y organizar el sistema de archivos adaptando medidas para reducirlo y facilitar la búsqueda de información del 2020-2024				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Organizar los expedientes de los alumnos de cursos 2020/2024	Segundo trimestre	Secretaria	Logro de la tarea	Directora
TAREA 2 Escanear los documentos y archivarlos informáticamente 2020/2024	Segundo trimestre	Secretaria	Tener los documentos guardado en el archivo informatizado	Directora
TAREA 3 Destruir la documentación obsoleta 2020/2024	Segundo trimestre	Secretaria	Que no haya documentos en papel de esos cursos	Directora
ACTUACIÓN 2: Organizar el archivo 2024/2025				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Enviar la documentación a los centros donde haya traslado de los niños al finalizar el curso 2024/2025	Septiembre	Secretaria	Tener al día los traslados	Directora
TAREA 2: Escaneo y archivar digitalmente los expedientes que han causado baja en el curso 2024/2025	Primer trimestre	Secretaria	Tener los documentos guardado en el archivo informatizado	Directora
TAREA 3: Destruir la documentación obsoleta del curso 2024/2025	Primer trimestre	Secretaria	Que no haya documentos en papel del curso 2024/2025	Directora
ACTUACIÓN 3: Organizar el archivo del curso 2025/2026				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Solicitar documentación a los otros centros de los alumnos nuevos del curso 2025/2025	Septiembre	Secretaria	Tener en el centro todos los documentos	Directora
TAREA 2: Archivar dicha documentación en papel	Primer trimestre	Secretaria	Tener sus carpetas en orden	Dirección
TAREA 3: Tener al día los expedientes e historiales en el sistema Raíces	Primer trimestre	Dirección	Cumplimiento del calendario	Dirección
TAREA 4: Efectuar los traslados de expediente de los alumnos que se trasladen en mitad del curso y archivar dicha documentación en papel	A lo largo del curso	Secretaria	Cumplimiento de la tarea	Dirección
TAREA 5: Preparar la documentación de los alumnos de 6º de primaria que se van a los centros de Educación Secundaria	Junio	Secretaria	Entrega de los documentos a los tutores de los alumnos	Dirección

ÁMBITO: (administración-gestión)				
OBJETIVO 2: Mejorar y actualizar el uso de raíces.				
INDICADOR DE LOGRO: Uso y manejo correcto de cada uno de los perfiles dentro de Raíces.				
ACTUACIÓN 1: Descarga de las actualizaciones de los manuales de uso de todos los perfiles.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1				
Descarga de las actualizaciones	Durante el curso	Equipo Directivo	Haber realizado las descargas.	Equipo Directivo
TAREA 2				
Envío a los perfiles correspondientes	Durante el curso	Equipo Directivo	Haber enviado correctamente los manuales	Equipo Directivo
ACTUACIÓN 2: Lectura del profesorado de los manuales y manejo de sus perfiles.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1				
Lectura de los manuales	Durante el curso	Claustro de profesores	Haberse realizado la lectura.	Coordinador de ciclo
TAREA 2:				
Práctica en la aplicación de lo anteriormente leído.	Durante el curso	Claustro de profesores	Un manejo adecuado de su perfil.	Coordinador de ciclo
ACTUACIÓN 3: Evaluación del objetivo.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1				
Revisión del programa y elaboración de posibles correcciones o conclusiones.	Junio	Equipo Directivo	Anotación del trabajo de cada docente.	Equipo Directivo
TAREA 2:				
Reunión con el docente para el feed-back del trabajo realizado y sus posibles correcciones.	Junio	Equipo Directivo	Se realiza dicha reunión.	Equipo Directivo

ÁMBITO: (pedagógico)				
OBJETIVO 3: Mejorar la competencia digital del alumnado (robótica y pensamiento computacional).				
INDICADOR DE LOGRO: Crear y poner en práctica el plan de robótica del centro				
ACTUACIÓN 1: Asignar dos sesiones de robótica al mes				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Asignar sesiones de trabajo por aulas	1 de septiembre	Jefe de estudio	Correcto funcionamiento	Directora
TAREA 2 Asignar profesor de apoyo para las sesiones de trabajo por aulas	1 de septiembre	Jefe de estudios	Correcto funcionamiento	Directora
Tarea 3 Distribuir a los alumnos de cada aula en grupos de trabajo	Primera semana de clase	Tutor/a del aula	Que los grupos sean homogéneos	Directora
ACTUACIÓN 2: Participar en el programa código escuela 4.0				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Trabajar con el alumnado el pensamiento computacional y la Robótica	Todo el curso	Tutor/a del aula	Número de alumnos que superan los objetivos	Coordinador digital
TAREA 2: Formar al alumnado para el uso de los nuevos dispositivos y robots	Todo el curso	Tutor/a del aula	Número de alumnos que manejan los nuevos dispositivos y los robots	Coordinador digital
ACTUACIÓN 3: Elaborar un plan de Robótica				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Asignar a los responsables de la elaboración	Septiembre	Jefe de estudios	Que se forme el equipo de trabajo donde estará en coordinador de digital	Directora
TAREA 2: Elaboración del plan	Septiembre	Equipo de trabajo	Creación del documento	Coordinador de digital
TAREA 3: Aprobación en el claustro de profesores	Septiembre	Claustro de profesores	Que se quede aprobado	Jefe de estudios

ÁMBITO: (pedagógico)				
OBJETIVO 4: Revisar y actualizar los diferentes planes de actuación del centro				
INDICADOR DE LOGRO: Conseguir que los planes estén actualizados y aprobados al finalizar el curso				
ACTUACIÓN 1: Revisar y actualizar el plan de acción tutorial				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Lectura y análisis del plan actual	Septiembre	Coordinadores de ciclo	Acta de la reunión	Coordinadores de etapa
TAREA 2 Recoger las aportaciones por parte de los profesores	Septiembre	Coordinadores de ciclo	Acta de la reunión	Coordinadores de etapa
TAREA 3: Elaboración del documento	Octubre	Coordinadores de ciclo	Documento realizado	Coordinadores de etapa
ACTUACIÓN 2: Revisar y actualizar el plan Inluyo del centro				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Lectura y análisis del plan actual	Septiembre	Equipo de orientación	Acta de la reunión	Orientadora
TAREA 2 Recoger las aportaciones por parte de los profesores	Septiembre	Coordinadores de ciclo	Acta de la reunión	Orientadora
TAREA 3: Elaboración del documento	Octubre	Coordinadores de ciclo	Documento realizado	Orientadora
ACTUACIÓN 3: Revisar y actualizar el plan de convivencia del Centro				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Lectura y análisis del plan actual	Septiembre	Jefe de estudios	Acta de la reunión	Equipo directivo
TAREA 2 Recoger las aportaciones por parte de los profesores	Septiembre	Jefe de estudios	Acta de la reunión	Equipo directivo
TAREA 3: Elaboración del documento	Octubre	Jefe de estudios	Documento realizado	Equipo directivo

ÁMBITO: (pedagógico)				
OBJETIVO 5: Impulsar la acción tutorial individual y de grupo.				
INDICADOR DE LOGRO: Mejorar el nivel de competencia en las áreas instrumentales y a nivel de gestión emocional y de convivencia				
ACTUACIÓN 1: Formar al claustro de profesores en el nuevo plan actuación tutorial				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Presentar al claustro el plan de acción tutorial	Mes de octubre	Coordinadores de ciclo	Realizar las sesiones informativas necesarias	Equipo directivo de centro
TAREA 2 Aprobar el plan	Mes de octubre	Directora	Que se apruebe el plan	Directora
ACTUACIÓN 2: Formar al claustro de profesores en el nuevo plan de convivencia				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Presentar al claustro el plan de convivencia y sus protocolos de actuación	Mes de octubre	Jefe de estudios	Realizar las sesiones informativas necesarias	Equipo directivo de centro
TAREA 2 Aprobar el plan	Mes de octubre	Directora	Que se apruebe el plan	Directora
ACTUACIÓN 3: Formar al profesor en el nuevo plan incluye				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Presentar al claustro el plan de acción tutorial	Mes de octubre	Equipo de orientación	Realizar las sesiones informativas necesarias	Orientadora del centro
TAREA 2 Aprobar el plan	Mes de octubre	Directora	Que se apruebe el plan	Directora

ÁMBITO: (relaciones institucionales)				
OBJETIVO 6: Continuar mejorando los canales de comunicación.				
INDICADOR DE LOGRO: Porcentaje de las familias que usan los canales de comunicación				
ACTUACIÓN 1: Intercambio de información con las familias				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Asignación de un correo electrónico a cada alumno	Primer día de septiembre	Secretaria	Que cada alumno y su familia tenga activo el correo	Tutores de los alumnos
TAREA 2 Entrega de la agenda escolar	Primer día de clase	Tuto o tutora	Que cada alumno tenga la agenda escolar con sus datos actualizador	Tutores de los alumnos
TAREA 3: Creación de las classroom	Primera semana de septiembre	Profesores de las áreas	Que los alumnos estén dentro de las classroom	Profesores de las áreas
ACTUACIÓN 2: Uso de las redes sociales y la página web del centro como medio de comunicación y divulgación				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Publicación de noticias y actividades realizadas en el centro	Durante el curso	Coordinador digital	Número de visitas	Coordinador de digital
TAREA 2: Publicación de trámites administrativos y noticias	Durante el curso	Coordinador digital	Número de visitas	Coordinador de digital

ÁMBITO: (relaciones institucionales)				
OBJETIVO 7: Conseguir una relación eficiente con las diferentes administraciones.				
INDICADOR DE LOGRO: Consecución de los recursos				
ACTUACIÓN 1: Ayuntamiento				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Solicitar a la dirección del polideportivo San Vicente de Paul el uso de sus instalaciones	Primeros de septiembre	Profesor de Educación Física	Realizar las actividades	Jefe de estudios
TAREA 2 Llevar a cabo la coordinación del programa de absentismo escolar	Durante el curso	Jefe de estudios	Reducir el absentismo	Jefe de estudios
TAREA 3 Solicitar las actividades de Madrid un libro abierto	Septiembre	Jefe de estudios	Número de actividades conseguidas	Jefe de estudios
TAREA 4 Solicitar el programa de Metro de Madrid	Septiembre	Jefe de estudios	Número de actividades conseguidas	Jefe de estudios
TAREA 5 Solicitar las actividades de Educación Vial	Septiembre	Jefe de estudios	Número de actividades conseguidas	Jefe de estudios
TAREA 6: Solicitar las actividades de taller de consumo	Septiembre	Jefe de estudios	Número de actividades conseguidas	Jefe de estudios
ACTUACIÓN 2: Comunidad de Madrid				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Seguir las instrucciones de la comunidad de Madrid con relación a la nómina de pago delegado	Durante el curso	Director	Corrección en los procesos	Dirección
TAREA 2: Recibir la información sobre las becas y trasmitirla a las familias y ayudarles con los tramites	Durante el proceso	Equipo directivo	Porcentaje de becas logradas	Dirección
TAREA 3: Solicitar las actividades de Madrid comunidad deportiva	Septiembre	Jefe de estudios	Número de actividades conseguidas	Jefe de estudios
TAREA 4: Solicitar las actividades de Madrid blanco	Septiembre	Jefe de estudios	Número de actividades conseguidas	Jefe de estudios
TAREA 5: Solicitar la participación en el programa de fruta y leche	Septiembre	Jefe de estudios	Número de actividades conseguidas	Jefe de estudios
ACTUACIÓN 3: Servicios sociales				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO

TAREA 1 Mantener comunicación con los centros de servicios sociales de nuestros alumnos con referencia a las ayudas de comedor	Durante el curso	Secretaría	Que el intercambio de información sea el correcto	Directora
TAREA 2: Mantener comunicación con los centros en el seguimiento del alumnado	Durante el curso	Tutores y tutoras de los alumnos	La efectividad del seguimiento	Jefe de estudios
ACTUACIÓN 4: Prácticum Universidades				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Recibir peticiones del profesorado para recibir estudiantes	Septiembre	Jefe de estudios	Si hay o no solicitudes	Jefe de estudios
TAREA 2: Solicitar las peticiones en la plataforma Prácticum	Septiembre	Jefe de estudios	Se nos asignen alumnos	Jefe de estudios
TAREA 3: Llevar a cabo el seguimiento de dichas practicas	Durante las practicas	Tutor del alumno en practicas	Grado de satisfacción de los profesores y los alumnos de las practicas	Jefe de estudios

ÁMBITO: (resultados)				
OBJETIVO 8: Mejorar en la competencia lingüística.				
INDICADOR DE LOGRO: Informe de los resultados académicos				
ACTUACIÓN 1: Realizar actividades para mejorar la expresión oral				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Realizar lectura de pequeños relatos y textos en voz alta	Durante el curso	Profesor del área	Observación directa	Jefe de estudios
TAREA 2 Exposiciones orales	Durante el curso	Profesor del área	Observación directa	Jefe de estudios
TAREA 3: Juego simulado de situaciones de la vida diaria	Durante el curso	Profesor del área	Observación directa	Jefe de estudios
ACTUACIÓN 2: Realización de actividades para mejorar la comprensión oral				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Contestar a pequeñas preguntas después de los relatos orales	Durante el curso	Profesor del área	Observación directa	Jefe de estudios
TAREA 2: Actuaciones del plan lector	Durante el curso	Profesor del área	Seguimiento del plan lector	Jefe de estudios
ACTUACIÓN 3: Realización de actividades para mejorar la comprensión escrita				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Realizar cuestionarios de comprensión sobre los textos escritos	Durante el curso	Profesor del área	Numero de test	Jefe de estudios
TAREA 2: Realizar ejercicios de identificación de ideas importantes	Durante el curso	Profesor del área	Número de actividades	Jefe de estudios
ACTUACIÓN 4: Realización de actividades para mejorar la expresión escrita				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Elaborar pequeños textos	Durante el curso	Profesor del área	Numero de textos elaborados por los niños	Jefe de estudios

ÁMBITO: (resultados)				
OBJETIVO 9: Mejorar en la competencia matemática.				
INDICADOR DE LOGRO: Informes de los resultados académicos				
ACTUACIÓN 1: Realización de actividades para la mejora del calculo				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Dedicar un tiempo semanal a la práctica del cálculo mental	Durante el curso	Profesor del área	Observación directa	Jefe de estudios
TAREA 2 Dedicar un tiempo semanal a la práctica del cálculo escrito	Durante el curso	Profesor del área	Resultado de la corrección	Jefe de estudios
ACTUACIÓN 2: Realización de tareas para mejorar la resolución de problemas				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Actividades que se centran en reconocer los datos del problema	Durante el curso	Profesor del área	Resultado de la corrección	Jefe de estudios
TAREA 2: Actividades que se centran en reconocer que es lo que pide el problema	Durante el curso	Profesor del área	Resultado de la corrección	Jefe de estudios
TAREA 3: Actividades que se centran en resolver el problema	Durante el curso	Profesor del área	Resultado de la corrección	Jefe de estudios

ÁMBITO: (resultados)				
OBJETIVO 10: Mejorar en la competencia en la lengua extranjera.				
INDICADOR DE LOGRO: Tener el documento al finalizar el curso 2025/2026				
ACTUACIÓN 1: Elaborar el plan				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1 Asignar al equipo de trabajo para la elaboración del plan	Primeros de octubre	Jefe de estudios	Nombramiento del equipo	Directora
TAREA 2 Elaborar el documento	Mediados de octubre	Equipos docentes	Documento elaborado	Jefe de estudios
ACTUACIÓN 2: Poner en marcha el plan				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Búsqueda y adquisición de recursos	Noviembre	Especialista	Materiales comprados o elaborados	Equipo directivo
TAREA 2: Planificación y secuencia de las actividades	Noviembre	Equipos docentes	Plan elaborado	Equipo directivo
TAREA 3: Aplicación en el aula de las actividades elaborada	Quincenalmente	Equipos docentes	Actividades realizadas	Jefe de estudios

3. Organización general del centro

Oferta educativa del centro

Segundo ciclo de Educación Infantil: 1º, 2º y 3º curso.

Educación Primaria: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso.

Centro de línea 1

HORARIO GENERAL: De 08:00 a 17:00 horas

HORARIO LECTIVO: De 09:00 a 12:30 horas y de 09:00 a 13:00 horas. En septiembre y junio horario reducido de 09:00 a 13:00 horas

SESION	HORARIO	DURACION
1ª	9.00-10.00	60 minutos
2ª	10.00-11.00	60 minutos
RECREO	11.00-11.30	30 minutos
3ª	11.30-12.30	60 minutos
4ª	14.30-15.15	45 minutos
5ª*	15.15-16.00	45 minutos

*En los meses de septiembre y junio no se realizará

Calendario de evaluaciones

EVALUACIÓN	FECHA
Evaluación inicial	12 de septiembre de 2025
1ª Evaluación	11 de diciembre de 2025
2ª Evaluación	18 de marzo de 2026
3ª Evaluación	11 de junio de 2026
Evaluación Final	22 de junio de 2026
FECHAS DE ENTRAGA DE NOTAS	FECHA
1ª Evaluación	19 de diciembre de 2026
2ª Evaluación	26 de marzo de 2026
3ª Evaluación y evaluación final	19 de junio de 2026

Plan de trabajo de los órganos de gobierno y coordinación docente	
Consejo escolar	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
SEPTIEMBRE	Aprobación de los servicios complementarios del centro y las actividades extraescolares y sus precios Renovación de 2 miembros de padres y 1 de profesores
OCTUBRE	Aprobación de la PGA. 27 de octubre
NOVIEMBRE	Aprobación de la justificación de gastos
ENERO	Aprobación del criterio complementario en el proceso de admisión
FEBRERO	Aprobación de la propuesta de la jornada escolar para el curso 2026/2027
JUNIO	Presentación de los resultados de las pruebas externas
JUNIO	Aprobación de la memoria anual
El Consejo Escolar celebrará las reuniones reglamentarias y todas aquellas que el desarrollo de la vida del Centro haga necesarias para tomar las decisiones que afecten al Colegio.	

Claustro de profesores	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
1/09/2025	Bienvenida y presentación de los miembros del claustro Información de la asignación de tutorías. - 1º de educación infantil: Ana Caso Ripoll - 2º de educación infantil: María Chillón Gómez - 3º de educación infantil: Nuria Abengozar Moraleda - 1º de educación primaria: Ana Isabel Lozano de Sosa Calvo - 2º de educación primaria: María Eugenia Aguado Morenos - 3º de educación primaria: Raúl Tejero Garrido - 4º de educación primaria: Javier Fernández Hernández - 5º de educación primaria: Cristina Pedraza Sánchez-Pacheco - 6º de educación primaria: Fernando Tejero Garrido Información de la designación de coordinadores de ciclo, digital y de bienestar.

	- Coordinadora de infantil: Ana Caso Ripoll - Coordinadora del primer ciclo de primaria: María Eugenia Aguado Morano - Coordinador del segundo ciclo de primaria: Javier Fernández Hernández - Coordinador del tercer ciclo de primaria: Fernando Tejero Garrido - Coordinadora de digital: Cristina Pedraza Sánchez Pacheco - Coordinadora de bienestar: Nuria Abengozar Moraleda Entrega de horarios Normas de funcionamiento del centro Información de las fechas de reuniones del curso escolar y las juntas de evaluación Concreción de fiestas del centro Establecer las reuniones de ciclo. Primer martes de cada mes
SEPTIEMBRE	Aportar propuestas para la elaboración de la PGA Realizar reuniones de padres del primer trimestre Actualizar las programaciones didácticas Establecer las normas de convivencia del centro con la jefatura de estudios Realizar las evaluaciones iniciales Determinar los alumnos que necesitan medidas ordinarias y extraordinarias de atención educativa y comunicárselo a jefatura de estudios
OCTUBRE	Aprobar los aspectos docentes de la PGA. 16 de octubre
JUNIO	Elaborar y Aprobar la memoria anual del centro
TRIMESTRALMENTE	Realizar tutorías personales con cada uno de los padres de sus alumnos Evaluación de sus alumnos. Evaluar los resultados de los planes de atención individualizada Evaluación de los planes de actuación
Se reunirá a lo largo del curso con una periodicidad mensual para ofrecer informaciones puntuales sobre la situación general de colegio, para programar y poner en común las actividades y celebraciones comunes, evaluar los resultados académicos trimestrales, el absentismo y la Convivencia en el centro.	

Comisión de coordinación pedagógica

Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
-------	--

Para mejorar la coordinación y el funcionamiento del centro la C.C.P. en nuestro centro estará constituida por: - Directora - Jefe de estudios - Coordinadora de Educación Infantil - Coordinadores de Educación Primaria - Coordinadora de bienestar - Coordinadora digital - Orientadora - Secretaria	
02/09/2025	Constitución de la comisión Instrucciones para la elaboración de los planes de actuación Fijar las fechas de reunión de la comisión. Se establecerán una vez al mes Establecer guion común para la elaboración de las programaciones didácticas
SEPTIEMBRE	Fijar los objetivos generales del centro Presentar los planes de actuación al director para la elaboración de la PGA
OCTUBRE	Propuesta de los listados de los alumnos con necesidades de refuerzo educativo Aprobar los planes de actuación Explicación a los equipos docentes de dichos planes de actuación y sus protocolos
TRIMESTRALMENTE	Análisis de los resultados académicos de las evaluaciones Análisis de los logros conseguidos con los planes de actuación
JUNIO	Coordinar las propuestas para la elaboración de la memoria anual Valoración de los servicios complementarios y las extraescolares del centro
Se reunirá a lo largo del curso con una periodicidad mensual para ofrecer informaciones puntuales sobre la situación general de colegio, para programar y poner en común las actividades y celebraciones comunes, evaluar los resultados académicos trimestrales, el absentismo y la Convivencia en el centro	

Equipo directivo	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
Está formado por: - Directora: Berta Carpio Sánchez - Jefe de estudios: Hugo Ramírez Sánchez	

- Secretaria: Ana Caso Ripoll El equipo directivo realizará reuniones semanales para establecer acuerdos y valorar el funcionamiento del centro. (miércoles de 13:00 a 14:00h) No obstante, siempre que sea necesario se realizarán coordinaciones dentro del equipo.	
Ultima semana de agosto	Preparar la organización del centro Elaboración de horarios Designación de tutorías. Designación de coordinadores de ciclo Designación de coordinador de bienestar y de digital Actualizar datos de matriculación de los alumnos de raíces Fijar las fechas para las juntas de evaluación Actualizar correos electrónicos y generar claves de los alumnos nuevos. Fijar las fechas de los claustros de profesores
SEPTIEMBRE	Elaborar el DOC Coordinar las sustituciones de los profesores y la contratación de profesorado nuevo e informar a la DAT Solicitar las nuevas acreditaciones Llevar a cabo las matriculaciones del proceso extraordinario coordinando las listas de espera con las vacantes del centro Coordinar a los equipos docentes para elaborar las propuestas de la PGA Revisar las programaciones didácticas Coordinar las evaluaciones iniciales Elaborar documentos de organización interna del centro como son las inscripciones a los distintos servicios del centro y los documentos de intercambios de información interna Realizar los listados de los alumnos que se han apuntado a diferentes actividades Elaborar la propuesta de los servicios complementarios y las extraescolares.
OCTUBRE	Distribución de los refuerzos educativos atendiendo a las instrucciones de inicios del curso escolares y las necesidades del centro Colaboración y revisión de la elaboración de los diferentes planes con la CCP y los ciclos Redacción de la PGA y convocar al claustro de profesores y al Consejos escolar para su aprobación Colaborar en la gestión de las becas de los alumnos con NEAE

NOVIEMBRE	Elaborar la justificación de gastos y presentarla al Consejo Escolar para su aprobación Comprobar que el censo de los alumnos de NEAE este correcto
ENERO	Elaboración y preparación de las jornadas de puertas abiertas del colegio. Realización de las entrevistas personales.
FEBRERO	Solicitar la propuesta de jornada escolar a la DAT
MARZO Y ABRIL	Llevar a cabo el proceso de admisión de alumnos
MAYO	Coordinación de las pruebas de evaluación externas de la Comunidad de Madrid
JUNIO	Coordinar la elaboración de la evaluación de los planes y los objetivos por parte de los equipos docentes. Reunión con los padres de los alumnos que se han propuesto para permanecer en el ciclo junto con el tutor. Recoger la información relativa a la evaluación de los planes. Asesorar a las familias en la gestión de las becas de comedor. Presentar ante el claustro de profesores y el consejo escolar los resultados de las pruebas externas. Elaborar la memoria anual y presentarla ante el claustro de profesores y el consejo escolar para su aprobación. Elaborar la documentación de evaluación de los alumnos de sexto para entregar a las familias.
MENSUALMENTE	Elaborar el control de absentismo escolar y coordinar las actuaciones con la trabajadora social del ayuntamiento. Realizar la memoria de gastos del centro y presentar las cuantas a la titularidad del centro Actualizar los listados de los alumnos que se quedan a los servicios del centro y las clases extraescolares
TRIMESTRALMENTE	Coordinación de las evaluaciones y supervisar que las notas de raíces estén completas- Supervisar y archivar las actas de evaluación Evaluar los distintos planes de actuación. Supervisar y actualizar si fuera necesario las medidas ordinarias y específicas de los alumnos con la ayuda del equipo de orientación y los tutores según las tomas de decisiones de las juntas de evaluación
A LO LARGO DEL AÑO	Mantener actualizados los datos de raíces y el censo de los alumnos de NEAE Realizar las matrículas del proceso extraordinario

	Reuniones con padres de alumnos Organización y gestión de las salidas escolares y las actividades complementaria. Así como las fiestas del centro Atender a las necesidades y peticiones del profesorado, alumnos, padres, o personal de administración Coordinar con el equipo de orientación las evaluaciones psicopedagógicas, los cambios de modalidad educativo, las derivaciones a los equipos específicos y las propuestas extraordinarias de permanencia Seguimiento del mantenimiento del edificio, coordinación de obras de mejora y gestión de instalaciones y materiales del colegio Promoción de la evaluación de la práctica docente. Comunicación con las familias y los tutores ante problemas de convivencia que requieren la aplicación del Decreto de la Convivencia en los centros de la Comunidad de Madrid Ayuda en la gestión del programa accede
--	--

Equipo docente				
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación			
SEPTIEMBRE	Elaboración de las programaciones y propuestas didácticas Elaboración de propuestas para la elaboración de la PGA Realización de las evaluaciones iniciales Detección de dificultades de aprendizaje a raíz de las evaluaciones iniciales Propuestas a la jefatura de estudio de los alumnos propuestos para recibir medidas ordinarias y especiales de atención Elaborar los programas ordinarios y específicos para la atención a la diversidad de los alumnos que lo necesiten a raíz de la evaluación inicial			
MENSUALMENTE	Control de asistencia del alumnado			
TRIMESTRALMENTE	Realizar las evaluaciones de alumnos correspondientes y las actas de evaluación Revisar los programas de atención individualizada y las medidas adoptadas en base a los resultados de la evaluación Colaborar en la evaluación de los planes del centro Realizar las reuniones con los grupos de padres del aula			
	ETAPAS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE

	Educación Infantil	12/09/2025	12/01/2026	22/04/2026
	Educación Primaria	13/09/2025	13/01/2026	23/04/2026
ANUALMENTE	Seguimiento de las programaciones de manera que estén sujetas a la evaluación continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Evaluación de la propia práctica docente Seguimiento del alumnado Organización y preparación de las salidas escolares del centro y las actividades complementarias Preparación de las reuniones trimestrales Preparación de las entrevistas con los padres y madres del alumnado Seguimiento del plan de convivencia del centro			

4. Organización pedagógica

Criterios pedagógicos

Para la elaboración de horarios alumnos

- Distribuir las áreas a lo largo de la semana teniendo en cuenta los periodos de mayor rendimiento para aquellas materias que requieran un mayor esfuerzo, en la medida de lo posible ya que los maestros/as especialistas inciden en muchos grupos y han de completar su horario.
- Respetar el horario administrativo de Dirección, Jefatura de Estudios y secretaria.
- Impartir el tutor/a las cuatro áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales
- Tener en cuenta la atención a la diversidad, estableciendo sesiones de apoyo semanales, para alumnado con desfase curricular, en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas atendidos por los maestros/as que dispongan de horario lectivo para ello.
- Todos los horarios responden al horario oficial de la ley LOMLOE.
- Los tutores de cada clase estarán a cargo de sus alumnos la primera sesión de cada mañana la mayoría de los días.
- Se procurará que las actividades correspondientes a las áreas de Lenguaje y Matemáticas se realicen en los momentos de máximo rendimiento.
- Los refuerzos coincidirán con las sesiones de Lenguaje y Matemáticas, siendo estas las áreas a reforzar.
- La atención de los alumnos con necesidades educativas especiales (actualmente 22) por 1,5 jornada de PT.

Para la elaboración de horarios profesores

- La hora de exclusiva se realizará entre las 12:30 y las 13:30 h.
- Las reuniones de atención a las familias (tutorías principalmente) se harán los martes en la hora de exclusiva.
- Los recreos son supervisados por maestras del propio nivel educativo. Se han tenido en cuenta las ratios previstas para la correcta custodia; pero además se han añadido personas para que en caso de ausencia nunca se esté por debajo de lo previsto en dichas ratios.
- Los horarios de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje han sido llevados a cabo teniendo en cuenta el horario de los grupos, evitando utilizar las sesiones de inglés, Educación Física y Música.
- En Educación Infantil los refuerzos educativos ordinarios se realizarán dentro del aula, salvo que la tutora y maestra de apoyo consideren otra modalidad de atención. De ello se informará a Jefatura de Estudios y a la Orientadora.
- La atención de alumnos con necesidades educativas, con problemas asociados al lenguaje serán atendidos en el aula específica de Audición y Lenguaje (AL).

Para la asignación de tutorías

El director del centro, a la hora de adjudicar grupos, cursos y tutorías, ha tenido en cuenta, no solo las especialidades a las que están adscritos los maestros, sino también aquellas otras adquiridas por el procedimiento establecido en la Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.

Siempre que sea posible se promoverá la continuidad del tutor con su tutoría dentro del ciclo. No obstante, el director podrá modificar esta continuidad si considera positiva para el grupo.
Para el agrupamiento de alumnado que contemple las diferencias individuales.
Al tratarse de un centro con línea 1, los grupos se cierran tras el proceso de admisión. No existe la posibilidad de mezclar alumnos de diferentes grupos dentro de un mismo curso. La atención a las diferencias individuales del alumnado escolarizado en un centro docente es responsabilidad del conjunto del profesorado. Dentro de su competencia, deberán adoptar las decisiones en materia organizativa, metodológica y curricular que favorezcan dicha atención y determinar las medidas, ordinarias o específicas, más ajustadas a las necesidades educativas determinadas. Por ello: - El alumnado con Necesidades con atención directa de las especialistas en PT y/o AL se han agrupado para recibir dicha atención según sus niveles curriculares, desarrollo madurativo y edades. - Los horarios y los tiempos de atención de estos alumnos/as serán elaborados por la profesora de PT, en coordinación con la AL y con los tutores/as, y siendo supervisado por la jefa de estudios, teniendo en cuenta los siguientes criterios: - o Los alumnos permanecerán en sus aulas en aquellas áreas en cuyas actividades puedan participar (se intentará en la medida de lo posible, que salgan de su aula ordinaria sólo en las áreas de lengua y matemáticas) - o Se procurará utilizar el apoyo fuera del aula el tiempo dedicado a aquellas áreas en las que el alumno no pueda seguir los servicios mínimos, priorizando Lengua y Matemáticas. - Los agrupamientos, horarios y tiempo de atención, podrán modificarse a lo largo del curso en función de la evolución del alumno/a y del número de alumnos/as que atienda la PT - Durante este curso contamos con una docente PT a media jornada y otra a jornada completa y una orientadora con un cuarto de jornada para atender a los alumnos del centro - El alumnado que requiera atención más individualizada pero que no es de Necesidades se han agrupado por niveles curriculares para una mejora atención por parte del profesorado. En la organización del aula están ubicados cerca del profesorado. - La modalidad de refuerzo educativo será fuera y dentro del aula en función de las necesidades de los alumnos y de las disponibilidades de tiempo. Será preferentemente en grupo pequeño, porque entendemos que la atención a la diversidad de cada alumno hay que atenderla dentro del contexto de los otros. - Los grupos de alumnado de refuerzo se determinan en las sesiones de evaluación inicial y se mantienen de manera sistemática en cada trimestre, dependiendo de los resultados y evolución del propio alumno.
Para garantizar la coordinación entre cursos y etapas
- Los tutores mantienen reuniones en los primeros días de septiembre para informar del grupo que dejan, y recibir la del grupo que cogen. - Se mantendrán reuniones con los centros de educación secundaria adscritos a nuestro centro para intercambiar información de los alumnos que han cursado en nuestro centro 6º de Educación Primaria el curso anterior - Se han establecido los lunes alternos, en la hora de exclusiva, la coordinación de nivel. - Se han establecido los miércoles alternos para la reunión de los miembros de la CCP. - Se han establecido los jueves alternos para las reuniones de Ciclo.
Para la gestión de actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado

- Para las ausencias de otros maestros/as, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria, el jefe de Estudios determinará las suplencias correspondientes ateniéndose al cuadro establecido de sustituciones según la disponibilidad horaria de los maestros/as
- El orden establecido para las sustituciones será el siguientes:
 - o Maestros/as con horario de apoyo.
 - o Se integrarán, si fuera necesario, los alumnos que cursen Atención Educativa quedando libre para sustituir el maestro/a correspondiente.
 - o Maestro de Pedagogía Terapéutica.
- En bajas de larga duración de algún maestro/a el Equipo Directivo establecerá un horario de sustituciones que garantice la continuidad del proceso educativo y la intervención del menor número de sustitutos en el grupo afectado.
- Las programaciones didácticas estarán disponibles con las actividades a realizar durante el periodo de ausencia del profesor ausente para un correcto seguimiento de la programación de aula.

Plan anual de formación del profesorado (con relación a los objetivos prioritarios de actuación)

Actividad formativa	Destinatarios	FECHA
Formación en robótica	Claustro de profesores	2ª y 3ª evaluación

Procedimiento para la evaluación de la práctica docente y revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Trimestralmente el profesorado del centro llevará a cabo la evaluación de su práctica docente, con la finalidad de mejorar y adecuar la intervención docente a la realidad educativa. Dicha evaluación atenderá los siguientes aspectos y seguirá un modelo creado por el equipo directivo:

- Distribución de las unidades de programación y su cumplimiento
- Diseño y desarrollo apropiado de actividades o situaciones de aprendizaje para movilizar los contenidos del ciclo en las diferentes unidades de programación didáctica.
- Adecuación de los instrumentos de evaluación.
- Idoneidad de los métodos pedagógicos acordados y de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- Organización de los espacios, de los tiempos y adecuado aprovechamiento de los recursos del centro.
- Pertinencia de las medidas adoptadas para atender las diferencias individuales del alumnado.
- Eficacia de las actuaciones planteadas de colaboración con las familias.
- Coordinación del equipo docente.
- Revisión de los alumnos que reciben refuerzos educativos según los resultados de las evaluaciones.
- Otros ámbitos relacionados con el proceso de enseñanza que se estimen oportunos.

También trimestralmente todos los equipos docentes llevarán a cabo una valoración del nivel de cumplimiento de los planes de actuación propuestos por la PGA.

Al finalizar el curso se hará una valoración anual en la memoria anual.

5.Relaciones con los miembros de la comunidad educativa y con servicios externos.

Información a las familias y calendario de reuniones generales

El Equipo Directivo, desde el comienzo del curso mantiene comunicación con las familias a través de los correos electrónicos de Gmail.

Dentro de estas comunicaciones se encuentran:

- Circular de inicio de curso con la bienvenida, asignación de tutorías, información fechada de las reuniones trimestrales, horario de atención del Equipo Directivo y calendario escolar y listado de libros y material escolar. También se proporcionará los correos electrónicos de los miembros del claustro.
- Información de la oferta y procedimiento de inscripción los servicios complementarios del centro y las clases extraescolares
- Procedimiento de gestión de becas.
- Préstamo de libros en Infantil y Programa ACCEDE en Primaria.
- Circulares sobre las festividades, celebraciones y actividades complementarias en el centro.

Los profesores mantienen comunicación con las familias a través de los correos electrónicos de Gmail y de las plataformas Classroom (en primaria) y Classdojo (en Infantil)

- -Se mantendrán al menos tres reuniones de nivel durante el curso que se mantendrán al principio de cada trimestre
- Los tutores mantendrán reuniones de tutorías con las familias (al menos una vez al trimestre) y siempre que lo soliciten las familias en su horario de tutorías.
- La orientadora tendrá reuniones de inicio en septiembre y de seguimiento durante el curso.
- Así mismo la página web del colegio es una fuente de información para las familias, en el que se pueden encontrar planes y proyectos del centro, información de servicios complementarios, actividades extraescolares

Relación con los servicios externos

Servicio 1: Absentismo

Mensualmente jefatura de estudios mantiene una reunión con la trabajadora de absentismo del ayuntamiento y se manda el listado de faltas de los alumnos que están dentro del programa.

Siempre que sea necesario, se lleva una intervención directa con las familias de estos

Servicio 2: Ayuntamiento de Madrid

Participamos en el programa de actividades de “Madrid un libro abierto”

Solicitamos “Educación Vial” a la policía municipal.

Solicitamos la colaboración de la Junta Municipal de Distrito para la cesión de espacios, tales como el Polideportivo de San Vicente de Paul” dónde venimos celebrando una competición de fútbol, una vez al mes con los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria

Servicio 3: Servicios sociales
Coordinación y seguimiento de las familias atendidas en servicios sociales para establecer pautas conjuntas de intervención e intercambio de información relevante
Servicio 4: Servicio de comedor
El colegio continúa este curso con la empresa Enasui. Se realiza una colaboración estrecha con la persona responsable de su gestión
Servicio 5: Universidades (Prácticum)
Desarrollo del programa Prácticum con diferentes universidades

6.Utilización de los canales de comunicación autorizados

Raíces
Raíces es el Sistema de Gestión Educativa Integral de la Consejería de Educación. Es un sistema que permite la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa: Los equipos directivos, gestionando todos los procedimientos administrativos y académicos del centro. Los docentes, llevando a cabo la gestión académica de los alumnos
Educamadrid
EducaMadrid es la Plataforma Educativa libre, segura y sostenible de la Comunidad de Madrid. EducaMadrid es la Plataforma Educativa de la Comunidad de Madrid que provee a toda la comunidad educativa madrileña (profesores, alumnado, familias y centros) de un amplio conjunto de servicios web, herramientas educativas, recursos y escenarios virtuales para la enseñanza, el aprendizaje y la adquisición de competencia digital. Todos los profesores utilizan EducaMadrid y sus recursos
Correo electrónico
Tanto el claustro de profesores como los alumnos tendrán asignados un correo electrónico gratuito del dominio de Gmail del centro donde se establecerá la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa o cualquier entidad.
Otros
Plataforma Classrom. Para Educación Primaria. Utilizaremos sus aulas virtuales para el desarrollo de las actividades con los alumnos y como medio de comunicación con las familias de las actividades diarias Plataforma Classdojo Para Educación Infantil. Utilizaremos sus aulas virtuales para el desarrollo de las actividades con los alumnos y como medio de comunicación con las familias de las actividades diarias. Uso de la agenda escolar como medio de comunicación con las familias. Página Web del colegio. Como herramienta de consulta y ayuda para las familias.

7. Seguimiento y evaluación de la PGA

Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación, procedimientos e instrumentos para la recogida de información

- 1º trimestre:

Reuniones de ciclo: elaboración de aportaciones para la PGA.

Reuniones de CCP: Aportación a los planes de actuación de la PGA

Claustro: Aprobación de la parte pedagógica de la PGA.

Consejo Escolar: Aprobación de la parte pedagógica de la PGA.

Reuniones de CCP: Aportación a los planes de actuación de la PGA

- 2º trimestre:

Reunión de ciclo sobre seguimiento de la PGA y Planes de actuación

Claustro: análisis y puesta en común de los objetivos y actuaciones planteadas.

Reuniones de CCP: momentos de reflexión sobre el seguimiento de los refuerzos educativos, desarrollo y concreción de actividades complementarias y conmemorativas a nivel de centro (semana cultural, día de la Paz, Día de la discapacidad...) y aula (teatros, museos, conciertos...), seguimiento de los ANEE.

- 3º trimestre:

Reunión de ciclo sobre seguimiento de la PGA, Planes de actuación

Claustro: pautas para la elaboración de la memoria Anual.

Reuniones de ciclo y de CCP sobre análisis, evaluación y propuestas de mejora para la memoria.

Claustro: Aprobación de la Memoria Anual de centro.

Consejos Escolar: Aprobación de la Memoria Anual de centro.

Procedimiento para la elaboración de la evaluación final de la PGA y la memoria anual

Los referentes de la evaluación serán los indicadores de seguimiento y logro de los objetivos prioritarios y actuaciones propuestas en la PGA y de sus planes de actuación y queda reflejada en la Memoria anual

El Equipo Directivo prepara las plantillas y apartados a evaluar y elaborar en reuniones de claustro, ciclo y de CCP Esta plantilla se expone en un primer Claustro de pautas de elaboración.

Los profesores realizan sus aportaciones en el documento colaborativo.

El Equipo Directivo aúna y consolida las aportaciones de claustro los ciclos y de CCP elaborando el documento de la Memoria final, que es expuesta y aprobada en Claustro y Consejo Escolar.

8.Otras consideraciones/aspectos

9. Anexos

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Vamos a centrar nuestro plan de mejora en cuatro ítems:

- Dentro del área de matemáticas:
 - Cálculo mental.
 - Resolución de problemas.
- Dentro del área del lenguaje:
 - Comprensión lectora.
 - Expresión escrita.

Hemos observado durante los años anteriores, como estas cuatro líneas pueden mejorar de manera notable aprobando una serie de medidas y de tareas que vamos a realizar en el aula para intentar mejorar los resultados de las pruebas internas del centro.

Para nosotros es muy importante implantar unos planes que se lleven a cabo desde la base del Colegio, de manera que nuestro plan de mejora abarca desde 1º de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria.

Este plan se ha realizado y aprobado por el Claustro de profesores. Hemos adoptado como objetivo principal la mejora de las capacidades y conocimientos de los alumnos, que es donde tenemos que hacer ver a los alumnos que está la clave del éxito.

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVO: Mejorar los resultados de la resolución de problemas.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% las calificaciones de la parte de Matemáticas.

ACTUACIONES

- 1 Incrementar el número de horas dedicadas a la resolución de problemas,
- 2 Entrenar a los alumnos en estrategias de resolución de problemas.
- 3 Plantear problemas con temática cotidiana, del día a día, que los alumnos/as vean la practicidad de los mismos.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION	RESPONSABLE DEL CONTROL
1. Dedicación a la comprensión de los enunciados de problemas de matemáticas y a sus correspondientes estrategias de resolución (Datos y preguntas, operaciones, solución y comprobación ¿Este resultado es posible?)	Diaria	Tutor del aula	Número de alumnos que participan en la comprensión de los problemas con resolución acertada.	Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).	Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.	Jefe de estudios
2. Utilización de una de las horas de clase semanales del área para la resolución de problemas.	Una hora semanal.	Tutor del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los problemas.	Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas.	Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las	Jefe de estudios

					soluciones obtenidas.	
3.Dedicación e investigación de la resolución de acertijos, juegos de lógica, retos matemáticos diferentes ejercicios de rapidez mental.	Una hora semanal	Tutor del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los acertijos, juegos de lógica y retos matemáticos.	Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático.	Identificar y resolver problemas, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas.	Jefe de estudios

RECURSOS: Papel, bolígrafo, fichas de acertijos, juegos (córtez, dobble, legos, aplicaciones online...).

RESULTADO:

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVO: Mejorar los resultados de cálculo mental.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% las calificaciones de la parte de matemáticas.

ACTUACIONES

- 1 Mejorar en cálculo mental.
- 2 Repasar las tablas de sumas, restas y multiplicación.
- 3 Organizar un concurso de cálculo mental en el centro.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION	RESPONSABLE DEL CONTROL
1. Dedicación de al menos 10 minutos de cálculo mental en las clases de matemáticas utilizando diferentes aplicaciones informáticas (Quickbrain, Luminosity...)	Diaria	Tutor del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los cálculos mentales.	Realiza operaciones con números naturales: sumas, restas, multiplicación y división.	Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando el más adecuado.	Jefe de estudios

RECURSOS: Las tablas de sumar, restar y multiplicar, lápiz, tablets (fichas interactivas).

RESULTADO:

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVO: Mejorar los resultados de la comprensión lectora.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% las calificaciones de la parte del lenguaje.

ACTUACIONES

1 Crear un plan de lectura en la biblioteca de aula.

2 Entrenar la comprensión de palabras y oraciones.

3 Entrenar la comprensión de textos.

4 Organizar retos lingüísticos a través de juegos de palabras, trabalenguas, adivinanzas, etc.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION	RESPONSABLE DEL CONTROL
1. Dedicación en cada una de las clases diarias de las diferentes áreas del currículo a incrementar las competencias lingüísticas generales del alumnado. (Lectura de microcuentos).	Diaria	Tutor del aula	Número de alumnos que van progresando en la comprensión lectora.	Leer en voz alta diferentes tipos de texto apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.	Leer en voz alta diferentes textos con fluidez y entonación adecuada.	Jefe de estudios
2. Uso de la biblioteca de aula y de libros de lectura englobados en el Plan lector del Centro (trimestrales).	Semanal	Tutor del aula	Capacidad del alumnado para ir comprendiendo cada día más rápidamente lo que leen.	Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca.	Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.	Jefe de estudios
3.Dedicación de una hora a la semana a la lectura grupal a través de libros electrónicos y libros convencionales.	Semanal	Tutor del aula.	Capacidad del alumnado para ir comprendiendo cada día más	Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.	Leer en voz alta diferentes textos con fluidez y entonación adecuada.	Jefe de estudios

			rápidamente lo que leen.			
4. Entrega de una ficha de comprensión lectora (narrativa, poesía, cuento, fábulas, leyendas, teatro...) con preguntas de comprensión que se entregará al profesor el lunes. Realización de un cuaderno de comprensión lectora sobre las lecturas realizadas trimestralmente.	Fin de semana	Tutor del aula	Número de alumnos que van contestando bien a las preguntas.	Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.	Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.	Jefe de estudios
5. Dedicación e investigación de la resolución de retos lingüísticos.	Una hora semanal	Tutor del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los retos lingüísticos.	Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes, adivinanzas o trabalenguas	Memorizar y reproducir textos orales breves y sencillos.	Jefe de estudios

RECURSOS: Biblioteca de aula, libros de lectura (Plan lector), tablets, textos, fichas de comprensión lectora, papel y bolígrafo.

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVO: Mejorar los resultados de la expresión escrita.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% las calificaciones de la parte de expresión escrita.

ACTUACIONES

- 1 Aprendizaje de las reglas ortográficas.
- 2 Enseñar a escribir diferentes palabras.
- 3 Organizar un concurso de escritura, por clase, trimestral
- 4 Creación de un diccionario para el aula.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DEL CONTROL
1. Hacer un dictado semanal y copiar los fallos en una hoja aparte.	Semanal	Tutor del aula	Número de alumnos que van teniendo pocas faltas.	Reproduce textos dictados con corrección. Aplicar correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.	Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.	Jefe de estudios
2. Escribir un cuento, poema, carta, relato corto...	Trimestral	Tutor del aula	Mejora en la expresión escrita por parte de los alumnos en los cuentos.	Escribe diferentes tipos de textos, adecuando el lenguaje a las características del género y siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.	Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.	Jefe de estudios

3. Creación de un diccionario con las palabras más difíciles que aparezcan en los dictados, en lecturas comprensivas o en su entorno más cercano.	Semanal	Tutor del aula	Mejora en la ortografía por parte de los alumnos en la escritura.	Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto. Adapta la expresión a la intención.	Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.	Jefe de estudios
---	---------	----------------	---	--	--	------------------

RECURSOS: Papel, bolígrafo o lapicero, diccionario en papel u online.

RESULTADO:

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVO: Mejorar los resultados de la resolución de problemas.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% las calificaciones de la parte de matemáticas.

ACTUACIONES

- 1 Incrementar el número de horas dedicadas a la resolución de problemas.
- 2 Entrenar a los alumnos en estrategias de resolución de problemas.
- 3 Organizar un concurso de resolución de problemas en el centro.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL
1. En el momento de la asamblea, contamos los niños que han asistido ese día a clase y los que faltan por venir y de esta manera comprobar el total de alumnos.	Diariamente en la asamblea durante todo el curso	Tutora del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los problemas cada día.	Jefe de estudios
2. Contamos verbalmente el número de niñas y el número de niños para terminar razonando que hay que hacer para calcular el total.	Diariamente en la asamblea durante todo el curso	Tutora del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los problemas cada día.	Jefe de estudios
3. Cuando los alumnos se sienten en las mesas, pondremos especial atención en el número de niños que cabe en cada mesa y después contar los que hay sentados. Después de esto deduciremos cuántos niños faltan. Esta operación de contoneo y resta quedará reflejada en la pizarra con el fin de asociar número a cantidad y reconocer los símbolos numéricos de resta, suma e igualdad.	Diariamente	Tutora del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los problemas cada día.	Jefe de estudios
4. Juego del disparate: en esta actividad se lanzarán al aire preguntas del tipo: "Si tengo 3 manzanas, y me como 1, ¿pueden quedarme 5 manzanas? ¿Por qué?"	Diariamente	Tutora del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los problemas cada día.	Jefe de estudios

RECURSOS: Cartel de la asamblea con la lista de alumnos, pizarra y tizas.

RESULTADO:

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVO: Mejorar los resultados de cálculo mental.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% las calificaciones de la parte de matemáticas.

ACTUACIONES

1 Iniciar a los alumnos en el cálculo.

2 Crear un rincón de los números destinado a juegos matemáticos.

3 Utilizar la serie numérica del 1 al 20 para el contoneo.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL
1. Creamos un rincón específico en el aula (rincón de los números) donde semanalmente se realizarán juegos de la grafía del número con su cantidad.	Semanalmente	Tutora del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente los cálculos mentales	Jefe de estudios
2. Conteo de dedos: diciendo rápidamente un número entre 0 y 10, los niños tienen que sacar tantos dedos como el número que se le haya dicho. A medida que sus conocimientos avancen, procederemos del mismo modo a introducir las sumas y las restas sencillas.	Diariamente	Tutora del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente el cálculo	Jefe de estudios
3. Juego de las palomitas de maíz: mientras los niños dan saltos libremente por el espacio, se dice un número al azar y rápidamente los niños tendrán que organizarse en grupos con la cantidad nombrada.	2 sesiones semanales en psicomotricidad	Tutora del aula	Número de alumnos que resuelven adecuadamente el cálculo	Jefe de estudios

RECURSOS: Cuadro con todos los números, tarjetas con números y colchonetas para el rincón de los números.

RESULTADO:

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVO: Mejorar los resultados de la comprensión oral.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% las calificaciones de la parte del lenguaje.

ACTUACIONES

- 1 Crear un rincón de las letras.
- 2 Crear un plan de lectura en la biblioteca de aula.
- 3 Entrenar en la comprensión de palabras.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL
1. Se colocarán carteles con el nombre de los niños en las mesas, casilleros, perchas y asambleas.	Permanente en el aula	Tutora del aula	Número de alumnos que van reconociendo los nombres	Jefe de estudios
2. Creamos el rincón de las letras donde los alumnos jugarán con juegos relacionados con la discriminación auditiva y gráfica de las letras.	Semanalmente	Tutora del aula	Número de alumnos que van diferenciando las diferentes letras	Jefe de estudios
3. Se llevarán los libros para leer en casa y cuando los traigan tendrán que explicarles a los compañeros el argumento del cuento.	Semanalmente	Tutora del aula	Número de alumnos que van mejorando su explicación a los compañeros de lo leído.	Jefe de estudios
4. Juego del veo-veo: Los alumnos jugarán al veo-veo para ir adquiriendo más vocabulario mientras la profesora les va dando pistas para averiguar de qué se trata.	Semanalmente	Tutora del aula	Número de alumnos que van acertando en el juego.	Jefe de estudios

RECURSOS: Biblioteca de aula, juegos de letras y carteles con el nombre de los niños

RESULTADO:

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVO: Mejorar los resultados de la expresión escrita.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar un 10% las calificaciones de la parte de expresión escrita.

ACTUACIONES

- 1 Crear un rincón de las letras.
- 2 Crear un plan de lectura en la biblioteca de aula.
- 3 Enseñar a escribir diferentes palabras.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL
1. Juego del deletreo: la profesora sacará diferentes carteles para que los alumnos vayan deletreándolos y reconociendo las letras.	Diariamente	Tutora del aula	Número de alumnos que van reconociendo la grafía de los fonemas.	Jefe de estudios
2. Juego de la mayúscula: la tutora va diciendo palabras al azar y los niños deberán contestar si comienza en mayúscula o en minúscula.	Semanalmente	Tutora del aula	Número de alumnos que van acertando.	Jefe de estudios
3. Un pequeño dictado de palabras. Después se escribirán en la pizarra para corregirlas (solo alumnos de 3º Infantil).	Semanalmente	Tutora del aula	Número de alumnos que van acertando mayor número de palabras.	Jefe de estudios

RECURSOS: Biblioteca de aula, juegos de letras y carteles con el nombre de los niños

RESULTADO:

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso el centro programará un conjunto de actividades que motivarán y completarán las enseñanzas curriculares regladas.

A pesar de no contar con AMPA, actualmente en el centro contamos con las dichas actividades de las que se hacen cargo los miembros del equipo directivo con la colaboración de la Comunidad Autónoma de Madrid del Ayuntamiento y de la Junta Municipal.

1. Criterios generales para la selección y organización de actividades:
 - Contribuir a la consecución de los fines educativos del colegio
 - Ser adecuadas para el nivel educativo evolutivo de los alumnos y contextualizadas para este grupo clase
 - Colaborar al conocimiento y profundización en áreas de la vida social y cultural
 - Ser asequibles en cuanto a su coste económico buscando todas las ayudas posibles 5 garantizar la salida de todos los alumnos.
 - Entrega de autorizaciones en fecha

2. Objetivos:
 - Ampliar el ámbito de actuación de la escuela
 - Estudiar y conocer ambientes distintos al propio fomentar las relaciones de convivencia fuera del mundo del alumno.
 - Aceptar las diferencias culturales de otros grupos
 - Acercar a la al alumno al medio urbano para su conocimiento
 - Variar la rutina de trabajo diario en la escuela haciéndola activa y participativa
 - Educar para el ocio servir de móvil motivación y complemento al resto de actividades

SALIDAS DEL CENTRO

NIVEL	ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	PROFESORES
Educación Infantil	Teatro	Diciembre	Tutoras y dos profesores de apoyo
	Granja escuela	Marzo	Tutoras y dos profesores de apoyo
	Parque de Boadilla del Monte	Febrero	Tutoras y dos profesores de apoyo
4º de Ed. Primaria	Metro de Madrid	14 enero	Tutor y un profesor de apoyo
5º y 6º de Ed. Primaria	Metro de Madrid	5 mayo	Tutores y un profesor de apoyo
1º, 3º y 5º de Primaria	Educación vial	Mayo (2 sesiones)	Tutores
6º de Primaria	Educación vial	9 de junio	Tutor y el profesor de Educación física

2° y 3° de Ed. Infantil	Educación vial	25 de mayo	Tutores
Todos los niveles de Primaria	Excursión de fin de curso	Última semana de junio	10 profesores
5° y 6° de Ed. Primaria	Pádel y duatlón	19 de noviembre	Tutores y el profesor de Ed. Física.
1°, 2° y 3° de Ed. Primaria	Patinaje sobre hielo	13 de noviembre	Tutores y un profesor de apoyo
6° de Ed. Primaria	Museo Naval	12 de noviembre	Tutor y un profesor de apoyo
3° y 4° de Ed. Primaria	Museo Nacional de Ciencias Naturales	17 de diciembre	Tutores y un profesor de apoyo
5° de Ed. Primaria	Museo Naval	4 de febrero	Tutor y un profesor de apoyo
Ed. Infantil, 1° y 2° de Ed. Primaria	Zoo	Tercer trimestre	Tutores y 3 profesores de apoyo
Todos los niveles de Primaria	Salida al centro de Madrid	Última semana de diciembre	Tutores y 5 profesores de apoyo
3°, 4°, 5° y 6° de Ed. Primaria	Micropolix	19 de febrero	Tutores
6° de Ed. Primaria	Viaje de fin de curso	15 y 16 de junio	Tutor y un profesor de apoyo

ACTIVIDADES DENTRO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN MÚLTIPLE

Todas estas actividades podrán ser modificadas dependiendo en el escenario que nos encontremos.

HALLOWEEN

El viernes 31 de octubre en horario de tarde se celebrará la fiesta de Halloween en el gimnasio del centro. Se realizará un pasaje del terror con la participación de los alumnos de 6° de Educación Primaria. Desde el área de lengua extranjera, inglés; se trabajará en la elaboración y planificación de esta, cuyos objetivos generales son:

- Tener interés, curiosidad, indagar la realidad social y el origen de la fiesta y su significado.
- Conocer otras costumbres y celebraciones diferentes a las nuestras.
- Adquirir una competencia comunicativa en inglés a través de la fiesta, disfrutando con alegría y creatividad.
- Confiar en la propia capacidad para aprender inglés y gusto por el trabajo cooperativo.
- Reconocer y aprender formas básicas de relación social en lengua extranjera.
- Aprender canciones poesías y juegos propios de Halloween.
- Aumentar el vocabulario en inglés, favoreciendo la creatividad.

- Participar activamente en la fiesta mostrando una actitud imaginativa.
- Familiarizar a los alumnos con el contenido lingüístico y sociocultural sobre Halloween.
- Compartir con toda la Comunidad Educativa esta fiesta.
- Elaborar caretas, disfraces y adornos de Halloween para ese día.

FIESTA DEL OTOÑO

El 7 de noviembre de 2025 de 14:30 a 16:00 horas se celebrará la fiesta del otoño en el patio del Colegio. Los niños del colegio traerán un fruto de otoño determinado por cada uno de los tutores de aula para cada clase. Los niños irán probando cada uno de los frutos que han traído sus compañeros. La elaboración de esta actividad quedará a cargo de todos los profesores del centro y sus objetivos generales serán los siguientes:

- Tener interés, curiosidad por los diferentes frutos que existen en esta época del año.
- Aprender canciones y poesías relacionadas con el otoño.
- Elaborar diferentes carteles y elaboraciones decorativas de otoño.
- Participar activamente en la fiesta mostrando una actitud positiva.

FIESTA DE NAVIDAD

Los días 18 y 19 de diciembre de 09:00 a 12:30 horas se celebrará para todos los alumnos del centro la fiesta de Navidad.

Actividades:

- Actuación de un mago para todos los alumnos del centro.
- Tradicional recepción de los pajes de los Reyes Magos en el gimnasio del centro para los alumnos de Educación Infantil y Primaria con chocolatada para todas las familias.

DIA MUNDIAL DE LA PAZ

Se celebrará el día 30 de enero de 14:30 a 16:00 horas. Haremos una presentación de personajes históricos que hayan favorecido a que haya paz en el mundo.

Objetivos:

- Conocer los Derechos Humanos y aprender a respetarlos.
- Dar a conocer realidades de injusticias y violencias que sufren millones de personas en el mundo.
- Potenciar la acción y el compromiso con la paz.
- Fomentar el respeto a las otras culturas y etnias
- Desarrollar actitudes de no-violencia en la resolución de conflictos.

CARNAVAL

Se celebrará el día 13 de febrero en horario de 09:00 a 12:30. Los niños en el gimnasio realizarán unas actuaciones preparadas por sus profesores con el disfraz que le corresponda según la temática elegida. Cuando terminen las actuaciones, se realizará un pasacalles con todos los alumnos del centro.

Objetivos:

- Compartir con toda la Comunidad Educativa una fiesta popular.
- Demostrar actitud de respeto hacia las características y cualidades de otras personas.
- Elaborar caretas y disfraces para lucir en un desfile por el entorno próximo al centro escolar.
- Disfrutar de las celebraciones populares con alegría y creatividad.

DÍA DEL LIBRO

Durante la semana del 20 al 24 de abril se realizarán actividades de animación a la lectura, elaboración de libros, talleres de cuentacuentos, creación de cuentos... para conmemorar el día del libro (23 de abril). Además, vendrá al centro un autor famoso para dar una charla sobre la importancia de la lectura y firmar su libro a los alumnos.

DÍA DE SAN ISIDRO

El día 14 de mayo se realizará una pequeña verbena de San Isidro, con la colaboración de los alumnos de 6º de Educación Primaria, en el patio del centro en horario de 14:30 a 16:00 horas. Comeremos cosas típicas de San Isidro y habrá concurso de baile de Chotis.

Objetivos:

- Compartir con toda la Comunidad Educativa en una fiesta tradicional.
- Conocer las costumbres y tradiciones del entorno.
- Participar en la elaboración de la fiesta con actitudes de alegría y creatividad
- Realización de guirnaldas, cadenas y decoración para la fiesta.

COMPETICIÓN DEPORTIVA

El último viernes de cada mes celebramos una competición deportiva con los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º en el campo de fútbol del Polideportivo San Vicente de Paúl.

Objetivos:

- Fomentar el respeto y la convivencia.
- Fomentar el deporte en equipo y el vínculo de los alumnos con los demás compañeros y profesores.
- Disfrute y participación en las actividades grupales.

CELEBRACION DE FIN DE CURSO

Se realizarán en tres jornadas diferentes:

- Ceremonia de Graduación y despedida del alumnado que terminan las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Acampadas de los alumnos de 3º de Ed. Infantil y 3º de Ed. Primaria en el propio centro.
- Fiesta del agua.

Objetivos:

- Valoración de celebraciones sociales.
- Disfrute y participación en las actividades grupales.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SALIDAS ESCOLARES

Para realizar esta evaluación será necesaria la observación de los alumnos en los diferentes momentos y la realización de actividades posteriores a la finalización de las mismas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Seguimos manteniendo la misma oferta de actividades extraescolares en el centro. El control de dichas actividades lo sigue realizando D. Hugo Ramírez Sánchez. En la siguiente tabla recogeremos todos los datos relativos a estas actividades.

ACTIVIDAD	HORARIO	COSTE	ALUMNOS
Enjoy English	Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas	25 euros mensuales	28
Baile moderno	Lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 17:00 horas	35 euros mensuales	16
Fútbol sala	Lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 17:00 horas	35 euros mensuales	12
Apoyo escolar	Lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 17:00 horas	35 euros mensuales	12
Apoyo escolar	Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas	25 euros mensuales	11

Hay que destacar el carácter voluntario y no lucrativo de estas actividades.

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a los principios pedagógicos recogidos en nuestro Proyecto Educativo, nos planteamos como equipo, elaborar este programa con la intención de dar continuidad a nuestra práctica diaria. Ponemos en valor ejes vertebradores del mismo como el respeto, el acompañamiento emocional, el espíritu crítico, el cuidado personal y colectivo y el cuidado del entorno.

Al mismo tiempo queremos poner el foco en el carácter conciliador que tiene el servicio de comedor para las familias, permitiendo compaginar horarios laborales con escolares. Tras esta premisa, recogemos que la labor educativa de la familia en aspectos relativos a la comida es la pieza fundamental, dotando a la labor del centro un rol más secundario, sin perder por ello su carácter trascendente.

De esta manera, desde el centro buscamos aportar coherencia y ofrecer un modelo de comedor integrado en nuestro Proyecto Educativo, otorgándole el carácter educativo de un contexto de aprendizaje más en el centro.

Para que así sea, el programa de comedor ha de fundamentarse en la legislación vigente con relación a este ámbito de actuación, la cual tomamos como referencia y citamos a continuación:

- Decreto 77/2021, de 23 de junio, del consejo de gobierno, por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid, por la que se regula el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos no universitarios dependientes de la consejería de educación, cultura y deporte.
- Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la entonces Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, que ha sido sucesivamente modificada por dicha Consejería mediante la Orden 3028/2005, de 3 de junio, la Orden 4212/2006, de 26 de julio, y la Orden 9954/2012, de 30 de agosto.
- Proyecto educativo de la empresa Enasui, encargada del servicio de comedor del centro.

2. INTRODUCCIÓN.

Tal y como hemos expuesto en la justificación del documento, buscamos aportar coherencia en el acompañamiento durante el tiempo de comedor, por ello este programa queda vinculado con el Proyecto Educativo y el Plan de Convivencia, dando así continuidad a la filosofía y la forma de acompañar con presencia consciente en el centro.

Para nosotros comer es un acto que supone algo más que alimentarse. El tiempo que el alumnado pasa en el comedor escolar, implica la adaptación a una dinámica, una rutina nueva, implica compartir el espacio, los materiales, pero también conversaciones, emociones y vivencias. Es pues, un tiempo de convivencia, una oportunidad para dar continuidad a la adquisición de hábitos, el desarrollo de la autonomía y la asunción de responsabilidades. De esta manera se crea un

vínculo que genera hábitos de cuidado y respeto al espacio, a las personas que en él se encuentran y hacia la persona en sí misma, favoreciendo la correlación y la autorregulación del alumnado. Para ello es necesario un ambiente amable y cálido que contemple la diversidad del alumnado, que cubra las necesidades presentes en el mismo, sus gustos, ritmos y procesos, que promueva su espíritu crítico, en el descubrimiento de sabores, olores, texturas y ponga la atención en que el acto de comer sea un momento compartido y vivido con placer. Así, consideramos fundamental crear una estructura que acoja estos momentos nutricionales y educativos, estableciendo para ello límites que se centren en necesidades generales, así como en las particulares de los comensales, desde la flexibilidad que permita ir modificando y redefiniendo aquellos que sean oportunos atendiendo a la realidad general o las circunstancias del día a día.

3. OBJETIVOS Y POSIBLES ACTUACIONES

A la hora de establecer los objetivos de este contexto educativo tenemos en cuenta la creación de un espacio amable, rico, respetuoso y que genere confianza, permitiendo que los alumnos puedan ir descubriendo lo que cada comida y momento les ofrece como situaciones de aprendizajes. Para establecer los objetivos a alcanzar y las actuaciones que nos ayudarán a ello, vamos a partir de una clasificación de los mismos en función de los diferentes ámbitos que se ponen en valor en el espacio y tiempo de comedor, como son:

SALUD, HIGIENE Y NUTRICIÓN:

Es importante que el alumnado desarrolle hábitos higiénicos y alimentarios correctos, incidiendo en los hábitos de antes y después de comer, la higiene bucodental, así como la alimentación consciente.

Objetivos:

- Favorecer el desarrollo de hábitos para la correcta alimentación e higiene.
- Conocer y poner en práctica los beneficios de una dieta sana y equilibrada.
- Detectar, respetar y satisfacer las necesidades de los comensales.
- Apreciar y valorar la importancia de la alimentación, la higiene y los hábitos posturales sobre la salud.

Las posibles actuaciones que se relacionan con el objetivo descrito anteriormente son:

- Higiene postural en las mesas.
- Lavado de manos previo a la entrada al comedor.
- Probar los alimentos desde una invitación de la persona adulta sin obligar a comer aquello que no es aceptado por la criatura. Plan de Convivencia.

SOCIALIZACIÓN:

Entendemos el comedor como un espacio y tiempo de relación colectiva y de convivencia entre todas las personas que lo comparten (alumnos y profesores).

Objetivos

- Ofrecer un marco de seguridad física y emocional para los alumnos, de forma que sientan y perciban que las personas adultas que las acompañan las cuidan y protegen.
- Relacionarnos desde el afecto hacia el alumnado, y entre las personas adultas acompañantes, así como con las familias y con el equipo docente.
- Hacer de la comida un rato de convivencia y relación tranquilo y amable con uno mismo y con los demás.
- Ser equitativo y compartir con los demás.
- Fomentar una actitud rica en valores como el respeto y el interés por los demás, el orden, la paciencia y la espera, el cuidado de lo común, etc.

- Aprender a desarrollar hábitos de comportamiento correctos en la mesa.

Las posibles actuaciones que se relacionan con el objetivo descrito anteriormente son:

- Determinación de un decálogo de normas elaborado por el grupo de asistencia fija al comedor, en colaboración con las adultas, así como las consecuencias correspondientes.
- Configuración de un espacio amable: indicaciones, cartelería, corchera, etc.
- Manipulación lógica y correcta de los productos y herramientas.
- Acompañamiento de personas adultas que forman parte del Equipo Educativo.
- Situar las normas y acuerdos visibles en el espacio.
- Ritual de entrada: momento de encuentro que favorezca una transición tranquila entre espacios, bienvenida a las personas de carácter esporádico al comedor, anticipación del menú, recordatorio de normas y responsables.
- Medidas para la reducción de la contaminación acústica en el espacio: acompañar en la aceptación del límite de hablar en un tono de voz bajo.

PARTICIPACIÓN:

El tiempo de comedor comprende situaciones de aprendizaje basadas en la vida cotidiana donde los alumnos deben participar en el desempeño de tareas y la asunción de responsabilidades.

Objetivos

- Promover la colaboración del alumnado en las labores y tareas propias del comedor: poner y quitar la mesa, limpieza, etc.
- Fomentar actitudes de colaboración, cuidado y solidaridad.
- Potenciar la participación en las actividades propuestas compartiendo proyectos y estableciendo relaciones de cooperación para conseguir objetivos comunes.
- Acompañar a los alumnos en el proceso de responsabilidad y cuidado del material del espacio.

Las posibles actuaciones que se relacionan con el objetivo descrito anteriormente son:

- Cuidado de los espacios: decoración, carteles, plantas, música, etc.
- Realización de tareas y asunción de responsabilidades entre las que se pueden establecer: servir y recoger platos, limpieza de mesas, barrer, etc.

AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA Y SENTIDO CRÍTICO:

En estas edades el desarrollo de la autonomía juega un papel fundamental en la construcción de su identidad, tanto individual como social. Al hablar de autonomía, hablamos de la capacidad de poder hacer y, además, poder hacerlo por sí mismo (sin la dependencia de una persona adulta), a la de poder generar ideas propias y de decidir, poniendo en práctica la reflexión, la escucha de sí mismo y de los demás, etc.

Objetivos

- Favorecer la autonomía de los comensales de forma que puedan disfrutar del tiempo del comedor, avanzando hacia su autorregulación.
- Acompañar a las criaturas en sus conquistas, intereses y retos, así como en sus inquietudes y miedos.
- Favorecer la toma de decisiones en cuanto a gustos, necesidades propias, grupales, cantidades, etc.

Las posibles actuaciones que se relacionan con el objetivo descrito anteriormente son:

- Distribución del alumnado en las mesas organizados en grupos de edad, de forma que se posibilite de manera natural el desempeño de roles de cuidado y respeto.

- Generar la figura de tutorización entre iguales donde las personas más mayores del grupo podrán cuidar y acompañar a las más pequeñas en diferentes tareas: limpieza de dientes, acompañamiento durante la comida, etc.
- La importancia de probar los alimentos, para lo cual la adulta responsable ha de ofrecer, respetando la decisión del alumno en cuanto a la autorregulación en la ingesta.
- Participar de forma voluntaria en el desarrollo de las tareas del comedor de la clase de 6º de primaria.

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COMEDOR

El servicio de comedor escolar se prestará dentro de las instalaciones del centro. El centro dispone de un comedor, una cocina con mesas calientes, neveras y lavaplatos.

Los menús son elaborados por el departamento de dietética y nutrición de la empresa de comedor contratada como establecen las normas para comedores escolares que manda la Comunidad de Madrid.

La empresa contempla menús especiales para aquel alumnado que lo necesite: menú de dieta, musulmanes, celíacos y alérgicos a distintos productos. Los menús se publicarán a principio de mes en la página web del colegio y por correo electrónico a las familias.

El menú es único para todos los comensales salvo para aquellos que presenten un certificado médico que lo justifique, así como por motivos de religión.

5. MODALIDAD DE GESTIÓN.

El servicio de comedor escolar debe de ser realizado por una empresa del sector correspondiente mediante la contratación de acuerdo con la legislación vigente, en este caso será la empresa especializada “Enasui”.

El servicio de restauración se realizará en las instalaciones del centro.

El equipo directivo junto con el encargado/a de comedor determinará según el número de comensales y la normativa vigente el personal necesario para atender el servicio.

6. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y ESPACIO DE COMEDOR.

- Los alumnos/as de educación infantil y hasta sexto de primaria comen de 13:00 horas a 13:45 h, después de comer dispondrán de tiempo libre hasta las 14:25 h que comenzará la actividad correspondiente a cada día de la semana. Menos los alumnos/as de infantil de tres años que después de comer dormirán la siesta.
- Aulas de EI 3, EI 4, EI 5 y primero de primaria: para los alumnos/as de dichas clases.
- En el comedor principal comerán de segundo a sexto de primaria.

7. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO USUARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR Y DE SUS FAMILIAS.

DERECHOS.

- Recibir una dieta equilibrada y saludable.
- Recibir orientaciones en materia de educación para la higiene, la salud y para la adquisición de buenos hábitos alimenticios y sociales.
- Participar en todas las actividades programadas.

- Recibir, si procede, las ayudas asistenciales (becas), para la prestación del servicio según la normativa vigente.

DEBERES.

- Aceptar y respetar el presente proyecto educativo.
- Respetar las instalaciones y uso correcto del mobiliario y menaje.
- Mostrar respeto hacia el resto de alumnado que use el servicio y del personal que trabaje en él.
- Tener un comportamiento adecuado según las normas básicas de convivencia.
- Participar en las actividades programadas.

Los padres, madre o tutores del alumnado usuario tienen la obligación de:

- Abonar la cuantía que les corresponda por el coste del servicio.
- Respetar el presente proyecto educativo de nuestro comedor.

8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR

La evaluación se realizará trimestralmente y destacará por su carácter continuo y formativo. Continuo, porque nos devuelve información a lo largo del desarrollo de su propio proceso y formativo porque recogiendo dicha información reajustaremos el programa a las necesidades que nos presente.

Indicadores de logro del plan:

- Grado de consecución o cumplimiento de los objetivos en cada uno de los ámbitos:
 - o Salud, higiene y nutrición
 - o Socialización
 - o Participación
 - o Autonomía, independencia y sentido crítico.
- Valoración de la contribución de dichos objetivos y actuaciones a la mejora del funcionamiento del servicio de comedor.
- Logros alcanzados. Aspectos que destacan de manera significativa y aspectos que necesitan mejorar.
- Propuestas de mejora.

PLAN DIGITAL + ESCUELA 4.0

CENTRO		
Nombre	CPR INF-PRI CERVANTES	
Código	28022529	
Web	http://www.colegiocervantescarabanchel.es/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Hugo Ramírez Sánchez (jefe de estudios)	hugo@cccervantes.com
Coordinador TIC	Fernando Tejero Garrido	fernando@cccervantes.com
Persona de contacto Código Escuela 4.0 Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	Cristina Pedraza Sánchez-Pacheco	cristina@cccervantes.com

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos con relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?

El centro está ubicado en Madrid, en la Calle Elvas, número 2, C.P.:28025 y está inscrito en el Registro de Centros de la Administración Educativa. La entidad titular del centro es “Cooperativa madrileña La Lepiota” inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Se trata de un Colegio Concertado por la Comunidad de Madrid y consta de nueve unidades concertadas (3 de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria). Su personalidad y capacidad jurídica es plena, así como su autonomía e independencia de funcionamiento, sin otro sometimiento que a cuantos se deriva de las leyes estatales y autonómicas en materia Educativa.

Goza de plenas facultades académicas y de autonomía para establecer materias, optativas, adaptar los programas a las características del medio en el que está inscrito, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades culturales escolares, extraescolares y servicios complementarios.

La organización y funcionamiento del centro responden a los siguientes principios:

- **Procurar una formación intelectual seria y exigente, que despierte en sus alumnos el sentido crítico y la observación.**
- **Fomentar la Educación en Valores.**
- **Fomentar el sentido de responsabilidad y constancia en el estudio y trabajo para lograr un desarrollo pleno de sus capacidades.**
- **Desarrollar la capacidad de relación interpersonal**

Todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen obligación de conocer, cumplir y respetar el contenido íntegro del presente reglamento. La matriculación de un alumno en el centro supondrá el respeto y acatamiento de su carácter propio.

Está situado en la calle Elvas, es un centro urbano, rodeado de grandes edificios y buenos equipamientos. En cuanto a su ubicación, está rodeado de muchas otras instituciones educativas (Colegios, institutos, bibliotecas, Escuela oficial de Idiomas...) sirven de complemento y apoyo a la formación continua de los alumnos.

A esto hay que añadirle otros servicios como Centros de salud, Servicios Sociales, Asociaciones, piscinas, zonas verdes y parques. Se encuentra enclavado en un entorno urbano envejecido que se va renovando por la llegada de gran número de inmigrantes.

El centro cuenta con gran número de familias de nivel socioeconómico bajo, con muchos problemas.

Tiene un solo edificio con tres plantas. La planta baja consta del despacho de dirección, el gimnasio. En la 1º planta se encuentran las aulas de infantil, de 1º, 2º y 3º de Primaria,

la sala de informática y audiovisuales está inmersa en las aulas, el comedor, una sala de psicomotricidad y un patio. La tercera planta consta de tres aulas de 4º, 5º y 6º de primaria, un aula más de apoyos y un segundo patio.

En todos los casos se partirá del estilo de aprendizaje de cada niño para, a través de él, ir facilitando las vías adecuadas para el desarrollo de sus capacidades. El trabajo se llevará a cabo en un clima motivador y estimulante, pues en la medida que el alumno muestre interés por la actividad, se implicará más en ella y el progreso será más rápido. Las técnicas de enseñanza serán individualizadas y activas para que se adapten mejor a la dificultad o problema que presente, respetando su ritmo de aprendizaje y maduración. Se priorizarán los aprendizajes que faciliten la mayor incorporación del alumno a la sociedad.

Los postulados básicos a tener en cuenta son:

- Progresión de lo simple a lo complejo.
- De lo concreto a lo abstracto.
- La enseñanza dirigida precede al aprendizaje autónomo.

Se trabajarán aprendizajes significativos y funcionales para los alumnos.

Se añadirán las TIC, como instrumento para completar los objetivos trabajados trimestralmente.

1.2 Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro del contexto educativo, la competencia digital tiene una doble vertiente. Por un lado, forma parte de la alfabetización básica en las etapas obligatorias. Por otro lado, los docentes y el alumnado han de emplear las herramientas digitales como medio para desarrollar los procesos educativos. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro.

Por tanto, este plan analiza la situación actual del Centro y de su entorno profesional para sistematizar los procesos y diseñar acciones encaminadas a mejorar la ya importante digitalización, contemplándose la formación del profesorado como eje fundamental. El objetivo final es facilitar a los alumnos la adquisición de una serie de habilidades que les permitan trabajar en las empresas con metodologías ágiles y modernas y desarrollar una serie de competencias digitales que demanda su entorno laboral.

Como se refleja en el PEC y en las PGAs, los objetivos actuales del centro siempre incluyen aspectos digitales y de nuevas metodologías relacionadas.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Valorar los diferentes apartados de forma concisa.

Liderazgo

El equipo directivo junto con el coordinador TIC tienen interés en continuar con la trayectoria ya consolidada en el centro respecto a la inclusión de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Parte del profesorado se muestra interesado, no tanto en el cambio metodológico, como en ampliar la tendencia de digitalización. La figura #CDE ha sido propuesta por el Equipo Directivo, teniendo en cuenta sus conocimientos en tecnologías y su cualidad dinamizadora. La Comisión #CDE se forma con todos sus miembros en junio de 2022.

Las comunicaciones entre Equipo directivo y profesorado se realizan a través del correo de Google Workspace (dominio propio) y de Raíces.

Colaboración e interconexiones

El centro participa en diversos proyectos de colaboración con otras organizaciones (proyecto “Entramos cantando”, proyecto “Ubuntu Zircus”), para los que emplean tecnologías digitales y no digitales, pero la participación es solo de una parte pequeña del profesorado (B1, nivel 2-3).

Infraestructuras y equipos

Existe un protocolo de mantenimiento TIC digitalizado. Los avisos de incidencias se realizan a través de un formulario de google compartido en drive.

Dispone de red cableada y funciona correctamente (C1.1, nivel 3).

Dispone de red wifi en las 2 plantas (C1.2, nivel 3). • Todas las aulas están bien equipadas digitalmente de forma básica (C2.1, nivel 2-3). • Todos los docentes cuentan con dispositivo digital portátil a través de un sistema de préstamo (C2.2, nivel 4)

El centro cuenta con un carrito de tablets y algunos ordenadores portátiles (C3.1, nivel 2-3). El centro dispone de un sistema de préstamo de tablets a alumnado afectado por brecha digital, pero no se está usando (C3.2) La docencia se imparte casi exclusivamente en el aula de referencia. Hay pocos espacios comunes y los que hay se utilizan de forma tradicional (biblioteca, gimnasio, etc.) (C4, nivel 1).
Desarrollo profesional
En el curso 2024/2025, se llevó a cabo las formaciones a los responsables del programa Código Escuela 4.0 en el ISMIE para conseguir los packs digitales. En el curso 2023/24, se inició una formación de centro sobre la creación de Recursos Digitales tanto de recursos de EM como de otras plataformas. El curso 2022/23 se realizó una formación de Plan Digital de Centro en el que se formó a los docentes en las herramientas del entorno Google Workspace (drive, classroom, formularios, docs, presentaciones...) así como en Raíces, aprendiendo el uso tanto para comunicaciones como para el cuaderno del alumno. El nivel de competencia digital del profesorado es muy heterogéneo.
Pedagogía: apoyos y recursos
Existen aulas virtuales en Google Workspace se utilizan de forma interactiva, con gran participación del alumnado. (E1, nivel 4). En Educación Infantil se utiliza ClassDojo. • Hay un conocimiento reducido de los programas de innovación pedagógica (E2, nivel 1-2). Parte del profesorado no conoce los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea disponibles o conocen y son capaces de buscarlos, pero no se incorporan en las programaciones de aula (E3, nivel 1). Se siguen todas las directrices en cuanto a seguridad y protección de datos, pero no existe un protocolo escrito al respecto (E4, nivel 1).
Pedagogía: implementación en el aula
El alumnado usa las TIC para realizar actividades básicas propuestas por el profesorado (realizar cuestionarios, buscar información en webs marcadas por el docente, etc.) (F1, nivel 3). El alumnado usa las TIC individualmente (F2, nivel 1) y puntualmente también en pequeño grupo (F2, nivel 2). No contemplan la inclusión de tecnologías digitales educativas para diseñar actividades para el alumnado NEAE (No usan las TIC o las usan solo en el aula de PT y AL para hacer trabajo específico.) (F3, nivel 1).

Existen proyectos interdisciplinarios puntuales, con un uso variado en el uso de las TIC para el diseño (F4, nivel 2-3).
Evaluación Gran parte del claustro evalúa de “forma manual” o a través de hojas de cálculo, pero la mayoría no utiliza herramientas de las aulas virtuales para el registro de notas (G1, nivel 1-2). Parte del claustro ya conoce posibilidades de evaluación digital (e-valuM, calificaciones de Classroom...) (G2, nivel 1). En general no existe una reflexión sobre el proceso de aprendizaje por parte del alumnado (G3, nivel 1), aunque puntualmente sí lo hay, pero no con nuevas tecnologías (G3, nivel 2).
Competencias del alumnado Está incluido en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos que se utilizan en 5º y 6º (H1). Se realizan talleres de consumo, orientados asuntos digitales por parte del alumnado, tales como el uso de Internet de forma segura y responsable (H2) y la búsqueda y manejo de información fiable en Internet (H3). La comunicación entre docentes y alumnado se realiza a través de Classroom y correo electrónico, aunque no hay un protocolo escrito sobre ello (H4). El alumnado maneja algunas herramientas básicas de creación de recursos digitales (presentaciones, edición de imágenes...) pero los recursos creados están muy estructurados por el docente en forma y contenido (H5, nivel 2). En el curso 2025-2026, se inicia con el aprendizaje a los alumnos habilidades tecnológicas más específicas como programación (H6).
Familias e interacción con el Centro Existe un protocolo de comunicación con las familias utilizando el correo electrónico, que es comunicado en las reuniones de acogida del nuevo alumnado (MF1). Al tratarse de un centro pequeño (línea 1), se conoce muy bien la situación de las familias en cuanto a competencia y brecha digital, pero no existen datos objetivos sobre ello (MF2). No hay AMPA en el centro, pero sí hay un conjunto significativo de familias que se implican en la vida del centro (MF3, nivel 3).

Existen manejan algún dispositivo para ver vídeos, hacer fotografías y mandar mensajes, pero necesitan ayuda para utilizar herramientas de comunicación con el centro (MF4, nivel 2).
Web y redes sociales
No existe un protocolo de comunicación establecido para la comunicación y difusión de información a toda la comunidad educativa (claustro, alumnado, familias y entorno).
Existe una web con un dominio propio, con la información y enlaces actualizados (MD1, nivel 3).
El centro tiene perfiles en redes sociales actualizados (MD2, nivel 1).
Se inicia en este curso escolar la creación de unas infografías elaboradas por la responsable de código escuela 4.0 sobre creación de contraseñas seguras, protección ante el phishing y el uso de imágenes de menores.

2. EVALUACIÓN	
2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)	
Enlace al selfie del Centro: https://dgbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/pie/docs/28067628_SELFIE.pdf	
A. LIDERAZGO	
A1. Estrategia digital	2.8
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	3.3
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	3.8
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	3.3
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	3.5
B3. Colaboraciones	3.4
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	3.4
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	4
C3. Acceso a internet	3.3
C5: Asistencia técnica:	3.1
C7: protección de datos	4
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	4.3
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	3.4
D2: Participación en el DPC	3.5
D3: Intercambio de experiencias	3.4
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	3.6

E2. Creación de recursos digitales	3.3
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	3.5
E4. Comunicación con la comunidad educativa	4.7
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3.8
F3: Fomento de la creatividad:	3.1
F4. Implicación del alumnado	3.6
F5: Colaboración del alumnado	3.4
F6: Proyectos interdisciplinares	2.6
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	3
G3. Retroalimentación adecuada	3.1
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	3.1
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	2.8
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	3.7
H3. Comportamiento responsable	3.8
H5. Verificar la calidad de la información	3.7
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	3.1
H9. Creación de contenidos digitales	2.9

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3.1 DAFO
<i>Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.</i>
FACTORES INTERNOS
Debilidades
<i>Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable</i>
Poca implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Falta de tiempo e inseguridad hacia la inclusión de herramientas digitales por parte del profesorado. Brecha digital del alumnado y sus familias. Falta de tiempo para llevar a cabo el mantenimiento y actualización de la web. El protocolo de Seguridad y Privacidad se está modificando de forma continua debido a los cambios de normativa y leyes. Niveles de competencia digital diferentes.
Fortalezas
<i>Capacidades controlables favorables que tiene el Centro</i>
Centro pequeño y muy familiar. Interés del alumnado en las TIC. Trabajamos la Educación Emocional. Edificio amplio y atractivo que dispone de espacios en rehabilitación constante para modernizar los espacios. Red Wifi propia con buen funcionamiento después de la inversión del curso pasado. Un carro fijo con tablets en la primera planta. Aula del futuro (en proceso) Proyector y pantalla en todas las aulas. Ordenador portátil para todos los profesores. Aula de psicomotricidad y gimnasio renovado.

FACTORES EXTERNOS
Amenazas <i>Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno</i>
Excesiva burocracia. Muchos colegios cercanos al centro. Falta de motivación entre el profesorado por el poco tiempo para formación. Dificultades para asistir a formación fuera del horario laboral. Cambio metodológico muy rápido, sin tiempo necesario para su asentamiento.
Oportunidades <i>Factores del entorno no controlables que resultan favorables</i>
Varios profesores con buena competencia digital. Buen presupuesto económico para reforzar las TIC. Buena dotación de recursos materiales (TIC). Ubicación en zona con colegios con pocos recursos tecnológicos. Oportunidades de formación para potenciar la competencia digital docente y el conocimiento y uso de metodologías activas.
3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Se decide priorizar en el curso 25-26 las siguientes áreas: ÁREA C INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS. ÁREA D DESARROLLO PROFESIONAL. ÁREA E PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS ÁREA F IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA. ÁREA H COMPETENCIAS DEL ALUMNO De las siguientes áreas solo se contemplan en el Plan Digital del Centro para el curso 25- 26 aquellos objetivos que son obligatorios en todos los planes: ÁREA A LIDERAZGO ÁREA B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES. ÁREA G EVALUACIÓN MF MÓDULO DE FAMILIAS MD. MÓDULO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

4. PLAN DE ACCIÓN
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<i>Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.</i>
<i>Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un periodo determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.</i>

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas...): aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento.

Responsable Equipo directivo y Coordinador TIC	Recursos: Recursos digitales	Temporalización 1 er trimestre 2025-2026
Indicador de logro: Elaboración del PDC		Valoración

Objetivo específico: Implantar el uso de herramientas permitidas por la Administración para la comunicación e intercambio de información en el centro.

Actuación 1: Seleccionar las plataformas educativas que el centro quiere impulsar por las posibilidades que plantean, su uso sencillo y posibilidades que plantean.

Responsable Equipo directivo y Coordinador TIC	Recursos: Raíces	Temporalización septiembre 2025
Indicador de logro: Utilización de herramientas de Raíces por parte del claustro.		Valoración

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS
Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros, el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).
Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...)		
Actuación 1: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.		
Responsable CompDigEdu y coordinador TIC	Recursos Formularios google	Temporalización Primer trimestre
Indicador de logro Gestionar las incidencias a través de un formulario google tipo		Valoración: PARCIALMENTE CONSEGUIDO
Actuación 2: Informar al claustro de las medidas acordadas		
Responsable CompDigEdu y coordinador TIC	Recursos	Temporalización A partir del segundo
Indicador de logro Conocer las medidas acordadas para abordar los tipos de incidencias		Valoración
Actuación 3: Reflexionar sobre la posibilidad y utilidad de incorporar un equipamiento digital más avanzado en el proceso de enseñanza (cámara de documentos, cámara web, microscopios digitales,) Solicitar presupuesto		
Responsable Equipo directivo	Recursos vía telefónica/email	Temporalización Durante todo el curso escolar
Indicador de logro Conseguir varios presupuestos para la inclusión en el aula de cámara de documentos		Valoración EN PROCESO
Actuación 4: Ampliar la dotación de dispositivos digitales del centro para facilitar su uso en el centro. Dotar al aula de PT de recursos informáticos que sean útiles en las tareas de docencia (proyector y pantalla)		
Responsable CompDigEdu	Recursos: portátil, proyector, pantalla y equipo de sonido	Temporalización Primer trimestre
Indicador de logro Recepción y utilización de dispositivos digitales por parte de las maestras de PT		Valoración EN PROCESO

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas e incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales del profesor en el aula y su conexión a la red del centro.

Actuación 1: Sondear las necesidades formativas del profesorado a través de encuestas o formularios.

Responsable CompDigEdu	Recursos Formularios google	Temporalización Segundo trimestre
Indicador de logro: Conseguir un listado de necesidades formativas del claustro		Valoración

Actuación 2: Analizar los resultados del cuestionario

Responsable CompDigEdu	Recursos Formularios google	Temporalización Segundo trimestre
------------------------	-----------------------------	-----------------------------------

Indicador de logro Analizar los resultados del cuestionario	Valoración
Actuación 3: Subir toda la información de las actividades formativas realizadas en el centro al Aula Virtual	
Responsable CompDigEdu	Recursos Educamadrid Aula virtual
Indicador de logro Conseguir subir toda la información	Temporalización Segundo trimestre
Indicador de logro Conseguir subir toda la información	Valoración
Actuación 4: Evaluar diferentes metodologías activas y seleccionar las más apropiadas para el centro.	
Responsable CompDigEdu	Recursos Formularios google
Indicador de logro: Conseguir un listado de diferentes metodologías activas interesantes para el centro	Temporalización Primer trimestre
Indicador de logro: Conseguir un listado de diferentes metodologías activas interesantes para el centro	Valoración: EN PROCESO

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza aprendizaje

Objetivo específico: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula. Conocer los programas de innovación pedagógica propuestos desde la ADMON. Conocer y/o incluir los REA en las programaciones de aula. Elaborar un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro

Actuación 1: Realizar una sesión recordatoria del uso de la plataforma de aprendizaje virtual con todo el claustro

Responsable CompDigEDu

Recursos Tablets/ordenador/classroom/classdojo

Temporalización Primer trimestre

Indicador de logro Recordar el uso de la plataforma classroom (primaria) y classdojo (infantil)

Valoración EN PROCESO

Actuación 2: Organizar visita al Salón Internacional de Tecnología e Innovación Educativa (SIMO)

Responsable CompDigEDu

Recursos email

Temporalización 28 al 30 de octubre

Indicador de logro Organizar la visita a SIMO

Valoración EN PROCESO

Actuación 3: Elaborar un repositorio digital básico de REA (padlet, wordle, flipgrid...)

Responsable CompDigEDu

Recursos Vídeos explicativos, genially...

Temporalización Durante todo el curso

Indicador de logro Conocer qué es un REA y elaborar un repositorio digital básico

Valoración EN PROCESO

Actuación 4: Incluir en las actividades formativas del centro un módulo formativo sobre la protección y seguridad de datos del centro, incluyendo el correcto uso de licencias digitales y derechos de autor

Responsable: CompDigEDu

Recursos email/base de datos excell

Temporalización Primer trimestre

Indicador de logro Conocer el funcionamiento de las licencias digitales y de excell

Valoración EN PROCESO

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje

Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula la elaboración de materiales digitales propios por parte del alumnado. Incorporar gradualmente actividades en pequeño grupo que fomenten la colaboración del alumnado. Sistematizar e incluir en las programaciones de aula actividades colaborativas/cooperativas. Conocer y aplicar programas y herramientas digitales para la atención a la diversidad. Conocer y aplicar programas y herramientas digitales para la atención a la diversidad. Potenciar el uso de las TIC en las actividades interdisciplinares programadas.

Actuación 1: Incluir en las programaciones de aula la elaboración de materiales digitales propios por parte del alumnado.

Responsable Tutores de aula y Coordinador TIC	Recursos Google Drive, Google Classroom, Presentaciones google/Power point, Kahoot, Quizziz, Genially, Google Meet, Padlet, Flipgrid	Temporalización Primer trimestre
---	--	----------------------------------

Indicador de logro Utilizar las herramientas digitales para la exposición de contenidos, archivar documentos, hacer videoconferencias y crear presentaciones	Valoración EN PROCESO
--	-----------------------

Actuación 2: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar en actividades colaborativas/cooperativas

Responsable Tutores de aula y Coor. TIC	Recursos pizarras/pantallas digitales, tablets, padlet, Google Drive...	Temporalización Primer trimestre
---	---	----------------------------------

Indicador de logro Utilizar de manera adecuada las herramientas digitales para llevar a cabo un buen aprendizaje cooperativo	Valoración EN PROCESO
--	-----------------------

Actuación 3: Incluir en las actividades formativas del centro un módulo formativo sobre metodologías de aprendizaje colaborativo/cooperativo.

Responsable: CompDigEdu y Coor. TIC	Recursos Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Aprendizaje Basado en el Juego (ABJ)	Temporalización Segundo /Tercer trimestre
-------------------------------------	--	---

Indicador de logro Ser capaces de interactuar con su equipo, resolver conflictos y desarrollar su creatividad	Valoración:
---	-------------

Actuación 4: Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...).

Responsable Tutores/CompDigEdu/Coordinador TIC	Recursos Kinemaster, Presentaciones Google/Power point, Stop motion	Temporalización Durante todo el curso escolar
--	---	---

Indicador de logro Ser capaces de interactuar con el grupo, resolver conflictos y utilizar de manera adecuada los recursos digitales en las actividades.	Valoración EN PROCESO
--	-----------------------

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Uso de los medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado

Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula. ncluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado. Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Actuación 1: Enseñar al alumnado a utilizar herramientas digitales básicas (classroom, drive...)

Responsable Claustro	Recursos Google classroom y tablets	Temporalización Inicio de curso
Indicador de logro Se ha fomentado en los alumnos el uso de classroom y nociones básicas de drive.		Valoración EN PROCESO

Actuación 2: Iniciar el uso de aplicaciones alternativas (Padlet, Quizziz, Canva, Genially...) en la metodología del aula

Responsable Claustro /CompDigEdu	Recursos Ordenadores, Tablets, Pantallas y App educativas alternativas	Temporalización Durante todo el curso
Indicador de logro Se han incluido el uso de App educativas en la metodología del aula.		Valoración EN PROCESO

Actuación 3: Iniciar, mediante talleres formativos, el uso seguro y responsable de internet.

Responsable Policia	Recursos Ordenadores, Tablets y Pantallas	Temporalización Inicio de curso
Indicador de logro Se ha incluido como actividad formativa en los cursos superiores un taller sobre ciberbullying y uso responsable de RRSS.		Valoración EN PROCESO

Actuación 4: Enseñar al alumnado a utilizar herramientas digitales básicas (correo electrónico)

Responsable Claustro	Recursos Ordenadores, Tablets y Pantallas	Temporalización Inicio de curso
Indicador de logro Se ha fomentado en los alumnos el uso del correo electrónico (mail) como medio de comunicación con el profesor/centro.		Valoración EN PROCESO

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2025/2026 se continuará con el programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo, Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

Tanto en E. Infantil como en E. Primaria están en un nivel inicial.

- Educación Infantil: Se han realizado algunos ejercicios de pensamiento precomputacional y programación con juegos tipo Bee-bot.
- Educación Primaria: Se han realizado algunos juegos con el kit True-True y Scratch.

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

- 12 ordenadores portátiles.
- 11 proyectores.
- 11 pantallas
- Carro de carga de tablets
- 40 tablets

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

- Tale-bot (3 unidades- Infantil)

- Lego Steam Park (1 unidad - Infantil) + materiales complementarios
- Kit True-true (1 unidad- 1º y 2º E. Primaria)
- 12 Nezha
- 12 Microbit
- 1 Cilck and play

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

Objetivo estratégico: Consensuar con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria y se disponga de la dotación correspondiente.

Objetivo específico: Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial.

Actuación 1: Selección de área curricular o áreas curriculares para impartir contenidos de robótica en la etapa de Infantil y /o Primaria y/o Educación Especial a nivel de centro.

Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.	Recursos: Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos.	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Implementación de la robótica en Infantil y Primaria, en el área de Ciencias Naturales (en 2º y 3er ciclo) y en Matemáticas (en 1er ciclo) Implementación de trabajar la robótica y la programación de forma práctica por parte de todos los docentes que conforma el Departamento de Tecnología una vez por trimestre, a través de un proyecto.		Valoración EN PROCESO

Propuesta de mejora: Implementar el programa CE 4.0 semanalmente

Actuación 2: Temporalización del área o áreas curriculares durante el curso escolar (1 sesión semanal, 1 sesión quincenal, 1 unidad didáctica trimestral...), se llevará a cabo una vez que el centro cuente con la dotación necesaria y el equipo docente esté formado.

Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo	Recursos: Convocatoria de la reunión del Claustro	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Elaboración de un horario que quedará recogido en el DOC y/o en la programación de aula.		Valoración EN PROCESO

Propuesta de mejora Trabajar de forma semanal el programa CE 4.0

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización:
-------------	----------	------------------

Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora		
Objetivo estratégico: Elaborar la programación de aula para incorporar los contenidos de robótica en el área curricular ..., secuenciando los objetivos y contenidos durante el primer trimestre.		
Objetivo específico: Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales y desarrollar nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje.		
Actuación 1: Elaboración de la programación de aula en el área de Matemáticas y Ciencias Naturales.		
Responsable Encargado desarrollo CE 4.0	Recursos:	Temporalización: Quincenal durante el curso 2025-2026
Indicador de logro: Realización de una programación de aula en la que se incluya el pensamiento computacional, programación y robótica y pueda ser compartida en drive.		Valoración:
Propuesta de mejora: Realizar una reunión trimestral para acordar el proyecto de fin de trimestre de forma conjunta con el profesorado de las asignaturas en las que se vaya a trabajar el programa.		
Actuación 2: Introducción al alumnado las nociones básicas de robótica y programación desenchufada a través de actividades guiadas y material didáctico sin necesidad de dispositivos tecnológicos.		
Responsable: Encargado desarrollo CE 4.0	Recursos: Cuadernos y material de aula.	Temporalización: quincenal durante el curso 2025-2026
Indicador de logro: Realización de actividades desenchufadas.		Valoración: PARCIALMENTE CONSEGUIDO
Propuesta de mejora Continuar el curso que viene con el mismo cuaderno.		
Actuación 3: Familiarización del alumnado con los conceptos fundamentales de la robótica, pensamiento computacional y programación por bloques a través de programas informáticos adaptados a los diferentes niveles		
Responsable: Encargados desarrollo CE 4.0 y Responsable TIC	Recursos: Dispositivos digitales. Scracht. Code Páginas web. Beebots.	Temporalización Trimestral durante el curso 2025-2026
Indicador de logro: Realización de actividades en Scracht jr. y Scracht y Code Programación de Beebots.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora: Instalar Scratch Jr. en los dispositivos que vayan a estar destinados a los primeros grupos de primaria.		

Objetivo estratégico: Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado. En el curso 25/26 se establecerá un sistema de préstamo y se elaborará las normas de uso a nivel de aula y centro.		
Objetivo específico: Inventariar los recursos de robótica seleccionando un sistema para registrarlo (Raíces, un software específico, ...)		
Actuación 1: Selección de un sistema de registro para inventariar los recursos de robótica.		
Responsable Coordinador TIC y Coordinador CE 4.0	Recursos Hojas de registro	Temporalización Primer trimestre
Indicador de logro: Documento de inventario.		Valoración EN PROCESO
Propuesta de mejora:		
Actuación 2: Selección de un espacio adecuado.		
Responsable Coordinador TIC y Coordinador CE 4.0	Recursos Armarios de carga	Temporalización Primer trimestre
Indicador de logro: Ubicación de armarios de carga en el aula de futuro (próximamente)		Valoración CONSEGUIDO PARCIALMENTE
Propuesta de mejora		
Actuación 3: Establecimiento de un servicio de préstamo		
Responsable Coordinador TIC	Recursos Documento de registro	Temporalización: Curso 25/26
Indicador de logro: Préstamo de equipos al alumnado que lo necesite.		Valoración EN PROCESO
Propuesta de mejora		
Actuación 4: Elaboración de normas de uso de los recursos de robótica en el aula y/o centro.		
Responsable Coordinador TIC y CE 4.0	Recursos Carteles. Canva. Página web.	Temporalización: Curso 25/26
Indicador de logro: Uso correcto del material.		Valoración EN PROCESO
Propuesta de mejora		
Objetivo estratégico: Formar al profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva, iniciar la elaboración de recursos educativos digitales.		
Objetivo específico: Formar al profesorado con el apoyo del mentor/a y/o realizar un proyecto de formación a nivel de centro a través del CTIF/ISMIE relacionado con el pensamiento computacional y robótica.		
Actuación 1: Formación del profesorado a través del mentor/a.		
Responsable Equipo directivo, Coordinador TIC y CE 4.0	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro Realización de curso		Valoración EN PROCESO
Propuesta de mejora		

Actuación 2: Detección de los intereses/inquietudes del claustro en formación relacionada con la programación, pensamiento computacional y robótica.		
Responsable Equipo directivo	Recursos Hojas de registro	Temporalización: Segundo trimestre
Coordinadores TIC y CE 4.0		
Indicador de logro Documento de recogida de información		Valoración EN PROCESO
Propuesta de mejora		

Objetivo estratégico: Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales, ...		
Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro.		
Actuación 1: Difusión del Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro.		
Responsable Coordinador TIC y CE 4.0	Recursos Infografías y página web	Temporalización Curso 2025-2026
Indicador de logro: Publicación de contenido del CE 4.0 en la Página Web del centro		Valoración EN PROCESO
Propuesta de mejora		

Objetivo estratégico: Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento.		
Objetivo específico: Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26.		
Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.		
Responsable: Coordinador CE 4.0	Recursos Memorial anual del centro	Temporalización: Tercer trimestre
Indicador de logro Reflexión sobre la implementación del CE 4.0 Publicación en la Memoria.		Valoración
Propuesta de mejora		

6. EVALUACIÓN	
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<i>Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.</i>	
Mecanismos de evaluación	
<i>Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC.</i>	
Responsables. Equipo directivo, ATD, Coordinador de Robótica y TIC.	
Temporalización. Temporalización. La temporalización de la evaluación se realizará trimestralmente, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados. Si se necesita evaluar de una manera mensual alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo. Al finalizar el curso la comisión de robótica/digitalización elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.	
Instrumentos. Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos: ☐ PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones) ☐ Documentos del centro (libros de actas de ciclos, página web, redes sociales, etc). ☐ Memoria final y PGA. ☐ Actas de la comisión de robótica/digitalización del centro. ☐ Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa.	
Proceso: Proceso de evaluación del PDC: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...) Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones) También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo. Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas: ☐ Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones. ☐ La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro. ☐ Recogida de datos por parte de la comisión de robótica y digitalización del centro. El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos. Qué vamos a evaluar 1. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos 2. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan Acciones o procedimiento para la evaluación Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.	

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:

1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión de robótica/digitalización del centro.
2. Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona TIC del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo
4. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado)

En las diferentes reuniones de la comisión de robótica/digitalización levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

Procedimiento para el análisis de los resultados

1. Reuniones de la comisión de robótica/digitalizaciones trimestrales. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones trimestrales de la comisión de robótica/digitalización sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese trimestre o de forma anual para todo el curso.
3. Extracción de conclusiones de la Comisión de robótica/digitalización del centro al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
5. Elevación de la conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión de robótica/digitalización al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- ☐ En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- ☐ En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:

Es importante incluir este apartado por el papel principal que tiene la formación del profesorado en el desarrollo del PDC y en la mejora de la competencia digital docente.

¿Qué valoraremos?

- ☐ El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados. Cumplimiento de los objetivos propuestos y valoración de esta. Adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)
- ☐ La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, actividades evaluativas presentadas, etc).

¿Quiénes harán la valoración?

- ☐ Plano inicial: comisiones de robótica y digitalización del centro.
- ☐ Plano final: comisiones de robótica y digitalización del centro.

¿Herramientas?

- ☐ Actas del curso y encuesta evaluativa final del profesorado.
- ☐ Valoraciones del coordinador de robótica y TIC. Conclusiones y propuestas de mejora.
- ☐ Documento inicial elaborado por el coordinador TIC y el coordinador de robótica del centro con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- ☐ Exposición a la comisión de robótica/digitalización del documento.
- ☐ Debate de las propuestas para la mejora de la formación.
- ☐ Documento de la comisión de robótica/digitalización con las propuestas para la mejora de la formación en el centro. Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el PEC y PGA al nuevo profesorado y alumnado.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Implantar el uso de herramientas permitidas por la Administración para la comunicación e intercambio de información en el centro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales del profesor en el aula y su conexión a la red del centro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo específico: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Conocer los programas de innovación pedagógica propuestos por la Administración.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Conocer y/o incluir los REA en las programaciones de aula.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA
<i>Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.</i>
Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula la elaboración de materiales digitales propios por parte del alumnado
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Sistematizar e incluir en las programaciones de aula actividades colaborativas/cooperativas.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Potenciar el uso de las TIC en las actividades interdisciplinares programadas.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO
<i>Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.</i>
Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado.
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

1. MARCO LEGAL

El Plan Anual de trabajo del EOEP constituye el eje vertebrador de las actividades a realizar por el EOEP y será elaborado tomando en consideración lo recogido en el Artículo 18 de la Orden 2743/2023 de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en la Comunidad de Madrid.

Para la elaboración de este plan se va a tener en cuenta la siguiente normativa:

- Normativa de carácter general:

Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- Organización del Equipo de orientación:

Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Orden 2743/2023 de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades por la que se establece la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en la Comunidad de Madrid.

Circular de 5 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a partir del curso escolar 2023/2024.

- Organización, funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica.

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación infantil y de los colegios de Educación primaria.

Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

- Normativa de currículo

Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

- Normativa sobre necesidades educativas especiales.
Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Circular de 26 de junio de 2023 de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad de compensación educativa en centros públicos que imparten las enseñanzas de 2º ciclo.

Orden 18 de septiembre de 1990 por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.

2. INTRODUCCIÓN DE LA SITUACIÓN REAL

El Colegio Cervantes está ubicado en el barrio de Opañel, una zona caracterizada por su diversidad cultural y socioeconómica. Aproximadamente un 80% del alumnado proviene de familias inmigrantes, lo que implica la necesidad de medidas específicas para facilitar su integración social y lingüística. Un 19% es alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), de los cuales el 11% del alumnado presenta necesidades educativas especiales (NEE). Además, un 15% de los estudiantes se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que requiere una atención adicional a nivel educativo y social para garantizar la igualdad de oportunidades.

Esto va a ocasionar que nos encontremos con alumnado bastante vulnerable y diverso en cuanto a necesidades educativas. Así, trabajaremos con un alumnado en el que se han detectado las siguientes necesidades: pocos hábitos autónomos y mucha dependencia del adulto, dificultades fonoarticulatorias, escasez de vocabulario básico, identidad y autoestima, escasa inteligencia emocional. También, debido a la etapa madurativa en la que se encuentran, algunos alumnos/as presentan dificultades en autonomía personal y, cada vez más, en el uso de lenguaje.

En cuanto al alumnado de primaria, se observa que suele mostrar tiempo limitado de atención y escucha en el aula. Existen, dentro del aula, ritmos muy diferenciados en la adquisición de capacidades y con una gran diversidad de dificultades de aprendizaje. Además, existen situaciones en el entorno sociofamiliar que provocan numerosas carencias afectivas en el alumnado. Falta de apoyo familiar en las tareas escolares en numerosos casos.

El centro cuenta con una orientadora que trabaja a jornada parcial (6,5h). Las líneas de actuación prioritarias son llevar a cabo evaluaciones psicopedagógicas para identificar cuanto antes, en la medida de lo posible, las necesidades educativas del alumnado, realizar el correspondiente dictamen si es necesario para solicitar los recursos correspondientes y la coordinación con todos los órganos que forman la comunidad educativa.

Así, en este contexto, la intervención de la orientadora es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, prevenir el fracaso escolar y promover el bienestar emocional y social del alumnado, actuando como un elemento clave en la mejora de la calidad educativa del colegio.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

- 1) Contribuir a la mejora de la enseñanza y de la calidad de los aprendizajes, en aspectos como:
 - a) Asesorar al profesorado en las competencias clave
 - b) Apoyar y asesorar al profesorado en los aspectos metodológicos de los distintos niveles y ciclos educativos para caminar hacia un diseño universal para el aprendizaje.
 - c) Orientar en las medidas ordinarias y específicas para ajustar la respuesta educativa que necesite el alumno.
- 2) Colaborar en la elaboración y revisión del Plan Incluyo.
 - a) Colaborar en la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación.
 - b) Colaborar en las medidas ordinarias y específicas.
 - c) Establecer procedimientos para la coordinación de todos los profesionales implicados en la intervención con los ACNEAE
 - d) Revisar y actualizar los criterios de organización de los especialistas en PT, AL y Compensatoria en función del alumnado que requiera su intervención.
 - e) Asesorar a las familias en la intervención educativa, según las necesidades específicas que presenten sus hijos.
- 3) Colaborar en el diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria.
- 4) Favorecer la cooperación familia-escuela.
- 5) Favorecer el desarrollo personal, social y emocional del alumnado.
- 6) Mejorar la coordinación con los servicios externos (EOEP, Salud, Servicios Sociales, asociaciones...).

4. PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo de Orientación se elabora como parte integrante de la Programación General Anual (PGA), con la finalidad de orientar y estructurar las actuaciones del Departamento de Orientación a lo largo del curso escolar.

A través de los objetivos, tareas e indicadores que se detallan en las siguientes tablas, se pretende contribuir a la mejora de la enseñanza, la atención a la diversidad, la convivencia y el bienestar emocional del alumnado, en estrecha colaboración con el profesorado, las familias y los diferentes servicios externos.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN									
OBJETIVO 1: Contribuir a la mejora de la enseñanza y de la calidad de los aprendizajes.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Al menos el 70% del profesorado implementa en sus aulas estrategias metodológicas, adaptaciones y medidas orientadas a las competencias clave y a la atención a la diversidad, reflejadas en sus programaciones y actividades.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1. Reuniones de coordinación con el profesorado de los distintos niveles para ofrecer pautas sobre competencias clave y metodologías activas.	1-2 reuniones al trimestre	Orientador	Registro de asistencia y actas de reuniones	Jefe de estudios					
2. Asesoramiento individualizado a docentes para la aplicación de medidas ordinarias y específicas según las necesidades del alumnado.	Según demanda (1 al trimestre mínimo)	Orientadora, en coordinación con el profesorado PT y AL.	Hoja de registro de sesiones	Jefe de estudios					
3. Análisis del impacto de las estrategias metodológicas y medidas de atención a la diversidad implementadas en el aula.	Evaluación semestral, con informe final al cierre del curso.	Orientadora, en colaboración con tutores/as y profesorado especialista (PT/AL).	Informe de seguimiento del alumno	Jefe de estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN									
OBJETIVO 2: Colaborar en la elaboración y revisión del Plan Inluyo.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Plan IncluYo revisado y aplicado correctamente en el 95% del alumnado ACNEAE, con medidas, coordinación y asesoramiento a familias documentados.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1. Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado ACNEAE.	Primer trimestre, revisión semestral.	Orientador en coordinación con tutores/as y profesorado especialista (PT, AL, Compensatoria).	Lista de control de barreras identificadas	Jefe de estudios					
2. Establecimiento de procedimientos de coordinación entre todos los profesionales implicados en la intervención con ACNEAE	Primer trimestre para definir procedimientos, revisión semestral para ajustes.	Orientadora y equipo directivo, en colaboración con PT, AL y tutores.	Hoja de registro de reuniones	Jefe de estudios					
3. Asesoramiento a familias en la intervención educativa según necesidades específicas de sus hijos.	Durante todo el curso, con mínimo de 1 sesión por familia	Orientadora en coordinación con tutores/as	Registro de sesiones de asesoramiento	Jefe de estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN									
OBJETIVO 3: Colaborar en el diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria.									
INDICADOR DE LOGRO:									
El 90% del alumnado con necesidad de atención diferente dispone de una respuesta educativa adaptada, aplicada y evaluada de forma coordinada entre los profesionales implicados.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1. Elaboración de informes psicopedagógicos y orientaciones específicas para ajustar la respuesta educativa del alumnado con necesidades individuales.	A lo largo del curso escolar, según la demanda de evaluaciones y revisiones.	Orientadora	Informes entregados y registrados	Jefe de estudios					
2. Diseño de adaptaciones curriculares y medidas de atención diferenciada según necesidades del alumnado.	Primer trimestre para diseño inicial; revisión trimestral.	Orientadora en coordinación con PT, AL y tutores	Adaptaciones curriculares diseñadas y registradas.	Jefe de estudios					
3. Puesta en marcha de las adaptaciones y medidas de atención diferenciada en el aula.	Durante todo el curso, seguimiento mensual.	Tutores/as y especialistas (PT, AL), con coordinación de la orientadora.	Lista de control de implementación de medidas y observaciones de aula	Jefe de estudios					
4. Evaluación y ajuste de la respuesta educativa según resultados obtenidos.	Semestral y anual, con revisión al finalizar el curso.	Orientadora, tutores/as y especialistas (PT, AL).	Informe de evaluación de medidas y adaptaciones	Jefe de estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN									
OBJETIVO 4: Favorecer la cooperación familia-escuela.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Al menos el 80% de las familias participa activamente en las acciones de colaboración escuela-familia y valora positivamente la comunicación y orientación recibidas.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1. Emplear canales de comunicación eficaces entre el centro y las familias (correo, agenda, tutorías, circulares, etc.).	Durante todo el curso.	Orientadora	Registro de entrevistas familiares.	Jefe de estudios					
2. Asesoramiento individualizado a familias de alumnado con necesidades específicas sobre pautas de intervención educativa y convivencia.	A lo largo del curso, según demanda.	Orientadora	Ficha de entrevista familiar	Jefe de estudios					
3. Organización de reuniones informativas y formativas con las familias sobre temas educativos	Una sesión por trimestre	Tutores/as y especialistas (PT, AL), con coordinación de la orientadora.	Actas de reuniones y listas de asistencia.	Jefe de estudios					
4. Detección y atención temprana de situaciones familiares que puedan afectar al desarrollo educativo o emocional del alumnado.	Durante todo el curso escolar	Orientadora, en coordinación con tutores	Hoja de derivación interna e informe	Jefe de estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN									
OBJETIVO 5: Favorecer el desarrollo personal, social y emocional del alumnado.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Al menos el 80% del alumnado mejora sus habilidades sociales, la gestión emocional y la convivencia, según observaciones del profesorado y registros de aula.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1. Implementación de actividades de educación emocional adaptadas a las distintas etapas (Infantil y Primaria).	1 sesión al trimestre mínimo	Orientadora en coordinación con el tutor	Hoja de registro	Jefe de estudios					
2. Intervención individual o en pequeño grupo para el entrenamiento en habilidades socioemocionales con alumnado que presenta dificultades de convivencia o regulación emocional.	Según demanda	Orientadora	Fichas de seguimiento individual	Jefe de estudios					
3. Diseño y difusión de materiales y recursos sobre educación emocional para el profesorado y las familias.	Trimestral	Orientadora	Cuestionario de valoración	Jefe de estudios					

OBJETIVO 6: Mejorar la coordinación con los servicios externos (EOEP, Salud, Servicios Sociales, asociaciones...).									
INDICADOR DE LOGRO:									
Se mantienen reuniones de coordinación periódicas con los servicios externos y se documentan las actuaciones conjuntas en, al menos, el 90% de los casos compartidos.									

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1. Compartir y consensuar protocolos de actuación y derivación con los distintos servicios externos.	Durante todo el curso (revisión inicial en el primer trimestre).	Orientadora en coordinación con tutor	Hoja de derivación/consentimientos informados	Jefe de estudios					
2. Realizar seguimiento conjunto de los casos del alumnado atendido por otros servicios externos (EOEP, Salud Mental, Servicios Sociales...).	Continuada durante el curso (revisión mensual o bimensual)	Orientadora	Registros/informes conjuntos	Jefe de estudios					
3. Informar y asesorar al profesorado y a las familias sobre los recursos externos disponibles y los procedimientos para acceder a ellos.	Primer y segundo trimestre (por demanda)	Orientadora, en coordinación con tutores	Dossier de recursos externos	Jefe de estudios					

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan de actividades del Equipo de Orientación, como todo instrumento de trabajo, es sometido a un proceso continuo de evaluación que se desarrollará en diferentes momentos si queremos conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Estos momentos son:

- Evaluación inicial: Realizada al comienzo del proceso de planificación para adaptar el plan al entorno donde va a desarrollarse, teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado, profesorado y contexto escolar. Permite identificar necesidades, prioridades y recursos disponibles, tomando como referencia:
 - Informes y valoraciones del curso anterior.
 - Reuniones iniciales con tutores/as, equipo directivo y especialistas (PT, AL, Compensatoria).
 - Resultados de evaluaciones diagnósticas y observaciones iniciales.
 - Situaciones relevantes detectadas en alumnado con necesidades específicas o de apoyo educativo.

- Evaluación de seguimiento: Permite valorar el desarrollo del plan a través de la recogida de datos continua y sistemática. Esta evaluación posee un carácter formativo dado que hace posible el seguimiento del proceso y, en consecuencia, la toma de decisiones más adecuada en función de los aspectos observados.

Los principales espacios y herramientas de seguimiento son:

- Reuniones del Departamento de Orientación (quincenales o mensuales).
- Reuniones semanales de nivel y tutoría, para coordinar actuaciones y compartir información relevante del alumnado.
- Registros de intervención, hojas de seguimiento y actas de coordinación con servicios externos (EOEP, Salud, Servicios Sociales, etc.).

Los resultados de esta fase permiten ajustar tareas, redistribuir apoyos o priorizar actuaciones según la evolución del alumnado y del contexto.

- Evaluación final: Realizada al final del curso. El resultado quedará plasmado en la memoria final donde se reflejan los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positivamente o negativamente en el desarrollo del Plan de Trabajo. Este informe final incluirá una reflexión sobre el funcionamiento de la orientación en el colegio, el desarrollo de las actividades planificadas para cada uno de los ámbitos de actuación, el grado de colaboración del profesorado, la implicación de las familias, la valoración de espacios y recursos, las coordinaciones llevadas a cabo y la valoración global del cumplimiento del Plan.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LAS MAESTRAS **ESPECIALISTAS EN P.T.**

1. Justificación normativa

El maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, contribuye en el marco normativo actual a dar respuesta educativa a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), y en concreto, a aquellos con necesidades educativas especiales (ACNEE) colaborando así al apoyo y éxito de la inclusión en nuestro país, definida por el texto consolidado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE-LOMLOE).

La LOE-LOMLOE dedica el Título II, a la Equidad de la Educación, cuyo Capítulo I se dirige a los alumnos ACNEAE, considerando dentro de este colectivo a los alumnos con necesidades educativas especiales, a los alumnos con altas capacidades intelectuales, a los alumnos con integración tardía en el sistema educativo español y a los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.

Los alumnos ACNEE, considerando como tales a: “aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivada de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requieren determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”.

Y plantea en su Preámbulo que la condición de discapacidad puede ser psíquica, física o sensorial.

Se especifica que un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando:

- Presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos o podría presentarlas de no ofrecerle una ayuda especial para alcanzar los objetivos educativos.
- Requieren adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas/materias de ese currículo.

Esta definición implica que el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos “usuales” existentes a su alcance para responder a sus necesidades educativas, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

Así mismo, la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa en la Comunidad de Madrid (Ley Maestra) y el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, establecen en nuestra Comunidad Autónoma las garantías para que los alumnos ACNEAE y en concreto, los alumnos ACNEE puedan ser atendidos mediante una educación de calidad; entre ellas destaca la cualificación y la formación del profesorado y la provisión de recursos; y entre los Recursos Humanos se recoge la figura del especialista en Pedagogía Terapéutica (PT). La ley Maestra nos menciona expresamente junto al maestro especialista de Audición y

Lenguaje (AL) como un recurso esencial en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Desde este marco normativo, el profesor de PT, es considerado como uno de estos profesionales cualificados y especializados que debe garantizar una respuesta adecuada, principalmente a los ACNEE, rigiéndose por los principios de calidad, equidad, flexibilidad, orientación, participación e investigación, experimentación e innovación; y más concretamente por los principios de normalización e inclusión, para conseguir su no discriminación e Igualdad real en el sistema educativo que posibilite el máximo desarrollo de su personalidad y su futura integración socioprofesional.

Los grupos de apoyo se organizarán siguiendo la circular de 26 de junio de 2023, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial para la organización de los grupos de apoyo específico para la **atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad de compensación educativa en centros públicos que imparten las enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria** en la Comunidad de Madrid.

Recogiéndose en el punto primero sección A lo siguiente:

- Con carácter general, los grupos de apoyo específico que se constituyan y sean atendidos por los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se organizarán en agrupaciones de, al menos, tres alumnos.
- El número de horas de atención educativa al alumnado en un grupo de apoyo específico por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica será el suficiente y necesario de acuerdo con las necesidades detectadas, hasta un máximo de nueve horas semanales.
- La organización del centro procurará una eficiencia de los recursos de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Los grupos que se constituyan podrán incorporar alumnado de diferentes cursos o ciclos, y tendrán en cuenta las barreras que limitan su aprendizaje y participación, así como otras medidas específicas de atención educativa que se hubieran adoptado. Por lo tanto, los agrupamientos de los alumnos ACNEE se realizarán bajo estos principios recogidos en la normativa vigente y bajo el principio psicopedagógico del nivel curricular del alumnado, procurando así la mejor atención para los mismos.

2. Análisis de situación

En el centro hay un total de 22 alumnos con necesidades educativas especiales, 6 en la etapa de infantil y 16 en la etapa de primaria, que son atendidos por las dos PT. El cuadro que se expone a continuación recoge la clasificación de las NEE de nuestros alumnos, en ambas etapas:

CURSO	ALUMNO	NEE	APOYOS	OBSERVACIONES
3 años	JMFR	Retraso general del desarrollo (TEA)	PT/AL	No existe AL en el centro
	LCA	Retraso general del desarrollo (TEA)	PT/AL	No existe AL en el centro
4 años	ATC	Retraso general del desarrollo	PT/AL	No existe AL en el centro
	DTC	Retraso general del desarrollo	PT/AL	No existe AL en el centro
5 años	MEHV	Retraso general del desarrollo (TEA)	PT/AL	No existe AL en el centro
	TDQT	Retraso general del desarrollo	PT/AL	No existe AL en el centro
1º	AGCL	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro

	DSR	TEA	PT/AL	No existe AL en el centro
	KST	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
	MJGG	TEA	PT/AL	No existe AL en el centro
	OJRS	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
2º	GSK	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
	LXBM	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
3º	MAV	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
	ESFV	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
	JAPU	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro

4º	AJMC	Discapacidad intelectual	PT/AL	No existe AL en el centro
5º	WDS	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
	APO	Discapacidad intelectual	PT/AL	No existe AL en el centro
	LMTB	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
6º	AACQ	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro
	ADN	Trastorno específico del lenguaje	PT/AL	No existe AL en el centro

Dentro del análisis de la situación de los alumnos con NEE, se hace referencia a aquellos materiales o apoyos específicos que se utilizan en el centro para compensar las dificultades del alumnado y facilitar su acceso al currículo. Algunos de ellos son:

1. Materiales de apoyo pedagógico y manipulativo:
 - Métodos de lectoescritura adaptados (silábicos, visuales, fonológicos).
 - Material de lógica-matemática manipulativo.
2. Materiales de organización y trabajo:
 - Agendas visuales, calendarios y anticipadores.
 - Temporizadores visuales.
 - Cuadernos con pauta específica (cuadrícula grande, pauta de doble línea...).
3. Apoyos tecnológicos: ordenadores/tablets (uso específico para el apoyo, no como recurso general).

3. Objetivos del plan

- Con el alumnado
 - Mejorar el nivel de autonomía personal y funcional en la realización de tareas básicas y rutinas escolares en al menos el 70% del alumnado con apoyo de la especialista en Pedagogía Terapéutica.
 - Incrementar las estrategias de autorregulación de la atención y conducta en un 60% del alumnado para reducir las interrupciones en el aula.
 - Potenciar la fluidez y complejidad de la expresión oral en el alumnado apoyado por la especialista PT para la interacción social y el relato de experiencias.
- Con el resto del claustro
 - Mejorar la coordinación y el flujo de información entre tutores y PT.
 - Mejorar la capacidad de detección y derivación temprana del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o NEAE leves.
- Con las familias
 - Conseguir que el 90% de las familias con alumnado de apoyo de PT participen activamente en las reuniones de coordinación y seguimiento trimestrales establecidas por el centro.
 - Lograr que el 75% de las familias implementen en el entorno doméstico, al menos una estrategia o pauta de trabajo específica (ej. apoyo visual, rutina de estudio/conducta) sugerida por la especialista de PT.
 - Orientarlos en el uso de recursos y servicios del entorno que puedan complementar la acción educativa desarrollada en el centro.

4. Desarrollo del plan

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA									
ÁMBITO (ALUMNADO) OBJETIVO 1: Mejorar el nivel de autonomía personal y funcional en la realización de tareas básicas y rutinas escolares en al menos el 70% del alumnado con apoyo de la especialista en Pedagogía Terapéutica. INDICADOR DE LOGRO: El 70% o más del alumnado apoyado por PT consigue realizar, de forma autónoma o con ayuda, al menos 3 rutinas o tareas previamente seleccionadas (ej. preparación del material, higiene, organización del espacio...).									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1.Diseño y uso de apoyos visuales (horarios, secuencias de tareas).	Trimestral (evaluación continua) y Anual (evaluación final).	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) en coordinación con el tutor/a.	Lista de control	Jefe de Estudios					
2.Entrenamiento directo y explícito de la rutina/tarea durante las sesiones de apoyo de PT.	Trimestral (evaluación continua) y Anual (evaluación final).	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT)	Lista de control	Jefe de Estudios					
3.Coordinación con el tutor/a para generalizar la habilidad en el aula ordinaria.	Trimestral (evaluación continua) y Anual (evaluación final).	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) en coordinación con el tutor/a.	Lista de control	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA										
ÁMBITO (ALUMNADO)										
OBJETIVO 2: Incrementar las estrategias de autorregulación de la atención y conducta en un 60% del alumnado para reducir las interrupciones en el aula.										
INDICADOR DE LOGRO:										
El 60% o más del alumnado es capaz de aplicar, al menos, una estrategia de autorregulación (ej. autoinstrucciones, uso de señal de atención) de forma funcional en el aula ordinaria, registrando una reducción de al menos el 15% en el número de llamadas de atención o interrupciones.										
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN					
					1	2	3	4	5	
1.Sesiones individuales/pequeño grupo de entrenamiento de estrategias cognitivas (ej. “técnica de la tortuga”, “el semáforo de la conducta”, autoinstrucciones).	Introducción de la estrategia (inicio de curso) y seguimiento continuo (trimestralmente).	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) en coordinación con el tutor/a.	Lista de control Rúbricas	Jefe de Estudios						
2.Elaboración de un “contrato conductual” individualizado.	A principios de curso y revisión al final de cada trimestre.	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT)	Lista de control Rúbricas	Jefe de Estudios						
3.Modelado y refuerzo positivo de la aplicación de la estrategia por parte del especialista PT y el tutor/a.	Trimestralmente (evaluación continua).	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) en coordinación con el tutor/a.	Lista de control Rúbricas	Jefe de Estudios						

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA										
ÁMBITO (ALUMNADO) OBJETIVO 3: Potenciar la fluidez y complejidad de la expresión oral en el alumnado apoyado por la especialista PT para la interacción social y el relato de experiencias. INDICADOR DE LOGRO: El 80% del alumnado apoyado por PT incrementa el uso del lenguaje espontáneo en el aula de apoyo, siendo capaz de formular oraciones completas de 4 o más palabras para expresar peticiones, ideas o relatar una secuencia de dos hechos.										
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN					
					1	2	3	4	5	
1.Implementación de la “Hora del Círculo Comunicativo” (trabajo en pequeño grupo con temas de interés).	Mensual (revisión del progreso). Continuo (registro de emisiones).	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) en coordinación con el tutor/a.	Registro del número de sesiones planificadas y el porcentaje de asistencia y participación de los alumnos de PT en la actividad.	Jefe de Estudios						
2.Uso de historias sociales o cuentos interactivos para fomentar la anticipación y la expresión de emociones.	Semanal (revisión del progreso). Continuo (registro de emisiones).	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT)	Registro de alumnos que inician una intervención verbal espontánea (comentario, pregunta, expresión de una emoción) durante la narración de la historia.	Jefe de Estudios						
3.Modelado del lenguaje: la PT repite la frase del alumno añadiendo un elemento sintáctico o semántico.	Semanal (revisión del progreso). Continuo (registro de emisiones).	Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) en coordinación con el tutor/a.	Registro del número de veces que el alumno repite o usa la frase realizada por el adulto inmediatamente después del modelado.	Jefe de Estudios						

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA										
ÁMBITO (PROFESORADO) OBJETIVO 1: Mejorar la coordinación y el flujo de información entre tutores y PT.										
INDICADOR DE LOGRO: El 90% de los Documentos de Adaptación Curricular del alumnado con apoyo de PT son revisados y actualizados en reuniones conjuntas (PT/tutor) al menos una vez al trimestre.										
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN					
					1	2	3	4	5	
1.Reunión inicial de presentación de Adaptaciones Curriculares y acuerdos individuales a los tutores implicados.	Inicio de curso (primera quincena).	Especialista de PT	Registro de la fecha planificada y la asistencia efectiva del 100% de los tutores de aula con alumnado con Adaptaciones Curriculares.	Jefe de Estudios						
2.Establecimiento de un horario de coordinación semanal fijo y exclusivo para PT/tutores (para seguimiento y resolución de dudas puntuales).	De manera continua durante el curso.	Especialista de PT y Jefatura de Estudios (supervisa).	Registro del cumplimiento del horario fijo de coordinación PT/tutores en un mínimo del 80% de las semanas lectivas.	Jefe de Estudios						
3.Realización y registro de las reuniones de revisión trimestral de las Adaptaciones Curriculares.	Final de cada trimestre.	Especialista de PT y tutor/a.	Registro del número de revisiones trimestrales de documentos de Adaptaciones Curriculares realizadas.	Jefe de Estudios						

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA										
ÁMBITO (PROFESORADO)										
OBJETIVO 2: Mejorar la capacidad de detección y derivación temprana del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o NEAE leves.										
INDICADOR DE LOGRO:										
Al menos el 85% del profesorado tutor aplica de manera sistemática los protocolos internos de detección de dificultades (lectoescritura, matemáticas, atención) en el primer trimestre.										
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN					
					1	2	3	4	5	
1.Taller práctico para el claustro sobre los protocolos de observación y los signos de alerta en Infantil y Primaria.	Primer trimestre (taller y aplicación). Final del primer trimestre (validación).	Especialista de PT y orientadora (elaboración y formación).	Registro del número total de horas lectivas dedicadas al taller, y el número de tutores que asistieron.	Jefe de Estudios						
2.Establecimiento de un horario de coordinación semanal fijo y exclusivo para PT/tutores (para seguimiento y resolución de dudas puntuales).	De manera continua durante el curso.	Especialista de PT y Jefatura de Estudios (supervisa).	Registro de la proporción de semanas lectivas en las que se lleva a cabo la coordinación semanal fija	Jefe de Estudios						
	Final de cada trimestre.	Especialista de PT y tutor/a.		Jefe de Estudios						

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA									
ÁMBITO (FAMILIAS) OBJETIVO 1: Conseguir que el 90% de las familias con alumnado de apoyo de PT participen activamente en las reuniones de coordinación y seguimiento trimestrales establecidas por el centro.									
INDICADOR DE LOGRO: Se registra una asistencia del 90% o más de las familias a las reuniones de seguimiento trimestral, mostrando una valoración positiva (4 sobre 5) en la utilidad de la información recibida.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1.Establecer y comunicar con antelación el calendario fijo de reuniones de seguimiento trimestrales.	Trimestral (coordinación y reuniones). Continuo (comunicación).	Especialista de PT y tutor/a (coordinación directa).	Registro de porcentaje de familias que confirman haber recibido y entendido la información previa a la reunión (mínimo 95%).	Jefe de Estudios					
2.Envíar un Informe de Progreso Trimestral claro y conciso.	Trimestralmente.	Especialista de PT y tutor/a (coordinación directa).	Registro de la entrega efectiva del informe al 100% de las familias con alumnado de apoyo de PT	Jefe de Estudios					
3.Facilitar la comunicación a través de múltiples canales (presencial, telefónico, telemático).	Mensual (seguimiento) y trimestral (consolidación).	Especialista de PT y tutor/a (coordinación directa).	Registro de al menos 3 canales de comunicación accesibles durante el horario lectivo	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA									
ÁMBITO (FAMILIAS) OBJETIVO 2: Lograr que el 75% de las familias implementen en el entorno doméstico, al menos una estrategia o pauta de trabajo específica (ej. apoyo visual, rutina de estudio/conducta) sugerida por la especialista de PT. INDICADOR DE LOGRO: El 75% de las familias confirman en el registro trimestral la aplicación constante de la pauta/estrategia sugerida, aumentando la autonomía del alumno en la tarea concreta.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
1.Elaborar fichas/guías de estrategias (breves y visuales) para el hogar, centradas en una necesidad clave (ej. manejo de la frustración).	Primer trimestre (elaboración y modelado). Continuo (seguimiento).	Especialista de PT (diseño y seguimiento).	Registro de número de fichas-guía de estrategias elaboradas y entregadas a las familias.	Jefe de Estudios					
2. Establecer contactos quincenales con las familias para revisar las estrategias adoptadas	Quincenal (seguimiento) y trimestral (consolidación).	Especialista de PT y tutor/a (coordinación directa).	Registro de la información obtenida tras el contacto	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA										
ÁMBITO (FAMILIAS)										
OBJETIVO 3: Orientarlos en el uso de recursos y servicios del entorno que puedan complementar la acción educativa desarrollada en el centro.										
INDICADOR DE LOGRO:										
El 80 % de las familias acuden a las terapias externas al menos una vez a la semana.										
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN					
					1	2	3	4	5	
1. Facilitar la comunicación con servicios externos a través de múltiples canales (presencial, telefónico, telemático).	Primer trimestre (elaboración y modelado). Continuo (seguimiento).	Especialista de PT (seguimiento) y orientadora (coordinación directa).	Registro de la información facilitada tras el contacto.	Jefe de Estudios						
2. Establecer contactos trimestrales con las familias para actualizar las terapias externas	Trimestralmente	Especialista de PT y tutor/a (coordinación directa).	Registro de la información obtenida tras el contacto.	Jefe de Estudios						

5. Evaluación y seguimiento del plan

El proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Pedagogía Terapéutica (PT) es fundamental para garantizar la eficacia de las medidas adoptadas y asegurar una respuesta educativa de calidad y adaptada a las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de nuestro alumnado. El propósito principal de este plan es monitorizar de forma continua la aplicación de las medidas de apoyo y las adaptaciones curriculares establecidas, verificar el grado de consecución de los objetivos e indicadores de logro propuestos en los tres ámbitos de actuación (Alumnado, Profesorado y Familias), y servir como base para la toma de decisiones informadas que permitan ajustar, modificar o potenciar las actuaciones para el curso actual y futuros.

El seguimiento y la evaluación se desarrollarán de manera coordinada e implicarán a los siguientes profesionales:

- Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT): responsable directo de la aplicación y registro de la mayoría de las medidas, así como de la recopilación de datos.
- Profesorado Tutor: colabora en la generalización de las habilidades en el aula ordinaria, aplica los protocolos de detección y participa activamente en las reuniones de coordinación.
- Jefatura de Estudios: responsable último de la supervisión del cumplimiento del plan, de la gestión de los indicadores de seguimiento y de garantizar los tiempos y espacios de coordinación.
- Orientadora del Centro: colabora en la formación al profesorado y en la validación de los protocolos de actuación.

El seguimiento se centrará en dos aspectos fundamentales:

1. Seguimiento del alumnado: valoración del progreso individual en relación con los Indicadores de Logro definidos en el plan (ej. nivel de autonomía personal, aplicación de estrategias de autorregulación y fluidez en la expresión oral).
2. Seguimiento de la implementación: verificación del grado de cumplimiento y efectividad de las tareas y medidas de actuación planificadas para los ámbitos de Profesorado y Familias (ej. cumplimiento del horario de coordinación PT/Tutores, entrega de informes de progreso y participación familiar).

Para la evaluación del plan se utilizarán instrumentos que permitan recoger datos cualitativos y cuantitativos de forma sistemática:

- Listas de control (Checklists): se utilizarán para registrar la aplicación de rutinas, tareas específicas (ej. preparación de material, higiene) y la entrega de documentos o actividades (ej. cumplimiento de horarios, asistencia a reuniones).
- Rúbricas: se emplearán para valorar el nivel de desempeño del alumnado en la aplicación de estrategias (ej. autorregulación de la conducta) o en la expresión oral, proporcionando una evaluación más detallada del progreso.
- Actas de reuniones: para registrar los acuerdos de coordinación, las revisiones de las Adaptaciones Curriculares y las conclusiones de las reuniones de seguimiento trimestral con las familias.

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos clave:

- Grado de consecución de objetivos: el porcentaje de alumnado que alcanza los indicadores de logro establecidos para cada objetivo.

- Eficacia de las intervenciones: la correlación entre la aplicación de una tarea o estrategia específica y la mejora observada en el alumnado.
- Participación y compromiso: el nivel de implicación del profesorado tutor en la coordinación y la tasa de asistencia de las familias a las reuniones de seguimiento.
- Adecuación de recursos: la idoneidad y suficiencia de los recursos materiales y organizativos empleados.
- Propuesta de mejora: recogida de sugerencias del profesorado, alumnado y familias para optimizar el plan.

El proceso de seguimiento se desarrollará de forma continua a lo largo del curso. Los resultados obtenidos del seguimiento se comunicarán de la siguiente manera:

- A las familias: mediante el informe de progreso trimestral elaborado por la PT y el tutor, y en las reuniones de seguimiento trimestrales. La comunicación se centrará en los avances del alumno, las pautas a seguir en casa y los aspectos a potenciar.
- Al Profesorado Tutor: de forma continua en las reuniones de coordinación y de forma formal en las reuniones de evaluación trimestral, donde se revisarán los documentos de Adaptaciones Curriculares y se planificarán los ajustes de las estrategias en el aula.
- Al Equipo Directivo (Jefatura de Estudios): a través de la entrega periódica de los indicadores de seguimiento y la presentación del informe de resultados.
- Al Claustro: mediante la presentación de un resumen de las conclusiones y propuestas de mejora en la Sesión de Evaluación Final.

Al finalizar el curso escolar, las especialistas en Pedagogía Terapéutica, en coordinación con la Jefatura de Estudios, elaborarán una Memoria Final. Este documento recogerá:

- Logros conseguidos, con el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos e indicadores de logro definidos en el Plan.
- Aspectos para mejorar: dificultades encontradas en la implementación (ej. baja participación de las familias, falta de tiempo de coordinación, estrategias poco eficaces).
- Propuestas para el siguiente curso: las modificaciones de objetivos, metodologías o recursos que se proponen para optimizar el Plan de Pedagogía Terapéutica en la siguiente Programación General Anual (PGA).

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL MAESTRO DE COMPENSATORIA

1. Marco Legal.

Para la elaboración de presente plan de trabajo se tendrá presente lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 29 de diciembre, de educación (LOE), que es una ley de artículo único que modifica lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación (LOMLOE).

Además, lo establecido en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, que establece el currículo de educación Primaria a nivel estatal y el Decreto 61/2022, del 13 de julio, que hace lo propio para la Comunidad de Madrid.

Además del Decreto 23/2023 del 22 de marzo y la Orden 130/2023, del 23 de enero que establece la atención a las diferencias individuales y los criterios de evaluación y la circular del 23 de junio de 2023.

En el Decreto 23, en su artículo 24 se definen las medidas específicas de apoyo para los alumnos del aula de compensatoria, así como la descripción de estos mismos:

- Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.
- Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.
- Corresponde al titular de la consejería competente en materia de educación regular la organización de las medidas de atención educativa de carácter compensatorio para este alumnado.
- A su vez, el titular de la consejería competente en materia educativa impulsará planes de actuación y programas institucionales adecuados a las necesidades de este alumnado que favorezcan su plena participación.

Además, se tendrá en cuenta lo establecido en los siguientes documentos reguladores:

- RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la

organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

- RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa.
- CIRCULAR, de 26 de junio de 2023, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad de compensación educativa en centros públicos que imparten las enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- INSTRUCCIONES de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid durante el curso 2022/2023.

2. Introducción de la situación real.

Nos encontramos en un centro ubicado en el distrito de Carabanchel, un entorno donde la diversidad sociocultural y económica tiene una influencia directa en el proceso educativo. Una parte significativa del alumnado presenta dificultades para consolidar hábitos de trabajo y un acompañamiento familiar constante, lo cual afecta a su rendimiento y continuidad escolar. Asimismo, se detectan situaciones de absentismo ocasional o reiterado que requieren una intervención educativa específica para prevenir un mayor desfase curricular.

En relación con el aula de compensatoria, este curso contamos con un alumno de 5º de Primaria, así como con seis alumnos de 4º y dos alumnas de 3º de Primaria, quienes acuden diariamente fuera de su aula ordinaria para recibir apoyo en Lengua Castellana y Matemáticas. Estas medidas buscan reforzar aprendizajes básicos, prevenir el incremento de las dificultades y favorecer el éxito escolar y la integración dentro de su grupo de referencia.

En la Comunidad de Madrid, la normativa vigente contempla la atención al alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa mediante medidas de compensación educativa. El **Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado e incluye dentro de las necesidades específicas de apoyo educativo aquellas relacionadas con la **compensación de desigualdades**, especialmente cuando las circunstancias sociales o culturales dificultan el acceso o progreso académico.

En este contexto, el aula de compensatoria del centro constituye un apoyo que permite ajustar la respuesta educativa a este alumnado, reforzando aprendizajes básicos y favoreciendo su integración en el aula de referencia. Aunque la aplicación de la nueva normativa ha reducido el número de estudiantes asignados directamente a esta medida, en la práctica se observa que las necesidades siguen estando presentes. Por ello, mantener este recurso continúa siendo una herramienta útil dentro de la organización del centro

para garantizar que todos los alumnos puedan avanzar en condiciones adecuadas y prevenir posibles situaciones de exclusión o abandono educativo temprano.

La intervención individualizada con el alumnado de compensatoria resulta necesaria para ajustar el proceso de enseñanza a sus ritmos, necesidades específicas y estilo de aprendizaje. Muchos de estos estudiantes presentan un desfase curricular significativo, dificultades en la adquisición de hábitos de estudio, escasa autonomía y un acompañamiento familiar limitado. El trabajo individual permite realizar un seguimiento más estrecho de sus progresos, ofrecer apoyos inmediatos ante las barreras que surgen durante las actividades y aplicar estrategias específicas que garanticen su avance en los aprendizajes básicos de Lengua y Matemáticas. Además, este tipo de atención personal favorece su motivación, refuerza la autoestima académica y previene la aparición de nuevas dificultades que puedan incrementar la brecha respecto a su grupo-clase. Con ello, se asegura que la respuesta educativa sea realmente inclusiva, ajustada y eficaz en la promoción del éxito escolar. Se plantean las siguientes metodologías según cada alumno:

NOMBRE	CURSO	METODOLOGÍA PROPUESTA
A.J.Z.L.	3º	Se propone una metodología activa, funcional y altamente personalizada para la alumna de 3º de Primaria repetidora, orientada a reducir el desfase curricular que presenta en las áreas instrumentales. El modelo de intervención se basará en un enfoque multisensorial, con actividades manipulativas, apoyo visual constante y descomposición de tareas complejas en pasos simples que faciliten la comprensión y el éxito progresivo. Se priorizará el refuerzo de los aprendizajes básicos de lectura, escritura y cálculo a partir de situaciones cercanas a su realidad, fomentando la conexión entre lo aprendido y su aplicación práctica. El uso de gamificación y dinámicas motivadoras permitirá mejorar su implicación, atención y autonomía, reforzando al mismo tiempo su autoestima académica. Asimismo, se aplicará una evaluación continua que permita ajustar la respuesta educativa en función de sus avances y necesidades emergentes, garantizando un acompañamiento estrecho y respetuoso con su ritmo individual de aprendizaje.
C.E.B.D.	3º	Se plantea una metodología activa, funcional y altamente individualizada para la alumna de 3.º de Primaria que repite curso, con el objetivo de disminuir el desfase curricular que presenta en las áreas instrumentales. La intervención se fundamentará en un enfoque multisensorial, utilizando actividades manipulativas, apoyos visuales constantes y la división de tareas complejas en pasos sencillos que favorezcan la comprensión y el logro gradual de los objetivos. Se dará prioridad al refuerzo de los aprendizajes básicos de lectura, escritura y cálculo, partiendo de contextos y experiencias cercanas a su vida cotidiana, de manera que pueda establecer vínculos entre lo aprendido y su utilidad práctica. La incorporación de estrategias de gamificación y dinámicas motivadoras contribuirá a aumentar su interés, atención y autonomía, al tiempo que fortalecerá su autoestima académica. Además, se llevará a cabo una evaluación continua que permita adaptar la intervención educativa según sus progresos y nuevas necesidades, asegurando un acompañamiento constante y respetuoso con su propio ritmo de aprendizaje.
A.N.J.M.	4º	Se propone una metodología activa, tratando de enfatizar en mejorar la atención del alumno para facilitar su desarrollo académico. Presenta un desfase curricular considerable en el área de matemáticas, por ello es fundamental realizar tareas manipulativas y de exploración en esta área, tratando siempre de incentivar su motivación y realizando refuerzo positivo, mejorando su autoestima y autonomía en el aprendizaje. Durante este curso trabajaremos en mayor medida la comprensión de problemas relacionadas con las situaciones de vida cotidiana, aplicando de esta forma lo asimilado anteriormente en actividades más cerradas.
A.P.R.	4º	La alumna tiene un desfase curricular derivado de continuas faltas de asistencia en cursos anterior. A pesar de haber mejorado en el último año en

		cuanto absentismo, su desfase sigue siendo significativo, siendo en este caso específico fundamental que se lleven a cabo los planes de refuerzos expuestos a continuación en este documento para que alcance las competencias clave que se esperan al final de su itinerario formativo.
M.L.P.R.	4º	La alumna presenta un desfase significativo, ya que vino de su país de origen con un desfase curricular que no le permitía seguir el ritmo del aula ordinaria. Fue incorporada en el aula de compensatoria para que a través de una atención más individualizada fuera capaz de alcanzar el nivel esperado. Además de metodologías activas y refuerzos positivos para mejorar la autoestima, es fundamental para esta alumna llevar a cabo las tareas propuestas en este mismo documento.
N.M.B.L.	4º	La alumna presenta un desfase significativo, ya que vino de su país de origen con un desfase curricular que no le permitía seguir el ritmo del aula ordinaria. Fue incorporada en el aula de compensatoria para que a través de una atención más individualizada fuera capaz de alcanzar el nivel esperado. Además de metodologías activas y refuerzos positivos para mejorar la autoestima, es fundamental para esta alumna llevar a cabo las tareas propuestas en este mismo documento.
V.Z.	4º	La alumna llegó desde su país de origen con un nivel muy limitado del idioma, lo que ha supuesto una gran dificultad para el aprendizaje de los contenidos curriculares esperados. Aunque se intentó su integración en el aula ordinaria, no consiguió alcanzar las competencias previstas, motivo por el cual actualmente recibe apoyo en el aula de compensatoria. En este momento, resulta esencial promover aprendizajes activos que favorezcan su desarrollo mediante la exploración y la investigación, junto con el uso de refuerzos positivos y estrategias de enseñanza multimodal que contribuyan a fortalecer su autoestima. En la asignatura de Matemáticas demuestra seguridad y confianza, mientras que en Lengua presenta importantes dificultades, derivadas tanto de su escaso dominio como de su rechazo hacia el castellano. Por ello, es necesario aplicar metodologías enfocadas al desarrollo lingüístico y a aumentar su confianza para expresarse en este idioma. Muestra una elevada motivación hacia las materias o tareas que no requieren el uso del español, participando con iniciativa en actividades de cálculo, aunque presenta menor implicación en aquellas relacionadas con la resolución de problemas o tareas de comprensión lingüística
A.N.Q.C.	4º	Se propone una metodología activa, tratando de enfatizar en mejorar la atención del alumno para facilitar su desarrollo académico. Presenta un desfase curricular considerable en el área de matemáticas, por ello es fundamental realizar tareas manipulativas y de exploración en esta área, tratando siempre de incentivar su motivación y realizando refuerzo positivo, mejorando su autoestima y autonomía en el aprendizaje. Durante este curso trabajaremos en mayor medida la comprensión de problemas relacionadas con las situaciones de vida cotidiana, aplicando de esta forma lo asimilado anteriormente en actividades más cerradas
A.C.	5º	El alumno vino de su país de origen con un desconocimiento grave de su idioma, lo que dificultó enormemente su aprendizaje de los contenidos curriculares que se esperaban. Se trató de desarrollar en el aula ordinaria, pero no fue capaz de alcanzar las competencias esperadas y por eso está en el aula de compensatoria. Llegó a nuestro centro desde un aula de enlace en el que había estado dos meses en otro centro educativo. Actualmente es fundamental que se desarrollen aprendizajes activos que mejore su aprendizaje mediante la exploración e investigación, así como refuerzos positivos y enseñanzas multimodales que refuercen su autoestima. En la asignatura de matemáticas muestra una gran confianza mientras que en la de lengua tiene grandes dificultades debido a su desconocimiento y rechazo respecto a la lengua castellana, por ello debemos crear metodologías orientadas al desarrollo del lenguaje y confianza para expresarse en este idioma.

3. Objetivos del Plan de Trabajo Compensatoria.

- Garantizar que las medidas propuestas en el Plan de Compensatoria se apliquen de manera efectiva y ajustada a las necesidades reales del alumnado.
- Comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos educativos y organizativos establecidos en el plan.
- Analizar los avances del alumnado en las áreas instrumentales, especialmente en Lengua Castellana y Matemáticas.
- Evaluar la mejora en los hábitos de trabajo, la atención, la motivación y la autonomía del alumnado.
- Detectar dificultades o desviaciones en la implementación de las medidas para introducir los ajustes necesarios.
- Valorar el impacto del plan en la autoestima, la convivencia y la integración del alumnado en el grupo clase.
- Fomentar la coordinación entre el profesorado de compensatoria, tutores, orientadores y equipo directivo.
- Favorecer la comunicación fluida con las familias para reforzar el acompañamiento educativo en el hogar.
- Recoger evidencias que permitan valorar la eficacia global del plan y fundamentar propuestas de mejora.
- Promover un proceso de mejora continua que garantice la coherencia entre las actuaciones del aula de compensatoria y los objetivos del proyecto educativo del centro.

4. Plan de trabajo.

La presente propuesta de Plan de trabajo se llevará a cabo teniendo en cuenta el perfil de los alumnos con los que se trabaja en el aula de compensatoria. Al presentar una desmotivación clara y ciertas dificultades de atención y hábito de estudio, las metodologías activas serán esenciales durante nuestra intervención. Por ello, se incorporará la gamificación como estrategia central, tomando como hilo conductor la historia de **Dragon Ball**, un referente cercano y motivador para los estudiantes.

A través de esta temática, se buscará **acercar a los alumnos a su propio aprendizaje**, permitiéndoles relacionar los contenidos trabajados en clase con un marco de interés personal. Cada unidad o bloque de contenidos se asociará con retos, misiones o pruebas que los estudiantes deberán superar para conseguir las **Bolas de Dragón**, lo que hará **tangible su progreso** y permitirá que el alumnado observe de manera directa los avances conseguidos. Esta dinámica no solo refuerza la motivación, sino que también permite al docente **identificar de manera inmediata las áreas de mejora de cada estudiante** y adaptar las actividades a sus necesidades.

Además, se fomentará la **colaboración y el trabajo en equipo**, ya que algunas pruebas requerirán estrategias conjuntas, fomentando habilidades sociales y de comunicación, al mismo tiempo que se refuerzan los contenidos curriculares. La gamificación se complementará con **refuerzos individuales y grupales**, tanto de manera verbal como mediante registros visibles de logros, para consolidar la sensación de logro y responsabilidad sobre su propio aprendizaje.

Por último, este enfoque permitirá **repetir las actividades a lo largo del curso**, variando retos y niveles de dificultad, de manera que los estudiantes puedan **observar su evolución a largo plazo** y afianzar hábitos de trabajo, autonomía y resolución de problemas, todo ello en un contexto lúdico y motivador que conecta directamente con sus intereses.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.										
OBJETIVO 1: Mejorar los hábitos de trabajo.										
INDICADOR DE LOGRO:										
Mejora en un 15% del número de alumnos que entregan su tarea el día que deben.										
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN					
					1	2	3	4	5	
Establecer una rutina diaria visual con tiempos claros para cada actividad.	Todos los días a modo de asamblea.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.						
Realizar planificación de tareas con apoyo de agendas o cuadernos de organización.	Todos los días desde inicio de curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.						
Introducir tiempos breves de concentración alternados con descansos pautados.	Todos los días desde inicio de curso.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.						
Practicar técnicas de estudio básicas como subrayado y esquema guiado.	Todos los días desde inicio de curso.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.						
Promover metas personales semanales con revisión conjunta de logros: carrera matemática para el cálculo, resolución de problemas cada fin de semana...	Según la tarea.	Profesor de compensatoria.	Escala de estimación.	Jefe de estudios.						
Enseñar estrategias de autocorrección y revisión antes de entregar tareas.	Cada martes desde el inicio de curso.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.						
Tareas para mantener el cuaderno limpio y bien organizado	De manera transversal desde el inicio.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.						
Utilización de gamificación de Dragon Ball, así como sistema de puntuación específico y subastas para mejorar la motivación intrínseca del alumno y anotarlo.	De manera transversal desde el inicio.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.						

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.									
OBJETIVO 2: Mejorar el desempeño del alumnado en la competencia de resolución de problemas matemáticos.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Mejora en un 10% en las notas de los exámenes de matemáticas en los ejercicios asociados a los problemas.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Realizar problemas cada viernes de manera grupal y después individual un problema en el hogar.	Cada viernes desde inicio de curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Resolución de acertijos y adivinanzas para mejorar el pensamiento abstracto.	Al principio de cada sesión a modo de asamblea.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Resolver mentalmente problemas sencillos del método Quinzet, tres veces por semana en los cinco primeros minutos de clase.	Al principio de cada sesión a modo de asamblea.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.									
OBJETIVO 3: Mejorar el desempeño del alumnado en la competencia de comprensión lectora.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Mejorar en un 30% las calificaciones obtenidas en las pruebas de la Comunidad de Madrid para el área de Lengua.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Leer diariamente textos breves adaptados a su nivel e intereses y responder preguntas de comprensión.	A modo de asamblea, al principio de cada sesión.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Subrayar palabras clave y frases importantes en los textos leídos.	A modo de asamblea, al principio de cada sesión.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Elaborar esquemas o mapas conceptuales simples a partir de la lectura.	A modo de asamblea, al principio de cada sesión.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.					
Identificar personajes, lugares y hechos principales en relatos o cuentos.	A modo de asamblea, al principio de cada sesión.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.					
Contar con sus propias palabras el argumento de un texto leído.	A modo de asamblea, al principio de cada sesión.	Profesor de compensatoria.	Escala de estimación.	Jefe de estudios.					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.									
OBJETIVO 4: Mejorar la capacidad para asociar los contenidos con su entorno.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Mejora de resultados académicos en el examen de la Comunidad de Madrid, en un 15% en lo referido a los ejercicios asociados a la resolución de problemas matemáticos.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Crear y resolver problemas matemáticos de su propia vida.	Cada viernes de cada semana desde inicio de curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Escribir cómo un concepto matemático se puede relacionar con lo cotidiano.	Cada viernes de cada semana desde inicio de curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Marcar en un mapa o plano mensual elementos que correspondan con conceptos estudiados en clase.	1 vez al mes desde el inicio del curso.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.									
OBJETIVO 5: Mejorar la convivencia de los alumnos en el aula y mejora de las relaciones interpersonales entre los componentes de los integrantes del aula.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Mejorar la convivencia de los estudiantes reduciendo las situaciones de conflicto hasta un 15%.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Realizar dinámicas de presentación.	Primera semana del curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Establecer normas de convivencia claras y visibles, revisándolas periódicamente con los alumnos.	Primera semana del curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Implementar actividades de trabajo en pareja o en pequeños grupos para promover la cooperación.	De manera transversal a lo largo de todo el curso.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.					
Desarrollar juegos de rol o simulaciones que permitan practicar la resolución de conflictos.	Cada viernes de cada semana.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Establecer momentos semanales de “reflexión grupal” donde cada alumno pueda expresar emociones y percepciones sobre la convivencia.	Cada viernes de cada semana.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Reconocer públicamente comportamientos positivos mediante un sistema de puntos, insignias o recompensas simbólicas.	De manera transversal a lo largo de todo el curso.		Lista de control.	Jefe de estudios.					
Lectura de textos que tengan que ver con la empatía y la cultura de paz.	Primer lunes de cada mes.		Lista de control.	Jefe de estudios.					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.									
OBJETIVO 6: Mejorar la autoestima y autoconcepto del alumno.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Incrementar la iniciativa en tareas del alumno en un 15%, mediante la observación por escala de estimación.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Registrar semanalmente los logros alcanzados en cada materia o actividad.	Cada viernes de cada semana.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Establecer metas pequeñas y alcanzables, y celebrar cuando se cumplan.	De manera transversal a lo largo de todo el curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Realizar ejercicios de autoevaluación al finalizar cada tarea o bloque de contenidos.	De manera transversal a lo largo de todo el curso.	Profesor de compensatoria.	Rúbrica.	Jefe de estudios.					
Elaborar un “diario de logros” donde cada alumno escriba tres cosas que haya conseguido durante la semana.	De manera transversal a lo largo de todo el curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.									
OBJETIVO 7: Mejorar la coordinación y el flujo de información entre tutores.									
INDICADOR DE LOGRO:									
El 90% de los documentos con los objetivos planteados para los alumnos de compensatoria son revisados y actualizados en colaboración con los tutores trimestralmente.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Reunión inicial con los tutores para concreción de contenidos.	Principio de curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Coordinación con el grupo-clase para que concuerden las horas de lengua/mates con las horas de compensatoria.	Principio de curso.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					
Reunión trimestral para seguimiento de contenidos.	Final de cada trimestre.	Profesor de compensatoria.	Lista de control.	Jefe de estudios.					

5. Seguimiento y evaluación.

El plan de seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo de Compensatoria tiene como propósito asegurar la eficacia de las actuaciones diseñadas y garantizar que las medidas adoptadas respondan realmente a las necesidades del alumnado. Este proceso se concibe como una herramienta dinámica que permite recoger información continua, analizar los avances y reajustar la intervención educativa cuando sea necesario, con el fin de mejorar tanto el rendimiento académico como la integración del alumnado en su grupo de referencia.

El seguimiento se centrará en comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, la aplicación efectiva de las medidas de actuación y la evolución del alumnado en los distintos ámbitos de aprendizaje y convivencia. Se prestará especial atención al desarrollo de hábitos de trabajo, la mejora de la competencia lectora y matemática, la motivación hacia el aprendizaje y la participación activa en las actividades escolares. Asimismo, se valorará el impacto del plan en la autoestima del alumnado, en la relación entre iguales y en la coordinación entre los diferentes agentes implicados.

En este proceso participarán de manera coordinada el profesor o profesora de compensatoria, los tutores de los grupos ordinarios, el equipo de orientación, la jefatura de estudios y las familias. El profesorado de compensatoria será el encargado de realizar el seguimiento directo de las actuaciones y registrar los avances de cada alumno o alumna, mientras que los tutores y el equipo de orientación aportarán información complementaria sobre su evolución en el aula ordinaria. La jefatura de estudios supervisará todo el proceso, asegurando la coherencia con el proyecto educativo del centro, y las familias colaborarán informando sobre la evolución de los hábitos y actitudes del alumnado fuera del contexto escolar. Para llevar a cabo la evaluación se emplearán distintos instrumentos de recogida de información, entre los que se incluyen registros de observación, listas de control, rúbricas de desempeño, escalas de estimación, diarios del profesor y reuniones de coordinación. Estos instrumentos permitirán obtener una visión global y objetiva del progreso del alumnado y de la efectividad de las medidas implementadas. Además, se elaborarán informes trimestrales en los que se reflejarán los logros alcanzados, las dificultades detectadas y las propuestas de mejora para los siguientes periodos.

La evaluación del plan se centrará tanto en aspectos pedagógicos como organizativos y personales. Se considerará el grado de avance del alumnado en las competencias básicas, la mejora en los resultados académicos y la reducción de las dificultades de aprendizaje. También se tendrá en cuenta la eficacia de la coordinación entre los diferentes profesionales implicados, la adecuación de las metodologías empleadas y la evolución del clima de convivencia en el aula. Por último, se valorará el impacto del plan en la motivación, la autoestima y la actitud general del alumnado hacia el aprendizaje.

El proceso de seguimiento se desarrollará de forma continua a lo largo del curso, con momentos clave de evaluación al inicio, a mitad y al final del periodo lectivo. La evaluación inicial permitirá establecer una línea de partida y detectar las principales necesidades de cada estudiante. La evaluación intermedia servirá para revisar los avances y ajustar las estrategias metodológicas, mientras que la evaluación final ofrecerá una valoración global del plan y orientará las decisiones para el curso siguiente.

Los resultados obtenidos se comunicarán periódicamente al equipo directivo, a los tutores y a las familias, garantizando la transparencia y la participación de toda la comunidad educativa. Al finalizar el curso se elaborará una memoria final en la que se recogerán los logros conseguidos, los aspectos susceptibles de mejora y las propuestas para el próximo año académico. Este proceso permitirá consolidar una dinámica de mejora continua, asegurando que el Plan de Compensatoria evolucione cada curso de manera coherente con las necesidades del alumnado y con los objetivos del centro educativa.

CONCRECIÓN DEL PLAN INCLUYO

1. Análisis de las características del entorno, del centro y del alumnado que se escolariza en el mismo.

1.1. El centro y su entorno.

El colegio está ubicado en Madrid, en la Calle Elvas, número 2, en un entorno urbano rodeado de grandes edificios y buenos equipamientos. La zona tiene otras instituciones educativas cercanas, como colegios, institutos, bibliotecas y una escuela oficial de idiomas, que sirven de apoyo complementario a la formación de los alumnos. Además, el centro está rodeado de servicios como centros de salud, servicios sociales, asociaciones, piscinas, zonas verdes y parques

El entorno urbano del colegio está envejecido, pero se encuentra en proceso de renovación por la llegada de un gran número de inmigrantes. Se percibe la presencia de familias con un nivel socioeconómico bajo, que enfrentan múltiples problemas, lo cual implica ciertos desafíos para la comunidad educativa del centro.

El Colegio Cervantes está ubicado en el barrio de Opañel, una zona caracterizada por su diversidad cultural y socioeconómica. Aproximadamente un 80% del alumnado proviene de familias inmigrantes, lo que implica la necesidad de medidas específicas para facilitar su integración social y lingüística. Un 19% es alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), de los cuales 11% del alumnado presenta necesidades educativas especiales (NEE). Además, un 15% de los estudiantes se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que requiere una atención adicional a nivel educativo y social para garantizar la igualdad de oportunidades.

El centro cuenta con nueve unidades concertadas (3 de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria). Tiene un solo edificio con tres plantas. La planta baja consta del despacho de dirección, el de orientación-aula de PT y el gimnasio. En la 1.ª planta se encuentran las aulas de infantil, de 1.º, 2.º y 3.º de Primaria, el aula de robótica y compensatoria, el comedor, una sala de psicomotricidad y un patio. La tercera planta consta de tres aulas de 4º, 5º y 6º de primaria, un aula más de apoyos y un segundo patio.

El centro consta de una sola línea por curso, con un tutor asociado a cada uno, conformando un total de 3 tutoras en educación infantil y 6 en educación primaria. El centro cuenta con un profesor especialista de educación física y otro de inglés. En cuanto a la atención a las diferencias individuales, contamos con 2 profesoras PT (1 para infantil y otra para primaria) y un profesor para el aula de compensatoria. Además de una orientadora a tiempo parcial.

1.2. Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro.

	Nº GRUPO	Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO			REPITEN	EXPEDIENTE ABSENTISMO
		TOTAL	NEE	DEA	AA.CC.	I. ITARDÍA	COMP.	SALUD	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes		
3 años	1	22	2		0			0	22			0	
4 años	1	17	2		0			0	17			0	
5 años	1	22	2		0			0	21			1	
1º	1	20	5		0			0	20			0	
2º	1	25	2		0	1		0	22		1	2	
3º	1	23	3		0		2	0	20	3		0	1
4º	1	25	1		0		6	0	17	4	1	3	
5º	1	23	3	1	0		1	0	16	5	2	0	
6º	1	24	2	2	0		1	0	22	2		0	

1.3. Propuestas de flexibilización en la duración de las enseñanzas y propuestas de incorporación del alumnado a otros programas y enseñanzas:

	Decisiones sobre la permanencia y duración de las enseñanzas				
	Solicitud de aula específica	Permanencia de un curso más en 5 años (ACNEE)	Permanencia de un curso más en Primaria		
			2º	4º	6º
Nº alumnos propuestos el curso anterior	2	1	2	2	1
Se matriculan este curso conforme a lo propuesto	0	1	2	2	0

2. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumno.

2.1. Análisis de las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.

En este apartado se analizan las barreras que pueden limitar el aprendizaje y la participación del alumnado en nuestro centro. La detección de dichas barreras se realiza en todos los contextos escolares y en los distintos momentos del proceso educativo, con el fin de promover una respuesta inclusiva y ajustada a las necesidades individuales.

La detección de barreras se centrará en todos los contextos escolares y en los diferentes momentos y modos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se desarrolla a diferentes niveles:

- Alumnado: a modo individual a partir de fortalezas y debilidades.
- Entorno: socioeducativo y familiar.
- Centro: infraestructuras, ambiente, elementos organizativos, recursos...
- Aula: ambiente, elementos organizativos, recursos...
- Proceso de enseñanza-aprendizaje: metodología, actividades, recursos, evaluación...
- Administración educativa: recursos, impacto e influencia en la inclusión
- Recogida de Información relacionada con la atención a las diferencias individuales. ([Anexo IV](#)) .

TIPOS DE BARRERAS

1. Barreras físicas o estructurales:

- Ausencia de ascensores para subir a la planta de arriba.
- Ausencia de barandillas en el acceso del Edificio de Infantil al de Primaria.
- Edificación en tres alturas comunicada con tramos de escaleras; con la imposibilidad de sustituirlas por rampas dada la estructura de la misma.

2. Barreras a la percepción y accesibilidad cognitiva: sensoriales (táctil, pictográfico, oral, auditiva...)

3. Barreras a la comunicación:

- Desconocimiento del idioma por parte del alumnado y/o sus familias.
- Desconocimiento o falta de habilidades para el uso de plataformas digitales (classroom y aulas virtuales como ClassDojo) o del correo electrónico.

4. Barreras emocionales: producidas por diferentes circunstancias que provocan sentimientos de soledad, tristeza, frustración, ... que desembocan en bloqueos emocionales, lBarreras a la presencia y participación:

- Dificultades en la participación de las familias en las actividades escolares del Centro derivadas de la falta de tiempo debido a los horarios laborales que conllevan dificultades a la asistencia a tutorías y/o reuniones generales.
- Ausencia de esfuerzo y hábitos de estudio en el alumnado.
- Escasa motivación hacia los aprendizajes escolares.
- Escasa implicación familiar en el ámbito académico.
- Sobreprotección de los menores en el seno familiar.

Falta de revisión de la agenda y tareas escolares los cuales, influyen en los comportamientos y actitudes del alumnado.

6. Barreras institucionales:

- Excesiva burocracia que reduce el tiempo dedicado a la labor pedagógica de los docentes.

2.2. Cómputo de necesidades educativas del alumnado.

Curso			3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Grupo											
NEE	Discapacidad	Intelectual							1	1	
		Visual									
		Auditiva									
		Motora									
		Pluridiscapacidad									
	Retraso generalizado del desarrollo		2	2	2						
	Trastorno grave de conducta										
	Trastorno específico del lenguaje					3	2	3		2	2
	Trastorno del espectro autista					2					
	NEE TDAH (*)										
DEA	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación										
	Trastorno de atención									1	
	Trastorno de aprendizaje										2
Altas capacidades intelectuales											
Integración tardía	Con desconocimiento del idioma										
	Sin desconocimiento del idioma						1				
Compensación educativa								2	6	1	1
Condiciones personales de salud											

3. Propuesta de medidas educativas ordinarias.

3.1. Medidas educativas relacionadas con la metodología, la organización de los espacios y de los tiempos para facilitar el acceso al currículo:

Se destacan los siguientes aspectos, por su relevancia para articular una respuesta educativa que facilite el acceso de todo el alumnado al contexto escolar:

En relación con la metodología	Aprendizaje cooperativo, adaptación metodológica a los diferentes ritmos de aprendizaje, aprendizaje basado en proyectos.
En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos	Al tratarse de un centro con línea 1, los grupos se cierran tras el proceso de admisión. No existe la posibilidad de mezclar alumnos de diferentes grupos dentro de un mismo curso.
En relación con los criterios para la utilización de los espacios	La organización y el uso de los espacios físicos en el centro se articula con el objetivo de facilitar el acceso y la participación de todo el alumnado al currículo, prestando especial atención a la infraestructura existente, las barreras detectadas y las necesidades específicas del alumnado. Criterios por asignación y uso por equipamiento: 1. Aula de Robótica y Enriquecimiento (1ª planta): se utilizará para desarrollar actividades que estimulen el pensamiento computacional, el desarrollo de Altas Capacidades Intelectuales y el enriquecimiento curricular. También servirá como espacio de apoyo para reducir las barreras a la comunicación derivadas del desconocimiento de las plataformas digitales. Organización para la Atención a la Diversidad (NEAE): 1. Espacios de apoyo especializado: los espacios destinados a la atención a la diversidad se utilizarán de manera coordinada para optimizar los recursos: - Despacho de Orientación y Aula PT: se destinarán a la valoración psicopedagógica y la intervención individualizada o en pequeño grupo para el 11% de alumnado NEE y otros NEAE. - Aula de Compensatoria y aulas de apoyo: se emplearán para el apoyo al alumnado con Integración Tardía y para el apoyo en grupo ordinario y grupos específicos de Compensación Educativa. 2. Espacios para el Bienestar Emocional: la sala de Psicomotricidad (1ª planta) y el Gimnasio (Planta Baja) se utilizarán para actividades que aborden las barreras emocionales detectadas, favoreciendo la expresión, la participación y el desarrollo físico, especialmente relevante para alumnado con condiciones personales de salud o trastornos de conducta.

En relación con los criterios para la elaboración de los horarios	- Distribuir las áreas a lo largo de la semana teniendo en cuenta los periodos de mayor rendimiento para aquellas materias que requieran un mayor esfuerzo, en la medida de lo posible ya que los maestros/as especialistas inciden en muchos grupos y han de completar su horario. - Respetar el horario administrativo de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría. - Impartir el tutor/a las cuatro áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales - Tener en cuenta la atención a la diversidad, estableciendo sesiones de apoyo semanales, para alumnado con desfase curricular, en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas atendidos por los maestros/as que dispongan de horario lectivo para ello. - Todos los horarios responden al horario oficial de la ley LOMLOE. - Los tutores de cada clase estarán a cargo de sus alumnos la primera sesión de cada mañana la mayoría de los días. - Se procurará que las actividades correspondientes a las áreas de Lenguaje y Matemáticas se realicen en los momentos de máximo rendimiento. - Los refuerzos coincidirán con las sesiones de Lenguaje y Matemáticas, siendo estas las áreas a reforzar. La atención de los alumnos con necesidades educativas especiales (actualmente 22) por 1,5 jornada de PT.
En relación con la acción tutorial, Orientación y coordinación con las familias.	El Plan de Acción Tutorial y el Servicio de Orientación se establecen como medidas ordinarias cruciales para abordar las barreras de participación y aprendizaje detectadas en el centro. Las actividades en este marco se centrarán en desarrollar la autonomía, los hábitos de estudio, la organización y la planificación de las tareas, esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado en situación de vulnerabilidad y con necesidades específicas. 1. Actividades de Tutoría centradas en el Aprendizaje Autónomo: los tutores serán los principales responsables de coordinar las medidas ordinarias en el aula y realizar el seguimiento académico y emocional. Las sesiones de tutoría se enfocarán en: - Técnicas de estudio eficaces: para adquirir y practicar técnicas como: comprensión lectora y el subrayado, la elaboración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes como apoyo metodológico, estrategias de memorización y repaso activo. - Organización y Planificación de Tareas: abordar la barrera de la falta de revisión de la agenda y tareas escolares mediante el uso sistemático de la agenda escolar como herramienta de planificación diaria y semanal, la gestión del tiempo y la priorización de tareas, la creación de un horario personal de estudio en casa para fomentar el esfuerzo y los hábitos de estudio. - Motivación y Metacognición: se trabajará para contrarrestar la escasa motivación hacia los aprendizajes escolares a través de actividades que fomenten la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje (aprender a aprender), el establecimiento de metas académicas personales y la promoción de la autoestima y la gestión de la frustración.

	2. Coordinación con las familias y Orientación: el Plan Tutorial se extiende a la acción tutorial con las familias para abordar la escasa implicación familiar en el ámbito académico y la dificultad para asistir a tutorías: - Promoción del Rol Familiar: se ofrecerán pautas y estrategias concretas a las familias para apoyar las tareas escolares y fomentar la rutina de estudio en casa, superando la sobreprotección de los menores y garantizando la revisión diaria de la agenda. - Uso de Plataformas Digitales: se realizarán talleres específicos para reducir la barrera de desconocimiento o falta de habilidades para el uso de plataformas digitales (Classroom, ClassDojo), que son herramientas clave para la interacción y el seguimiento. 3. Intervención del Departamento de Orientación: la Orientadora del centro (a tiempo parcial) ofrecerá un asesoramiento técnico esencial, coordinando las actuaciones para: - ACNEAE: realizará la valoración psicopedagógica y la coordinación de las medidas específicas para el 19% del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE). - Transiciones: orientación al alumnado de los últimos cursos (5º y 6º de Primaria) para la elección de itinerarios educativos y la transición a la Educación Secundaria. - Prevención: detección temprana de bloqueos emocionales y dificultades graves de aprendizaje, coordinando con los tutores la aplicación de las medidas de apoyo.
--	---

3.2. Planes de refuerzo y planes específicos personalizados.

Este curso 2025/2026 se iniciará el protocolo de elaboración de los planes de refuerzo para alumnado de Educación Primaria, con materias pendientes de cursos anteriores que se recoge en el primer apartado “Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro” (Ver anexos del Plan Inluyo).

Curso	Nº de alumnos	Nº repetidores	Plan de refuerzo educativo (alumnos con materias pendientes)	Plan de refuerzo educativo (alumnos sin asignaturas pendientes)
3 años	22	0	0	0
4 años	17	0	0	0
5 años	22	1	0	0
1º	20	0	0	6
2º	25	3	3	6
3º	23	0	3	5
4º	25	3	7	4
5º	23	0	7	5
6º	24	0	2	0

4. Propuesta de medidas específicas.

4.1. Alumnado con necesidades educativas especiales:

MEDIDA	N.º de alumnos que cuentan con la medida								
	Infantil			Primaria					
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Adaptación curricular significativa (ACS).	2	0	1	4	2	0	1	1	0
Adaptación curricular (AC)	0	2	1	1	0	3	0	2	2
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adecuación de los procesos de evaluación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo específico de profesorado especialista.	2	2	2	5	2	3	1	3	2
Prórroga de un año de permanencia	0	0	1	0	2	0	2	0	0
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4.2. Alumnado con altas capacidades intelectuales:

MEDIDA	N.º de alumnos con la medida								
	Infantil			Primaria					
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Plan individualizado de enriquecimiento curricular.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC).	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Flexibilización en la duración de la etapa.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4.3. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo:

MEDIDA	N.º de alumnos que cuentan con medida.								
	Infantil.			Primaria.					
	3 años.	4 años.	5 años.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Escolarizado un curso por debajo del que le correspondería por edad.	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Servicio de Atención al Inmigrante (SAI).	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plan Individualizado.	0	0	0	0	1	0	0	0	0

4.4. Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales.

Medida.	N.º de alumnos que cuentan con la medida.			
	Primaria.			
	3º	4º	5º	6º
Apoyo en grupo ordinario.	2	6	1	0
Grupos específicos de compensación educativa.	2	6	1	0
Grupo Específico Singular.	0	0	0	0

4.5. Medidas específicas para los alumnos con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud.

MEDIDA	N.º de alumnos que cuentan con la medida								
	Infantil.			Primaria.					
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Adecuación de los procesos de evaluación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Centro Educativo Terapéutico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aulas Hospitalarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organización del Bachillerato en tres años	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5. Responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, durante el curso 2025/2026 se establecen los siguientes responsables y procedimientos:

- Responsables de seguimiento:

Responsable	Funciones durante el curso
Equipo Directivo	Coordinar y supervisar la aplicación del Plan Inluyo y garantizar los recursos necesarios.
Orientadora del centro	Asesoramiento técnico, valoración psicopedagógica, propuesta y revisión de medidas específicas y de acceso; coordinación de ACNEAE.
Profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT)	Orientar y colaborar en el desarrollo y puesta en práctica de AC y ACS; seguimiento de los alumnos con NEE; coordinación con tutores y familias.
Profesorado de Compensación Educativa	Detección y apoyo al alumnado con necesidades derivadas de desigualdades socioeducativas y/o integración tardía.
Tutores/as	Coordinación de medidas ordinarias en el aula, seguimiento académico y emocional, acción tutorial con las familias.
Especialistas del centro (Inglés, EF, Música...)	Adaptación metodológica y seguimiento en la parte del currículo que imparten.
Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)	Seguimiento global del plan durante las sesiones establecidas y toma de decisiones pedagógicas.
Claustro	Revisión final del grado de cumplimiento de los objetivos y propuestas de mejora para el curso siguiente.

- Calendario de actuaciones.

Actuación	Responsable	Fecha prevista
Registro inicial de medidas y ACNEAE del alumnado	Tutores/as y Orientadora	Septiembre–octubre 2025
Detección temprana de barreras y necesidades	Tutores, PT, Compensatoria, Orientación	Durante el primer trimestre
Revisión de AC, ACS y Planes Individualizados	Tutores + PT + Orientación	Final del primer y segundo trimestre
Evaluación del progreso del alumnado con medidas	Equipos docentes en sesiones de evaluación	Trimestral
Informe final y propuestas para el curso siguiente	Claustro y CCP	Junio 2026

- Objetivos específicos del curso e indicadores de evaluación medibles.

Objetivo del curso	Indicadores medibles	Meta numérica
Mejorar el rendimiento del alumnado ACNEAE	Reducción de suspensos en áreas instrumentales Mejora en informes de competencia curricular	$\geq 60\%$ del alumnado con NEE mejora al menos un nivel competencial
Favorecer la integración del alumnado inmigrante	Participación en actividades del centro Progreso en competencia lingüística	100% con plan lingüístico individual iniciado y revisado
Reducir barreras de acceso al aprendizaje	Uso de apoyos visuales y metodologías activas Nº de adaptaciones ordinarias aplicadas	Al menos 2 medidas ordinarias nuevas por tutoría
Incrementar la participación familiar	Asistencia a tutorías y reuniones Interacción en plataformas de comunicación	Aumento del 20% respecto a 2024/25
Optimizar la coordinación docente	Nº de reuniones de coordinación establecidas	Mín. 1 coordinación mensual PT–Tutor–Orientación

El sistema de seguimiento del proceso será llevado a cabo mediante revisiones trimestrales del cumplimiento de los indicadores, registrando y actualizando en Raíces y documentación interna del Plan Incluyo.

En la memoria final quedarán registrados los resultados y propuestas de mejora para el curso 2026/2027.

CONCRECIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

MARCO LEGAL

El Plan de Acción Tutorial (PAT) para los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid debe estar sustentado en el marco normativo establecido por

- 1- La LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) y las disposiciones autonómicas que desarrollan el currículo en la región. La Ley Orgánica de Educación, modificada por la LOMLOE, establece los pilares de la acción tutorial como un elemento inherente a la función docente y al currículo.
- 2- Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas. Estos decretos establecen los objetivos, fines y la ordenación general para todo el Estado.

Etapas	Norma Estatal	Disposiciones Relevantes
Educación Infantil	Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero (Ordenación y Enseñanzas Mínimas).	La tutoría es esencial para la detección y atención temprana de las necesidades del alumnado. El currículo se basa en el desarrollo integral y el aprendizaje por experiencias (Art. 6).
Educación Primaria	Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (Ordenación y Enseñanzas Mínimas).	Reitera que la tutoría y la orientación son inherentes a la etapa (Art. 13). Se hace especial énfasis en la educación emocional y en valores (Art. 4.6), y el desarrollo de las competencias clave.

- 3- La Comunidad de Madrid (CM) desarrolla el currículo a nivel regional, concretando la organización de los centros y los aspectos transversales como el PAT. Decretos de Currículo de la CM

Etapas	Norma Autonómica	Implicación en el PAT
Educación Infantil	Decreto 36/2022, de 8 de junio (Currículo de EI).	El currículo se articula en torno a los tres ámbitos de experiencia y desarrollo. La acción tutorial debe asegurar la coordinación con las familias como principio de actuación, siendo crucial en la transición a Primaria.
Educación Primaria	Decreto 61/2022, de 13 de julio (Currículo de EP).	Ratifica que la orientación y la acción tutorial deben acompañar el proceso educativo (Art. 3.3). El PAT debe contribuir activamente al desarrollo del Perfil de Salida y de las competencias clave definidas en el Anexo I.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

El centro se ubica en el distrito de Carabanchel, una zona que, si bien es extensa y diversa, presenta desafíos específicos relacionados con el acceso a recursos y la integración social. La proximidad y accesibilidad del centro a las familias es clave, y el PAT debe fomentar una comunicación fluida que supere posibles barreras geográficas o de horario laboral.

El perfil socioeconómico predominante de las familias es medio-bajo. Esta realidad tiene implicaciones directas en el desarrollo educativo de los alumnos y debe ser el eje transversal de las acciones tutoriales:

1. Brecha de Recursos: Es probable que muchos hogares dispongan de menos recursos (digitales, materiales o espaciales) para apoyar el estudio y las tareas escolares.
2. Necesidad de Equidad: El PAT debe actuar como un factor de compensación educativa, reforzando las competencias básicas y los hábitos de estudio que quizás no se adquieren con facilidad en el entorno familiar.
3. Orientación Laboral y Académica: En Primaria, la orientación debe comenzar a trabajar las expectativas académicas y profesionales, promoviendo la continuidad de los estudios y combatiendo el riesgo de abandono escolar temprano, que puede ser mayor en estos entornos.

El rasgo sociocultural más destacado es la presencia de múltiples nacionalidades, con un peso significativo de familias procedentes de países latinoamericanos. Esta riqueza cultural requiere una gestión activa y positiva:

1. Integración y Cohesión: El PAT debe incluir programas específicos de fomento de la convivencia, el respeto a la diversidad y la lucha contra el racismo o la xenofobia. Se debe promover la interculturalidad como un valor añadido del centro.
2. Apoyo Lingüístico: Aunque el alumnado de origen latino tiene una ventaja idiomática con el castellano, pueden requerirse acciones tutoriales para nivelar el lenguaje académico o dialectal, y para apoyar a otras minorías lingüísticas presentes en el centro.
3. Involucración Familiar: Es fundamental acercar a las familias de origen extranjero al funcionamiento del sistema educativo español y al centro. El PAT debe ofrecer canales de comunicación accesibles, como talleres informativos o tutorías que consideren las diferencias culturales en la percepción de la educación.
4. Análisis de las etapas:

✓ Educación Infantil (3-6 años)

El enfoque tutorial en esta etapa se centra en la adaptación, socialización e identificación temprana de necesidades:

- Adaptación al Centro: Facilitar la transición de la familia al entorno escolar, reduciendo la ansiedad por separación y estableciendo rutinas.
- Desarrollo Emocional y Social: Trabajar la gestión de emociones, la adquisición de normas básicas de convivencia y el inicio de la resolución de conflictos.

- **Detección Precoz:** Coordinación estrecha con el equipo de Orientación para detectar lo antes posible dificultades en el desarrollo del lenguaje, motricidad o socioemocional.

✓ **Educación Primaria (6-12 años)**

El PAT debe enfocarse en la autonomía, el rendimiento y la pre-adolescencia:

- **Transición (1º y 2º):** Consolidar los hábitos de trabajo y la responsabilidad individual tras el paso de Infantil.
- **Técnicas de Estudio:** Desarrollar estrategias efectivas de planificación, organización del tiempo y estudio, cruciales dada la posible falta de apoyo específico en casa.
- **Desarrollo de la Identidad y Ciberconvivencia:** En los ciclos superiores (5º y 6º), abordar temas de autoconcepto, gestión de la frustración, y el uso seguro y responsable de las tecnologías (prevención de ciberacoso y riesgos en redes).

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
OBJETIVO 1: Planificar y establecer reuniones para orientar a las familias en la labor educativa, para unificar criterios e informarles sobre modificaciones y rendimiento de sus hijos.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Que al menos el 75% de los padres asista a dicho asesoramiento									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Realización de una reunión general cada trimestre.	Trimestral	Tutor	Guía de la reunión	Jefe de Estudios					
Realización de todas aquellas reuniones que se consideren necesarias a lo largo del curso.	A lo largo del curso	Tutor	Guía de la reunión	Jefe de Estudios					
Intercambio de información en las entrevistas familiares. Tutorías.	A lo largo del curso	Tutor	Acta de tutoría	Jefe de Estudios					
Orientación a las familias en el periodo de adaptación.	Trimestral	Tutor	Correos electrónicos a las familias	Jefe de Estudios					
Sesiones de evaluación trimestrales.	A lo largo del curso	Tutor	Acta de la sesión	Jefe de Estudios					
Entrega del informe de evaluación trimestral de Raíces.	A lo largo del curso	Tutor	Boletín de notas	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
OBJETIVO 2: Coordinar con el resto de los profesores la planificación conjunta de las actividades de grupo.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Porcentaje de sesiones de planificación conjunta realizadas y documentadas									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Selección de actividades	Septiembre	Profesores de ciclo	Acta de reunión	Coordinador de ciclo					
Selección de salidas escolares	Septiembre	Profesores de ciclo	Acta de reunión	Coordinador de ciclo					
Evaluación de las actividades	Junio	Profesores de ciclo	Acta de reunión	Coordinador de ciclo					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
OBJETIVO 3: Coordinar, informar y evaluar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en alumnos de atención educativa.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Que el 100% de los alumnos de atención educativa tenga su plan de refuerzo individualizado o su adaptación curricular									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Identificación de barreras	Septiembre	Tutor	Evaluaciones iniciales	Jefe de Estudios					
Reunión con las familias de los alumnos	Septiembre	Tutor	Acta de reunión	Jefe de Estudios					
Aplicación de medidas ordinarias y derivación a grupo de refuerzo	Septiembre	Jefe de Estudios	Plan de Refuerzo Educativo	Directora					
Reunión con las familias para posible valoración del equipo de orientación	Septiembre	Tutor	Acta de reunión	Jefe de Estudios					
Valoración del alumno	Septiembre	Orientadora	Documento de valoración	Jefe de Estudios					
Información a las familias y autorización para medidas extraordinarias	Septiembre	Orientadora	Acta de reunión	Jefe de Estudios					
Elaboración de adaptaciones curriculares	Septiembre	Tutor y PT	Adaptaciones Curriculares	Orientadora					
Evaluación de las medidas adoptadas	Trimestralmente	Tutor y PT	Acta de reunión	Orientadora					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
OBJETIVO 4: Conocer los datos personales, familiares y médicos del alumno, así como la información más relevante.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Que el 100% de los alumnos cuenten con la ficha personal de los alumnos									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Elaboración de la ficha personal del alumno	Septiembre	Tutor	Ficha del alumno	Jefe de Estudios					
Autorizaciones de salida	Septiembre	Tutor	Ficha del alumno	Jefe de Estudios					
Realización de entrevistas familiares	Septiembre	Tutor	Ficha del alumno	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
OBJETIVO 5: Acompañar a los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, conociendo sus circunstancias personales.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Que el 100% de los alumnos y familias se encuentre apoyados y comprendidos.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Reuniones generales de padres	Trimestral	Tutor	Acta de reunión	Jefe de Estudios					
Entrevistas individuales	Durante el curso	Tutor	Acta de reunión	Jefe de Estudios					
Actividades de tutoría en el aula para establecer un buen clima de convivencia	Durante el curso	Tutor	Actividades realizadas	Jefe de Estudios					
Informar a las familias de los problemas puntuales de la convivencia	Durante el curso	Tutor	Acta de reunión	Jefe de Estudios					
Informar a las familias y a los alumnos de las normas de convivencia del centro	Septiembre	Tutor	Correo electrónico	Jefe de Estudios					
Informar a las familias y a los alumnos del régimen disciplinario	Septiembre	Tutor	Correo electrónico	Jefe de Estudios					
Detectar situaciones de riesgo y derivar al coordinador de bienestar	Durante el curso	Tutor	Acta de reunión	Jefe de Estudios					
Seguimiento académico en las diferentes áreas del alumno	Durante el curso	Equipo docente	Acta de reunión	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
OBJETIVO 6: Controlar la asistencia escolar y el absentismo.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Descenso del 10% de las faltas de asistencia del alumnado									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Registro diario de las faltas de asistencia y los retrasos. Raíces.	A diario	Tutor	Raíces	Jefe de Estudios					
Explicación en las reuniones con las familias el procedimiento a seguir.	Durante el curso	Tutor	Acta de reunión	Jefe de Estudios					
Derivación del caso a absentismo escolar si fuera necesario	Durante el curso	Jefe de Estudios	Envío de apertura del protocolo de absentismo	Directora					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
OBJETIVO 7: Acoger al alumnado de nueva incorporación al centro, procedente del sistema educativo español o extranjero.									
INDICADOR DE LOGRO:									
100% de los alumnos de nueva incorporación se sienten totalmente integrado social y académicamente									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Elaboración de ficha personal del alumno	Al incorporarse	Tutor	Ficha personal	Jefe de Estudios					
Realizar dinámicas grupales. Plan de acogida	Al incorporarse	Tutor	Realización de actividades	Jefe de Estudios					
Realización de la evaluación inicial en áreas instrumentales	Al incorporarse	Tutor	Evaluación inicial	Jefe de Estudios					

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de un Plan de Acción Tutorial son procesos esenciales para asegurar su eficacia, medir su impacto en el clima escolar y determinar las áreas de mejora continua. Implican analizar si las acciones planificadas se están llevando a cabo (seguimiento) y si están logrando los objetivos propuestos (evaluación).

Al final de cada trimestre en las reuniones de ciclo, los coordinadores recogerán la información con ayuda de los tutores con referencia al logro de los objetivos planteados a través de los indicadores de logro.

Los coordinadores presentarán dicha información y las propuestas para la mejora al equipo directivo y se tomarán decisiones sobre si introducir cambios de cara a los siguientes trimestres.

Al finalizar el año con toda información recogida, el equipo directivo dentro de la memoria anual elaborará un documento con las conclusiones, identificando las fortalezas y debilidades, y proponiendo ajustes para la siguiente revisión o para el próximo Plan. Dicho documento se compartirá con el Claustro de profesores y el Consejo escolar.

PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

1. Justificación Legislativa

La obligatoriedad de la enseñanza es uno de los pilares básicos de todo sistema educativo que busque asegurar el principio de igualdad de oportunidades. La Constitución española de 1978 establece en su artículo 27.4 que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 4 que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas”, así como que “la enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años, cumplidos en el año en que finalice el curso, en las condiciones establecidas en la presente Ley”.

En esta misma norma, en la disposición final primera, en la parte en la que aparecen recogidos los deberes de los alumnos, queda reflejado el deber de “asistir a clase con puntualidad”. Respecto a los padres, queda establecido el deber de “adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos, cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase”.

Tal como establece el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, “cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes, (ayuntamientos, organismos locales y servicios de protección del menor de las comunidades autónomas).

Artículo 10 del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las corporaciones locales con el M.E.C, que indica que los municipios deben cooperar con el M.E.C. en la vigilancia y el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado en su ámbito territorial.

Artículo 6 del Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, por el que se establece que el M.E.C. realizará programas de seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo. LOPIVI de 4 de junio de 2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia.

2. Justificación Teórica

El plan de absentismo escolar en centros concertados de Madrid se rige por el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, que busca coordinar la intervención entre las administraciones, los centros educativos y las familias para garantizar la asistencia y detectar las causas del absentismo. Los centros concertados participan activamente en la detección, notificación a los tutores y derivación de los casos.

El plan de absentismo escolar constituye un eje estratégico fundamental para el desarrollo de las personas y las sociedades. A tal fin se debe de plantear como primera actuación la de disminuir la cantidad de alumnado que abandona la educación obligatoria sin titulación.

Las situaciones de absentismo deben contemplarse desde una doble perspectiva: en primer lugar, la del derecho de toda persona a una educación obligatoria que garantice el desarrollo de todas las dimensiones individuales y el acceso a la cultura; y, en segundo lugar, la del deber que tienen los poderes públicos de garantizar ese derecho.

Procede, por tanto, garantizar la asistencia al centro escolar de todo aquel alumnado que, sin una causa justificada, abandona antes de la edad obligatoria o deja de asistir a clase con el conocimiento o no de su familia.

Asimismo, en el caso de aquellos alumnos que, por razón del trabajo temporal de su familia, se ven obligados a desplazarse a otras localidades, es responsabilidad de las familias, los centros y las administraciones educativas ofrecer una respuesta educativa y garantizar la escolarización en el lugar al que se desplazan.

Corresponde a las instituciones velar por el derecho fundamental a la educación. En primer lugar, a los propios centros educativos, responsables de promover el éxito escolar a través de una respuesta a la diversidad que sea plural y articulada, así como de educar para la convivencia, los valores morales y la ciudadanía democrática. Y, en segundo lugar, pero en paralelo a esto, a las familias, los agentes sociales y los organismos implicados en la atención a los menores, puesto que el absentismo, además de un fenómeno que se concreta individualmente, tiene entre sus orígenes y sus consecuencias, en muchas ocasiones, un carácter sociofamiliar.

3. Destinatarios

Los destinatarios fundamentales del presente plan son:

- Alumnos a nivel individual y grupal.
- Profesorado.
- Familias a nivel individual y grupal
- Otros organismos e instituciones.

4. Responsables

El responsable del Departamento de Orientación en el Plan de Absentismo cumple con las siguientes funciones:

- Ser interlocutor del proceso.
- Informar a los implicados sobre indicadores de riesgo, protocolo de absentismo, y actuaciones iniciales.
- Canalizar la información sobre la situación de absentismo escolar a los agentes implicados en el proceso (técnicos de absentismo del distrito).
- Activar y participar en la puesta en marcha de las medidas acordadas.
- Realizar el seguimiento del alumno/a y familia, y la consiguiente reformulación de medidas acordadas si persiste la situación de absentismo escolar

ANEXO 1 (protocolo de absentismo de la Comunidad de Madrid)

5. Objetivos

El presente plan tiene como objeto establecer la finalidad y los objetivos para la prevención, la intervención y el seguimiento sobre el absentismo escolar, así como fijar los criterios y procedimientos para coordinar y complementar las actuaciones. Los objetivos de este proyecto son:

- Garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desventaja social y cultural y que impidan la asistencia de forma regular a los centros educativos.
- Favorecer la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas, ciclos y niveles educativos.
- Concienciar a las familias del alumnado destinatario, de la importancia de la educación para el desarrollo físico, psíquico y social de sus hijos.
- Promover campañas preventivas y de sensibilización hacia el problema del absentismo escolar
- Identificar la situación de ausencia desde el momento en que se produce, poniendo en marcha mecanismos para la notificación inmediata a la familia y el seguimiento del alumnado.

6. Contenidos: Distribución temporal y secuenciación.

Al principio de curso:

- Reuniones con tutores (protocolo de absentismo, indicadores de riesgos, responsables del programa...)
- Reuniones con los técnicos de absentismo de los diferentes distritos y otras instituciones y organismos.

Durante el curso:

- Intercambio de información sobre el alumno y su familia con los técnicos de absentismo de los diferentes distritos.
- Llevar a cabo medidas de atención a la diversidad para la adquisición de competencias básicas en Habilidades Sociales y resolución de conflictos.
- Reunión periódica del equipo docente de un curso concreto con el responsable del departamento de orientación de absentismo.

Final de curso:

- Orientación escolar.
- Actividades para el paso a la Etapa de Secundaria, con los alumnos.
- Reunión informativa con los padres de los alumnos de 6º curso que van a pasar a Secundaria, para facilitar la adaptación del menor.

7. Criterios de Evaluación

Los objetivos enumerados se concretan en actuaciones que han de tener un carácter preventivo, para anticipar y evitar las situaciones de absentismo; y ejecutivo, para erradicar de manera inmediata la situación absentista. Las actuaciones orientadas al logro de la desaparición del absentismo se regirán por los siguientes criterios:

- a) El programa de absentismo escolar tiene un carácter prioritariamente educativo y no sancionador.
- b) Todas las actuaciones están dirigidas tanto al alumnado como a su contexto. Con carácter general, los centros educativos deben sumar a sus actuaciones los esfuerzos e iniciativas más globales del entorno.
- c) El plan interviene globalmente sobre el alumnado y su contexto exige que la actuación del centro educativo y de los servicios sociales básicos responda a un único plan que, a partir de la identidad de objetivos y la complementariedad de las acciones del ámbito escolar y local, se concreta en actuaciones y responsabilidades diferenciadas.
- d) Las actuaciones de prevención y de intervención se estructuran de forma simultánea en virtud de la problemática concreta.
- e) El control riguroso de la asistencia a clase, la intervención inmediata con las familias y las actuaciones coordinadas son una garantía para el funcionamiento del programa.

8. Instrumentos para evaluar los objetivos.

La observación sistemática de las situaciones de absentismo, la recogida de datos, los protocolos de absentismo, etc.

9. Tareas y metodología

MEDIDAS PREVENTIVAS

En el marco del Proyecto Educativo, los centros docentes pondrán en marcha iniciativas curriculares y organizativas que favorezcan la participación del alumnado en el centro y el compromiso con su propio proceso de aprendizaje. Estas son:

- Medidas organizativas y curriculares: flexibilización de los tiempos escolares, uso de espacios, Planes de Trabajo Individualizado, etc.
- Campañas de sensibilización y de información para la concienciación de la comunidad educativa.
- Programas de intervención socioeducativa en la familia.
- Actuaciones conjuntas entre los centros educativos y los servicios sociales con aquella población de alto riesgo de absentismo.

MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Se consideran medidas de intervención las actuaciones a realizar una vez conocida la situación de absentismo escolar, ya sea de baja, media o alta intensidad:

- Medidas de carácter tutorial: tutoría individualizada, tutoría entre iguales, comunicación con las familias, etc.
- Medidas de carácter metodológico: trabajo cooperativo, aprendizaje dialógico, grupos interactivos, etc.
- Organización de Planes de Acogida, que fomente el voluntariado del colegio con alumnado en situación de riesgo.
- Previsión de medidas en el marco del Plan de Acción Tutorial, Plan Incluyo y Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Coordinación planificada y efectiva entre las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria
- Adopción de medidas de refuerzo.

MEDIDAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN

- Impulsar la actualización didáctica del profesorado de apoyo y especialista, centrada en el profesorado de apoyo.
- Promover la elaboración de materiales específicos de apoyo y de materiales educativos que integren la perspectiva intercultural.

TAREAS

- Coordinación y asesoramiento con el equipo docente.
- Coordinación de la Orientadora con el tutor/a del alumno para recoger información educativa sobre el alumno y su familia, analizar la situación y reorientar la toma de decisiones en cuanto a las siguientes intervenciones.
- Entrevistas con el alumno y programas de intervención de su caso.
- Coordinación y asesoramiento a las familias por parte de la Orientadora, donde se podrá solicitar a la familia las justificaciones oportunas ante las ausencias del alumno y la colaboración familiar en la resolución del problema, en caso de que las faltas no estén debidamente justificadas. Por otra parte, se iniciará un diagnóstico de la situación familiar y se valorarán alternativas de solución a las necesidades familiares, las cuales afectan al menor.
- Coordinación con otras instituciones y otros organismos.

10. Criterios para el seguimiento y evaluación del plan

Es necesario realizar un seguimiento periódico de los resultados del programa. El tutor o tutora, junto con el responsable y coordinador del programa, realizarán un seguimiento continuo del Plan de intervención socioeducativa mediante un registro de las actuaciones llevadas a cabo. Si no cesa la situación de absentismo escolar, se reformulará dicho Plan de intervención socioeducativa.

Se solicitará, en los casos que se requiera, colaboración al Ayuntamiento para el seguimiento del alumno o alumna.

La evaluación del Plan de intervención socioeducativa será realizada por el responsable y el coordinador a final de curso.

Los centros educativos, en el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa, incluirán los objetivos para la prevención, supervisión e intervención sobre el absentismo dentro de las prioridades del proyecto educativo, concretarán las actuaciones necesarias en la programación general anual, recogerán las responsabilidades en la normativa de funcionamiento y valorarán sus efectos en el marco de la evaluación interna.

11. Vinculación con otros planes del centro

El plan de absentismo se vincula especialmente con el Plan de Convivencia o con el Plan de Normas de Convivencia, organización y funcionamiento.

CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

MARCO LEGAL

El plan de convivencia se enmarca en el decreto 32/ 2019 de 9 de abril y sus modificaciones del decreto 60/2020 de 29 de julio del Consejo de Gobierno por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos.

DECRETO 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

El alumnado de Educación Infantil y Primaria de nuestro centro educativo se caracteriza por su diversidad y riqueza sociocultural, elementos fundamentales que definen el contexto de convivencia de la comunidad. El centro se sitúa en el distrito de Carabanchel, un área de la Comunidad de Madrid conocida por su carácter popular y acogedor.

Desde una perspectiva socioeconómica, la mayoría de las familias se enmarcan en un nivel medio-bajo, lo que implica que el centro debe ser un agente compensador de desigualdades, ofreciendo recursos y un entorno seguro y estimulante para todos. Esta realidad socioeconómica requiere una atención especial a las necesidades de apoyo, refuerzo y orientación a las familias.

Uno de los rasgos distintivos más notables es la amplia variedad de nacionalidades representadas en las aulas. Esta composición multicultural convierte el centro en un espacio privilegiado de encuentro entre diferentes culturas, lenguas y tradiciones. Esta diversidad es una fuente de enriquecimiento mutuo y aprendizaje continuo, pero también plantea la necesidad de implementar estrategias de convivencia que promuevan la inclusión real, el respeto a la diferencia y la lucha contra cualquier forma de discriminación o prejuicio.

En resumen, el alumnado es un reflejo de la heterogeneidad social de Carabanchel: un grupo dinámico, diverso y con un potencial enorme, cuyo Plan de Convivencia está diseñado para garantizar que cada niño y niña, independientemente de su origen o circunstancias, encuentre en el centro un espacio de seguridad, respeto y desarrollo integral.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Redactamos todas estas normas respecto a los diferentes momentos dentro de la jornada escolar.

Normas de centro:

- Asistir al centro diariamente y a las actividades complementarias programadas.
- Justificar adecuadamente las faltas de asistencia.
- Llegar al centro y a las actividades programadas con puntualidad.
- Los desplazamientos por el centro se realizarán de forma ordenada.
- Respetar el mobiliario del centro dejándolo ordenado tras su utilización.
- Dirigirse con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- No gritar en el Centro, manteniendo un tono de voz adecuado.
- Traer al centro el material necesario.
- Mantener y cuidar el material propio y de centro de forma adecuada.
- Usar adecuadamente los dispositivos del centro: PDI, tablets, ordenadores.
- No traer al centro dispositivos electrónicos, móvil o cualquier otro dispositivo que pueda interferir en el aprendizaje y la convivencia.
- Mantener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- Venir correctamente uniformado.

Normas de aula:

- Se deberá llegar al centro con puntualidad.
- No se permitirá el acceso a las aulas, después de las 9:05 horas en caso de falta injustificada, teniendo que acceder a las 10:00.
- El alumno se colocará en la clase donde le indique el profesor. Cada alumno será responsable de su mesa, su silla y el espacio que le rodea, que deberán estar limpias.
- Se deberá respetar el derecho al estudio del resto de sus compañeros contribuyendo activamente a mantener el orden y la disciplina que permitan que las clases se desarrollen con normalidad.
- El alumno deberá comportarse de manera adecuada. No gritará ni molestará.
- Cuando se dirija al profesor lo hará de manera respetuosa con un tono de voz adecuado y será correcto en sus formas y expresiones.
- No se permite la salida al baño en horas de clase. Si es realmente urgente, el profesor podrá permitirlo si él lo considera adecuado.
- Entre clase y clase el alumnado permanecerá dentro de su aula preparando el material para la asignatura siguiente. Queda prohibido salir a los pasillos.
- Cuando haya que cambiar de aula se hará con rapidez sin correr ni gritar y esperarán en la puerta en silencio y debidamente ordenados hasta que llegue el profesor.

- Realizar las tareas encomendadas por el profesor.
- Realizar las tareas encomendadas fuera del horario lectivo.
- La asistencia a los exámenes es obligatoria. Cuando el alumno falte a un examen o prueba de evaluación por un motivo justificado el profesor correspondiente considerará si lo repite o no y en caso de existir la prueba de recuperación podrá utilizarse como alternativa.
- En cada caso de ausencia del profesorado, el alumno deberá permanecer en su aula y serán atendidos por un profesor de apoyo.
- Si algún alumno trajera algún teléfono móvil o aparato electrónico al centro deberá entregárselo nada más empezar la jornada escolar a su tutor.
- Las aulas deberán permanecer limpias y ordenadas.
- Si el profesorado considera que las condiciones del aula no son adecuadas se podrá exigir a los alumnos que realicen las tareas de limpieza recogida u ordenación que considere oportunas.

Normas de comedor:

- Los desplazamientos por el centro se realizarán de forma ordenada.
- Respetar las instalaciones y uso correcto del mobiliario y menaje.
- Mostrar respeto hacia el resto de alumnado que use el servicio y del personal que trabaje en él.
- Tener un comportamiento adecuado según las normas básicas de convivencia.
- Durante el horario de comedor, no se permite la permanencia en las aulas, ni pasillos, ni las escaleras del centro, a no ser que las condiciones climatológicas impidan la salida al exterior o con el permiso expreso del profesor, como forma excepcional y justificada.
- Durante el tiempo para la comida, hacerlo sentado y de forma tranquila, y lavarse las manos antes y después.

Normas de recreos:

- No excluir a compañeros.
- Dirigirse a los demás (compañeros y profesores) con respeto, utilizando un lenguaje apropiado y evitando gritos, insultos o motes.
- No agredir físicamente.
- Si hay un problema, buscar la ayuda de un maestro o mediador en lugar de intentar solucionarlo mediante la fuerza.
- Jugar solo en las zonas autorizadas evitando entrar en pasillos, baños o zonas de acceso restringido sin permiso.
- Evitar trepar por zonas peligrosas o lanzarse objetos que puedan causar daño.
- Al salir y volver del recreo, caminar en orden y sin correr por pasillos o escaleras para evitar caídas.
- Durante el tiempo para el almuerzo, hacerlo sentado y de forma tranquila, y lavarse las manos antes y después.

Normas de excursiones:

- Seguir siempre y en todo momento las indicaciones de los profesores y monitores acompañantes.
- No separarse nunca del grupo ni de la pareja asignada. Si necesita algo (ir al baño, etc.) Debe avisar a un adulto inmediatamente.

- Están en el punto de encuentro a la hora que indique el profesor (esto se aplica especialmente a la hora de recogida y a las paradas).
- Caminar por la acera de forma ordenada y estar atento a las señales de tráfico y semáforos.
- Ocupar el asiento asignado al subir al autobús y permanecer sentado durante todo el trayecto.
- Hablar en un tono bajo para no molestar al conductor a los compañeros ni a otros viajeros.
- No comer, ni beber a menos que el profesor lo autorice dentro del vehículo asignado al transporte. Cuidar el habitáculo y las butacas.
- Ser amables y corteses con el personal del lugar visitado y con otros visitantes.
- No tocar objetos, carteles o exposiciones si está prohibido.
- No arrancar plantas ni tirar piedras en espacios naturales.
- Guardar los envoltorios de comida y la basura hasta encontrar una papelera.
- Ser responsable de llevar su mochila, identificación, el almuerzo y cualquier material que se le haya solicitado (gorra, agua, etc.).
- Mantener hábitos de aseo adecuados y pedir permiso para usar el baño cuando sea necesario.

Normas de extraescolares:

- Al ser una actividad voluntaria y con plazas limitadas el alumno debe asistir con regularidad.
- Ser puntual tanto al inicio como al final de la actividad. Los padres/tutores deben ser puntuales a la hora de recogida.
- Acatar las indicaciones del monitor o profesor responsable de la actividad en todo momento.
- Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso hacia el monitor, los compañeros y cualquier otro miembro del centre. Evitar las faltas de respeto, las actitudes desafiantes o los insultos, ya que pueden considerarse conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Fomentar el compañerismo, la participación y el trabajo en equipo, especialmente en actividades deportivas o colaborativa.
- Evitar cualquier tipo de agresión física, emocional o moral hacia cualquier compañero o monitor.
- Utilizar el material específico de la actividad (instrumentos, balones, herramientas de robótica, etc.) De manera responsable y para el fin para el que está diseñado.
- Cuidar las aulas, gimnasios o espacios utilizados para la extraescolar. Al finalizar, ayudar a recoger el material y dejar la zona limpia y ordenada.
- Respetar el material y las pertenencias de los compañeros y de los monitores.

PLAN DE ACTUACIÓN

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA									
OBJETIVO 1: Elaboración y concreción de las normas de conducta del centro.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Que todas las familias tengan acceso a las normas de convivencia del centro.									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Recopilación de ideas aportadas por el claustro de profesores.	1 septiembre	Jefe de Estudios	Acta	Directora					
Elaborar las normas de convivencia.	Primera semana de septiembre	Jefe de Estudios	Documento	Directora					
Publicar las normas de convivencia en las aulas.	Primer día de clase	Tutor	Verse publicadas	Jefe de Estudios					
Enviar las normas de convivencia a las familias.	Primer día de clase	Tutor	Envío del mail	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA									
OBJETIVO 2: Desarrollar y aplicar estrategias en el grupo aula, orientadas a la educación de la convivencia y a la resolución de conflictos de forma no violenta.									
INDICADOR DE LOGRO: Grado de resolución de los conflictos									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Plan de acogida	Primera semana de clase	Tutor	Grado de integración del alumno	Jefe de Estudios					
Actividades que fomenten el autocontrol, la autoevaluación y la planificación de tareas.	Durante el curso	Tutor	Nº actividades realizadas	Jefe de Estudios					
Juegos de habilidades sociales que se pongan en práctica tanto en ambientes estructurados como no estructurados.	Durante el curso	Tutor	Nº juegos realizados	Jefe de Estudios					
Actividades de cohesión grupal para facilitar la integración de los alumnos en el grupo.	Durante el curso	Tutor	Nº actividades realizadas	Jefe de Estudios					
Resolución pacífica de conflicto usando el método veo-escucho-hablo.	Cuando ocurren conflictos	Tutor	Resolución correcta del conflicto	Jefe de Estudios					
Sesiones de tutorías con las familias para desarrollar estrategias de resolución.	Cuando ocurren conflictos	Tutor	Acta de tutoría	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA									
OBJETIVO 3: Prevenir comportamientos de riesgo y/o acoso escolar.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Porcentaje de alumnos que dicen sentirse seguros en la escuela									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Actividades para detectar prejuicios y estereotipos y trabajar sobre ellos.	Durante el curso	Tutor	Nº actividades realizadas	Jefe de Estudios					
Actividades de expresión oral escrita o dramatizada que fomenten el reconocimiento o la expresión de sentimientos, la educación intercultural, la educación en valores.....	Durante el curso	Tutor	Nº actividades realizadas	Jefe de Estudios					
Actividades para comprender la diversidad cultural sexual y religiosa basada en el reconocimiento la comprensión y el respeto hacia la diversidad que se da en el contexto escolar	Durante el curso	Tutor	Nº actividades realizadas	Jefe de Estudios					
Análisis del clima del aula y las relaciones interpersonales que se dan en la misma (4º, 5º y 6º de primaria)	1º Trimestre	Tutor	Sociescuela	Jefe de estudios					
Conocer la situación personal y familiar de los alumnos con el fin de favorecer la detección de riesgos a través de entrevistas individuales con los alumnos y los padres	1º Trimestre	Tutor	Actas de tutorías	Jefe de estudios					
Control y seguimiento de los problemas conductuales tú divinales y sociales de los alumnos en el aula	Durante el curso	Tutor	Hojas de incidencias	Jefe de estudios					
Trabajar junto con él coordinador de bienestar los protocolos de atención y prevención que se tuvieran que activar	Durante el curso	Tutor	Hojas de incidencias	Jefe de estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA									
OBJETIVO 4: Acordar y coordinar criterios y pautas de actuación concretas con las familias.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Grado de coordinación de las actuaciones entre todo el claustro de profesore									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Tutorías individuales con las familias para informar a los padres y madres de alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con la convivencia y establecer estrategias para resolver conflictos	Durante el curso	Tutor	Acta	Jefe de Estudios					
Utilización de la agenda, la entrevista o el correo electrónico para comunicar conductas del alumno	Durante el curso	Tutor	Actas y correo electrónico	Jefe de Estudios					
Enviar un documento de información de las normas y directrices generales del centro a las familias	Durante el curso	Tutor	Correo electrónico	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA									
OBJETIVO 5: Promover actividades encaminadas a potenciar la autoestima, el autoconcepto y sentimiento de pertenencia como elementos claves para el desarrollo de una adecuada salud mental.									
INDICADOR DE LOGRO:									
Porcentaje de alumnos que dicen sentirse felices consigo mismo									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Diseñar un conjunto de estrategias metodológicas para trabajar el autocontrol y la gestión emocional.	1º Trimestre	Orientador	Documento	Jefe de Estudios					
Actividades que fomenten el conocimiento de uno mismo para crear una imagen ajustada y positiva de sí mismo.	Durante el curso	Tutor	Nº actividades realizadas	Jefe de Estudios					
Creación de un buzón anónimo dentro del aula	Durante el curso	Tutor	Nº de participaciones en el buzón	Jefe de Estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA									
OBJETIVO 6: Aplicar el régimen disciplinario del centro									
INDICADOR DE LOGRO: Disminución de faltas disciplinarias en el centro									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Informar de la tipificación de faltas a toda la comunidad educativa y quienes son los responsables de dictaminarlas	Durante el curso	Jefe de estudios	Acta	Directora					
Informar de las medidas correctoras a toda la comunidad educativa y quienes son responsables de aplicarlas	Durante el curso	Jefe de estudios	Acta	Directora					
Informar al claustro de profesores de cómo se lleva a cabo el proceso ordinario y extraordinario	Durante el curso	Jefe de estudios	Acta	Directora					
Aplicar el régimen disciplinario cuando sea necesario	Durante el curso	Persona responsable según la falta	Anexos	Jefe de estudios					

PLAN DE ACTUACIÓN DE COORDINADORA DE BIENESTAR

La coordinadora de bienestar para el curso 2025/2026 será **Doña Nuria Abengózar Moraleda**

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR									
OBJETIVO 1: Coordinar con el equipo directivo la elaboración y aplicación del plan de convivencia									
INDICADOR DE LOGRO: - Creación del documento del plan de convivencia y presentación al claustro de profesores y al Consejo Escolar - Aumentar un 10% el grado de satisfacción de dicho plan entre la comunidad educativa									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Recoger de los coordinadores de ciclo las propuestas del profesorado para la elaboración del plan de convivencia	Septiembre	Coordinadores de ciclo	Documentos de recogida de información	Coordinadora de bienestar					
Elaborar junto con el equipo directivo el documento del plan de convivencia	Septiembre	Coordinadora de bienestar y jefe de estudios	Documento del plan de convivencia	Directora					
Elaborar junto al equipo directivo las normas de convivencia del centro	Septiembre	Coordinador de bienestar y jefe de estudios	Documento de las normas del centro	Directora					
Explicar al claustro de profesores el plan de convivencia y los protocolos a seguir para aplicarse las sanciones	Septiembre	Coordinadora de bienestar	Acta de la reunión	Directora					
Colaborar con el equipo directivo en la evaluación y propuestas de mejora del plan de convivencia	Trimestral	Coordinador de bienestar y jefe de estudios	Documento de recogida de información	Directora					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL COORDINADOR DE BIESTAR									
OBJETIVO 1: Asesorar y sensibilizar al profesorado y al alumnado y a toda la comunidad educativa para detectar y actuar ante casos de violencia y mejorar las competencias socioemocionales y adoptar hábitos saludables									
INDICADOR DE LOGRO: Disminuir el 50% los casos de violencia									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Propuestas al profesorado de actividades grupales para la mejora de la convivencia	Septiembre	Coordinadora de bienestar	Actas de reunión	Jefe de estudios					
Propuestas al profesorado de actividades grupales para la resolución pacífica de conflictos	Septiembre	Coordinadora de bienestar	Actas de reunión	Jefe de estudios					
Por coordinación con el profesorado para detectar posibles situaciones de riesgo a través del plan de acción tutorial	Durante el curso	Coordinadora de bienestar	Actas de reunión	Jefe de estudios					
Explicar al profesorado los diferentes protocolos de actuación ante una situación de riesgo	Septiembre	Coordinadora de bienestar	Actas de reunión	Jefe de estudios					

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL COORDINADOR DE BIESTAR									
OBJETIVO 1: Promover y coordinar las actuaciones con los diferentes agentes de la comunidad educativa que favorezcan las competencias socioemocionales y un adecuado clima de convivencia									
INDICADOR DE LOGRO:									
Mejorar en un 10% mejorar en un 10% la percepción de la comunidad educativa respecto a la convivencia del centro									
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	VALORACIÓN				
					1	2	3	4	5
Realizar la formación necesaria para afrontar la tarea con competencia	Durante el curso	Coordinadora de bienestar	Los cursos realizados	Jefe de estudios					
Estar al día de las nuevas normativas que publique la Comunidad de Madrid con respecto a la convivencia y los protocolos de actuación	Durante el curso	Coordinadora de bienestar	Conocimiento de los protocolos	Jefe de estudios					
Abrir los protocolos de actuación de los alumnos en riesgo cuando sea necesario y realizar el seguimiento de los casos	Durante el curso	Coordinadora de bienestar	Apertura correcta de los protocolos y seguimiento	Jefe de estudios					
Derivar si fuera necesario los casos a los diferentes agentes externos que propone la Comunidad de Madrid (servicios sociales, policía nacional etc)	Durante el curso	Coordinadora de bienestar	Realización de reuniones	Jefe de estudios					

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de un Plan de Convivencia son procesos esenciales para asegurar su eficacia, medir su impacto en el clima escolar y determinar las áreas de mejora continua. Implican analizar si las acciones planificadas se están llevando a cabo (seguimiento) y si están logrando los objetivos propuestos (evaluación).

Al final de cada trimestre en las reuniones de ciclo, los coordinadores recogerán la información con ayuda de los profesores con referencia al logro de los objetivos planteados a través de los indicadores de logro.

Los coordinadores presentarán dicha información y las propuestas para la mejora al equipo directivo y se tomarán decisiones sobre si introducir cambios de cara a los siguientes trimestres.

Al finalizar el año con toda información recogida el equipo directivo dentro de la memoria anual elaborará un documento con las conclusiones, identificando las fortalezas y debilidades, y proponiendo ajustes para la siguiente revisión o para el próximo Plan. Dicho documento se compartirá con el Claustro de profesores y el Consejo escolar.